



Universidad de Concepción

Dirección de postgrado

Facultad de Ciencias Sociales – Programa de Magíster en Trabajo Social Y Políticas Sociales

**TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS EN
DISCAPACIDAD A NIVEL LOCAL.**

**IMAGINARIOS SOCIALES DE LAS Y LOS ACTORES INVOLUCRADOS DEL GRAN
CONCEPCIÓN.**

Tesis para optar al Grado de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales

RICARDO ESTEBAN CATALÁN PARADA

CONCEPCIÓN – CHILE

2021

Docente Guía: Jeanne Simon Rodgers

Dpto. de Administración Pública y Ciencia Política, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de Concepción

Asesora Metodológica: Cecilia Bustos Ibarra

Dpto de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Concepción



Dedicada a mi Abuelita Elsa Del Carmen Rosales (1930-2021), a quien tuve la oportunidad de acompañar y cuidar en su último año de vida. Te amo y admiro por tu lucidez, valentía y fortaleza hasta tus últimos días. Tu recuerdo y esencia permanecerán siempre en mí.



AGRADECIMIENTOS

El proceso seguido para desarrollar esta tesis de magíster ha sido arduo y dificultoso, sumado a la partida de seres queridos durante el progreso de la misma (Tío Celso, Tía Cecilia, Abuelita Elsa). Sin embargo, esta experiencia de investigación me ha significado aprendizajes a nivel personal y académico.

Agradezco a la vida y a Dios desde lo espiritual y lo no religioso por proporcionarme lo necesario, posicionando en mi camino a las y los actores claves para lograr mis metas y conseguir un constante desarrollo personal, profesional y académico.

A mi núcleo familiar, a mi madre Marisol, mi padre Rene y mi hermano Sebastián, gracias por siempre estar ahí, por apoyarme, por entregarme todas las herramientas necesarias para ser quien soy pese a las adversidades de salud-enfermedad que hemos enfrentado, los amo con todo mi ser.

A mis familiares, tíos/as, primos/as, abuelito/abuelita, quienes con sus respectivas particularidades contribuyen en mi forma de ser y mirar el mundo.

A mis amistades de la vida y del ámbito universitario, a mis compañeras y compañeros de magister con quienes nos aventuramos en este gran desafío en los que hubo días con largas jornadas, gracias por su compañía y apoyo, y por hacer de este proceso llevadero; cada una, cada uno brilla con luz propia; me siento feliz de haberlos conocido.

Al Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Concepción, al Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales y a su equipo docente, gracias por confiar en mí y por permitirme ser parte de este programa de postgrado por medio de la Beca de Articulación Pregrado-Postgrado. Espero que, sobre la base de mi conducta, responsabilidad y rendimiento, les haya hecho sentir que tomaron la mejor decisión al darme esta oportunidad en aquel entonces tan reñido proceso de selección.

A mi docente guía, la profesora Jeanne Simon Rodgers, gracias por su apoyo y orientación constante, por comprender mi motivación y pasión por la temática de discapacidad, logrando complementarla desde la importancia de lo local y territorial.

A la profesora Cecilia Bustos Ibarra, a quien conozco desde el pregrado y desde el primer día supo de mi motivación por la temática de discapacidad y por la metodología cualitativa, gracias por su disposición y asesoría teórico-metodológica.

A las y los participantes de este estudio, denominados como actores involucrados, siendo estos institucionales (del ámbito municipal y externos) y actores sociales (dirigentes y dirigentes de organizaciones sociales de y para la discapacidad) del Gran Concepción, gracias por su disponibilidad y entrega, sobre todo a las y los encargados de las Oficinas o Departamentos Municipales de Discapacidad de las comunas de Concepción, San Pedro de la Paz, Santa Juana, Penco y Tomé, quienes fueron el pilar fundamental para poder llegar hacia los entrevistados y entrevistadas. Espero por medio de esta investigación ser una contribución para ustedes.

A mi querida comuna de Penco, en la que sin residir en ella me siento parte de igual manera, viviendo el año 2019 un excelente año de práctica profesional. Gracias primeramente a Violeta Ríos Jiménez, quien fue la agente clave para poder desarrollar mi habilitación profesional en la Oficina Municipal de Discapacidad; a Elisa Aguilera Lema, Eli, con quien tuve la oportunidad de compartir casi un año, aprendiendo mutuamente de nuestros conocimientos y experiencias tanto académicas como personales; a todo el equipo de la Oficina, y por sobre todo, a mi querida Unión Comunal de la Discapacidad de Penco, la cual tuve la oportunidad de acompañar y apoyar en su proceso, pudiendo llegar a todas las organizaciones sociales de y para la discapacidad de la comuna. Infinitas gracias, contribuyeron en que yo pudiera seguir este camino y persistir en la lucha por la dignidad de las personas en situación de discapacidad.

Y especialmente:

A mi madre Marisol, con quien hemos luchado desde siempre por mi historia de vida, por nuestra historia de vida de acuerdo a mi condición visual, que para muchos fue una gran limitante. Hoy podemos decir que todo ha valido, y que hemos vencido barreras y obstáculos, y que debemos seguir por ello. Te amo con todo mi existir, gracias por siempre estar ahí, tú quien te llevaste el mayor peso de todos. Te admiro, eres una tremenda persona, mujer y madre. Hoy te retribuyó con todo el sentimiento de mi alma.

A mi abuelita Elsa Del Carmen Rosales, a quien tuve la oportunidad de cuidar en su proceso de salud-enfermedad en el que fue su último año de vida. Gracias por todo el amor que me proporcionaste, por permitirme estar contigo y retribuirte con todo lo que podía, sin lugar a dudas para lo humano nunca es suficiente, pero se instaura una base, sé que dimos lo mejor, y sobre todo tú; te admiro por tu valentía y lucidez constante; tu legado y esencia estará siempre, para mi fuiste parte de este proceso, puesto que mientras podía estar contigo tenía la instancia de pensar y reflexionar en como seguir avanzando. Gracias por todo, esto te lo dedico.

Lo más importante que hay que saber a la hora de mencionar a personas con discapacidad es que son personas, y, por tanto, son muy distintas entre sí, incluso en lo que se refiere a su actitud sobre su discapacidad, algunas personas prefieren términos diferentes, otras se ofenden mucho con la terminología, y a otras les da igual. Para la mayoría de personas con discapacidad lo importante es que se muestre respeto por la persona y se vea más allá de la discapacidad. (Shawn, 2008).



ÍNDICE DE CONTENIDOS

ÍNDICE DE CONTENIDOS	7
ÍNDICE DE FIGURAS Y/O ESQUEMAS	9
ÍNDICE DE TABLAS Y/O CUADROS	10
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1 Problema de investigación	14
1.2 Justificación	24
1.3 Pregunta de investigación	28
1.4 Objeto de estudio	28
1-5 Objetivos de investigación	28
2. MARCOS DE ESTUDIO	29
2.1 Marco teórico-conceptual	29
2.1.1 Transversalización del enfoque de derechos humanos y su abordaje en discapacidad	29
2.1.2 Enfoque constructivista en las políticas públicas y sociales: diseño y discurso	34
2.1.3 Enfoque de imaginarios sociales	37
2.1.4 Perspectiva del desarrollo local-territorial: la importancia de los burócratas del nivel callejero y de las y los usuarios en las políticas públicas y sociales	42
2.2 Marco empírico	50
2.2.1 Marco empírico internacional	50
2.2.2 Marco empírico nacional	54
2.2.3 Marco empírico local (comunas del Gran Concepción)	57
2.3 Marco referencial	61
2.3.1 Evolución histórico-conceptual de la discapacidad: el nombrar y el definir como un repensar constante	61
2.3.2 Discapacidad, políticas públicas y sociales a nivel internacional y latinoamericano	64
2.3.3 Las políticas públicas y sociales hacia la discapacidad en Chile: la participación de los actores involucrados	67
2.3.4 La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) como una iniciativa de discapacidad en el espacio local chileno	73
2.3.5 La Teletón como una política privada que incide en los imaginarios sociales sobre la discapacidad en Chile	74
2.3.6 Covid-19 y discapacidad: la garantía de derechos humanos en contexto de emergencia sanitaria	76
3. SUPUESTOS DE INVESTIGACIÓN	79
4. DISEÑO METODOLÓGICO	80
4.1 Metodología	80
4.2 Método	80
4.3 Tipo de estudio	81
4.4 Diseño muestral	81
4.5 Técnicas de recolección de información	85

4.6 Identificación de temas y elaboración de guías para la recolección de información	87
4.7 Trabajo de campo	88
4.8 Análisis de la información	90
4.9 Aspectos éticos	93
4.10 Planificación de la disseminación de los resultados	93
4.11 Criterios de rigor de la investigación	94
5. RESULTADOS	96
5.1 Análisis de contenido	96
5.1.1 Objetivo N°1. Describir los imaginarios sociales sobre la discapacidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción.	96
5.1.2 Objetivo N°2. Identificar los significados subjetivamente atribuidos por las y los actores involucrados del Gran Concepción, sobre las políticas públicas y sociales a nivel nacional y su adaptación a lo local en materia de discapacidad.	103
5.1.3 Objetivo N°3. Describir la forma de relacionarse, referirse y abordar la discapacidad en la institucionalidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción.	108
5.1.4 Objetivo N°4. Describir la participación de las personas en situación de discapacidad, sus familiares, cuidadores, organizaciones sociales e instituciones, en las políticas públicas y sociales adaptadas a nivel local, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción.	115
5.2 Análisis crítico del discurso: los significados/estructuras locales	130
6. DISCUSIÓN	136
7. CONCLUSIONES	147
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	154
ANEXOS	159



ÍNDICE DE FIGURAS Y/O ESQUEMAS

Esquema N°1 Ciclo de la invisibilidad	14
Esquema N°2 Construcción social de los grupos objetivos en las políticas públicas y sociales	35
Esquema N°3 Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)	62
Esquema N°4 Actores presentes en materia de discapacidad en Chile	72



ÍNDICE DE TABLAS Y/O CUADROS

Cuadro N°1 Síntesis de principios y derechos reconocidos en la CDPD	32
Cuadro N°2 Caracterización de las comunas del Gran Concepción partícipes del presente estudio	83
Cuadro N°3 Perfil teórico de la muestra	84
Cuadro N°4 Entrevistas realizadas según perfil teórico de la muestra	87
Cuadro N°5 Metodología de Análisis Crítico del Discurso	93
Cuadro N°6 Criterios de rigor metodológico	95
Cuadro N°7 Síntesis resultados del objetivo n°1. Describir los imaginarios sociales sobre la discapacidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción	102
Cuadro N°8 Síntesis resultados del objetivo n°2. Identificar los significados subjetivamente atribuidos por las y los actores involucrados del Gran Concepción, sobre las políticas públicas y sociales a nivel nacional y su adaptación a lo local en materia de discapacidad	107
Cuadro N°9 Síntesis resultados del objetivo n°3. Describir la forma de relacionarse, referirse y abordar la discapacidad en la institucionalidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción	114
Cuadro N°10 Síntesis resultados del objetivo n°4. Describir la participación de las personas en situación de discapacidad, sus familiares, cuidadores, organizaciones sociales e instituciones, en las políticas públicas y sociales adaptadas a nivel local, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción	128
Cuadro N°11 Análisis de significados/estructuras locales desde la perspectiva de actores institucionales del ámbito municipal, nosotros v/s ellos	130
Cuadro N°12 Análisis de significados/estructuras locales desde la perspectiva de actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad), nosotros v/s ellos	132
Cuadro N°13 Análisis de significados/estructuras locales desde la perspectiva de actores institucionales externos como informantes claves, nosotros v/s ellos	134

RESUMEN

El objetivo de este estudio fue analizar la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, desde la perspectiva de los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción. Fue un estudio cualitativo, con enfoque fenomenológico, de tipo descriptivo e interpretativo, siendo la muestra intencionada y teórica de 22 entrevistas. La técnica de recolección de datos fue la entrevista en profundidad, con un análisis de contenido con lógica abductiva según Verd y Lozares (2016), y con un análisis crítico del discurso desde la estrategia de los significados locales de Van Dijk (2003). Los resultados concluyen que la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local se ha desarrollado de forma incipiente, en el que predominan imaginarios sociales biológico situacionales, siendo la discapacidad una categoría desvinculada del quehacer político-público y social en su adaptación a lo local, asumida desde el cumplimiento normativo y burocrático, con un trabajo institucional y en red que da cuenta de una racionalización de los servicios y simplificaciones cognitivas en términos de Lipsky (1980), sumado al desafío de transitar a la co-producción de los servicios en palabras de Tello y Fulgueiras (2017). Por último, la participación ciudadana se da en espacios concretos y de tránsito, existiendo una leve incidencia en dichos espacios, siendo el desafío de las organizaciones sociales de y para la discapacidad y de la misma institucionalidad, mejorar el dialogo social y la injerencia en asuntos de acción pública y social.

Palabras clave: Discapacidad - Transversalización - enfoque de derechos humanos - Imaginarios sociales - Nivel local

ABSTRACT

The aim of the study was to analyze the mainstreaming of the human rights approach in disability at local level in the Province of Concepción (Chile) manifested in the social imaginaries of local stakeholders. It was a qualitative study, with a phenomenological approach, is descriptive and interpretive, intentional theoretical sampling of twenty-two interviews. The data collection technique was in-depth interviews, with content analysis using abductive logic according to Verd y Lozares (2016), and critical discourse analysis of local meanings in accordance with Van Dijk (2003). The results indicate that the mainstreaming of human rights approach in disability to the local level is incipient, using situational-biological social imaginaries; that in its adaptation to the local level, disability is understood as a category unrelated to political-public and social work, but rather is assumed as compliance with legal and bureaucratic norms; institutional and network coordination is presented in terms of service rationalization and cognitive simplifications according to Lipsky (1980); and the co-production of services remains a challenge in the words of Tello y Fulgueiras (2017). Lastly, citizen participation occurs in specific spaces, with limited effects, and improved public dialogue depends on the initiative of social organizations of and for the disabled and of the institutions themselves.

Keywords: Disability - Human Rights Approach - Mainstreaming - Social imaginaries - Local level



INTRODUCCIÓN

La presente tesis de Magíster se enmarco en la línea de investigación sobre discapacidad, la cual se ha convertido en un campo de conocimiento alternativo y radicalmente político, abandonando el podio del saber médico y psiquiátrico, extendiéndose como categoría social crítica, posicionada desde un modelo social, político y cultural que visibiliza subjetividades. (Ayram, 2020)

Si bien, la discapacidad como constructo conlleva, hasta nuestros días, elementos que suscitan permanente controversia; pues su evolución a partir de las transformaciones históricas y paradigmáticas de las sociedades en general, dan lugar a un constante debate político-público, que hoy se sitúa desde la perspectiva de derechos (Gutiérrez et al, 2016). Es por esto que el presente estudio adquirió relevancia, dado que pone en tensión de qué manera se ha logrado integrar o transversalizar el enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, considerando la perspectiva de los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción, siendo estos actores institucionales (municipales y externos como informantes claves) y actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad), puesto que son estos actores que se encuentran inmersos en dichas tensiones, sobre todo en el espacio local/territorial, en donde los gobiernos y administraciones locales poseen como objetivo fundamental participar en el desarrollo de proyectos de cooperación en discapacidad (Simarro, 2020), y en el bienestar de la ciudadanía.

A modo de guía para la lectura de esta investigación. El apartado 1 presenta la problematización, justificación, pregunta, objeto, y objetivos del estudio. El apartado 2 precisa los marcos de estudios, en los cuales se encuentra: el marco teórico-conceptual, el cual profundiza los principales tópicos teóricos que sustentaron el estudio; el marco empírico, en el que se expone la evidencia de la literatura sobre la temática a abordar, pasando desde el nivel internacional, nacional y local; así también, un marco referencial que detalla ciertos tópicos específicos de contexto para ampliar el debate en cuanto al tema. Por consiguiente, en el apartado 3 se explicitan los supuestos de investigación, los cuales se elaboraron sobre la base de los antecedentes aportados tanto en la problematización como en los marcos de estudio. En el apartado 4 se explicita el diseño metodológico que siguió esta investigación, en el apartado 5 los resultados, en el apartado 6 la discusión, y finalmente en el apartado 7 las conclusiones del estudio.

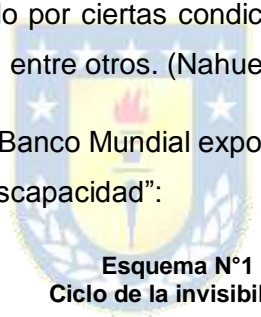
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación

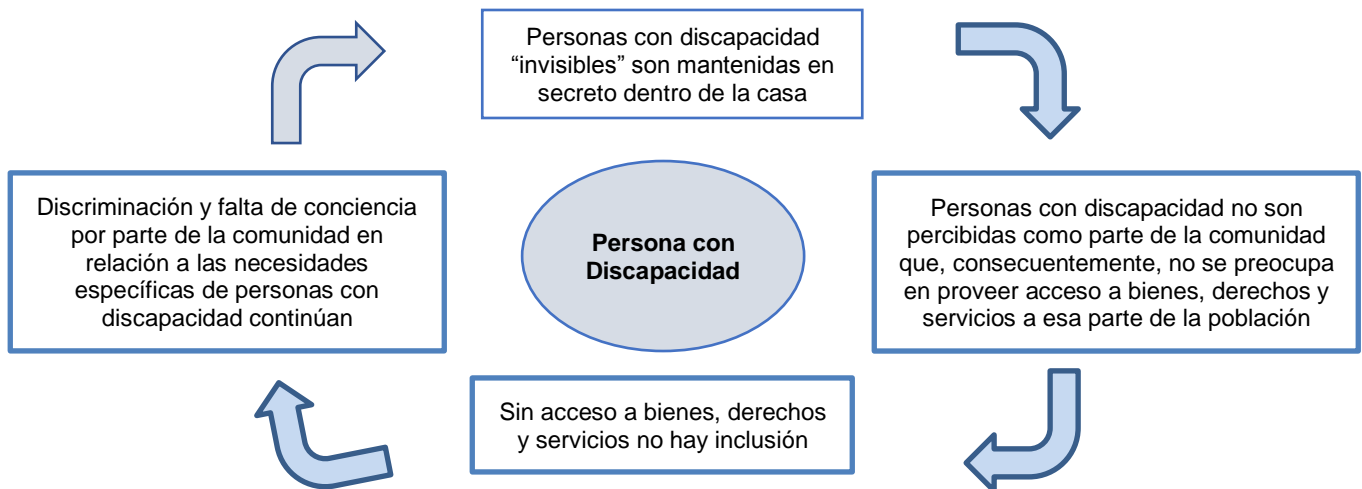
El presente estudio se enmarco en el análisis de la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, desde la perspectiva de los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción.

En contexto de lo anterior, es relevante enfatizar que la discapacidad es en sí misma la representación máxima de un fenómeno complejo, diverso y multidimensional, y que las personas que se encuentran en esta situación (en adelante, PeSD) a lo largo de la historia han sido sometidas estructuralmente a condiciones de exclusión y a intensas y permanentes discriminaciones, generando que se vean apartadas de la vida social comunitaria (Pérez, 2010). Esto lleva a relacionar la discapacidad con la vulnerabilidad social, dado que la situación de discapacidad representa un estado de vulnerabilidad que afecta diversas áreas del ser humano, ocasionando que este se vea afectado por ciertas condiciones sociales como: mayor pobreza, dificultades de acceso, discriminación, entre otros. (Nahuelhual y Giaconi, 2016)

Rosangela Berman (2005) del Banco Mundial expone que existe un denominado “Círculo de invisibilidad de las personas con discapacidad”:



Esquema N°1
Ciclo de la invisibilidad



Fuente: Berman (2005).

Berman (2005) define este círculo como:

Hay personas que por tener discapacidad son escondidas en el cuarto de atrás. La comunidad no visualiza el problema y al aplicar las políticas educativas y sociales no incluyen sus derechos como prioridades. Esto provoca que apenas existan servicios para estas personas y que no se lleve a cabo el proceso de inclusión, por lo que continúa la discriminación y la falta de conciencia que perpetua el ciclo. (pp.31-32)

De esta manera, cobra fuerza el concepto de visibilidad, el cual hace referencia a la necesidad de eliminar las barreras que dificultan la igualdad de oportunidades y la plena participación de las personas con discapacidad en nuestras sociedades (Perez, 2010), por lo que como alude Barriga (2007) es “dar voz a las personas con discapacidad, como ciudadanos independientes y protagonistas de sus propias vidas. Acabar con su “invisibilidad” es el primer paso para que puedan conquistar el espacio que les corresponde”. (p. 1734)

Bajo esta premisa y por medio de la evolución histórico-conceptual de la forma de comprender y explicar la discapacidad, la cual da cuenta del cambio de un modelo médico-rehabilitador, que otorgaba a la discapacidad una asistencia médica-rehabilitadora y ligada a la enfermedad, hacia un modelo social, que expone que las causas que dan origen a la discapacidad son preponderantemente sociales, ligadas al entorno y al medio (Palacios, 2008), es que en actualidad la discapacidad se puede enfatizar y asumir desde un enfoque de derechos humanos, materializada y regulada por medio de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante, CDPD), aprobada el año 2006 en la sede de New York de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”. (Naciones Unidas, 2006, p.4)

La CDPD expone y exige a los Estados partes considerar ciertos principios básicos, entre los que se destacan: a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas, b) La no discriminación, c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, e) La igualdad de oportunidades, f) La accesibilidad, g) La igualdad entre el hombre y la mujer y, h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. (Naciones Unidad, 2006)

De esta forma, abordar la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos implica dignificar a las PeSD, contribuyendo en la elaboración de políticas públicas y sociales que generen avances en la realización progresiva de sus derechos humanos, distanciándose de los enfoques tradicionales fundamentados en las necesidades y la asistencia (Giménez y Valente, 2010), lo que conlleve a la equidad, que significa que el Estado debe reconocer la diversidad de la condición humana y que la satisfacción genérica de un derecho puede no ser justa para todos y todas, es decir:

La equidad en el ámbito de la formulación de las políticas públicas tiene dos ejes fundamentales: el eje igualdad-justicia y el eje universalidad-diversidad. La unificación de ambos ejes proporciona una definición de la equidad, entendiéndola como la igualdad en las diferencias, planteando el reto de la construcción de políticas públicas que enfrenten las injusticias sociales que se generan por desigualdad o por exclusión” (Giménez y Valente, 2010, p. 66)

Es así que, el enfoque de derechos humanos como marco conceptual transversal para los diversos grupos que atraviesan situaciones de vulnerabilidad, dentro de los que se encuentra la discapacidad, implica un proceso de cambio que se traduce paulatinamente en el desarrollo de leyes y normativas, así como en el establecimiento de nuevas instituciones rectoras de la política pública y de resguardo a los derechos, lo que no está exento de tensiones, resistencias y dificultades. (Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], 2019)

La transversalización del enfoque de derechos humanos, es una herramienta que debe involucrar la igualdad y equidad como elementos presentados de manera coherente, integral y transversal, lo que implique la planificación, (re) organización, mejora y evaluación de los procesos políticos, de manera que una perspectiva de igualdad de oportunidades sea incorporada en todas las políticas, estrategias e intervenciones, a todos los niveles y en todas las etapas por los actores normalmente involucrados en ellos, como una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las personas (desde la diversidad y en condiciones de vulnerabilidad) sean parte integral de la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y los programas económicos y sociales, de manera que las personas, desde su diversidad, puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. (Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos [COPREDEH], 2016)

En Chile, en cuanto al desarrollo de las políticas públicas y sociales en materia de discapacidad se tiene que, en el año 1994 en el gobierno de Patricio Aylwin surge la primera política pública basada en la promulgación de la Ley N°19.284 de Integración Social de Personas con Discapacidad, la que según María Soledad Cisternas (2001), constituyó el soporte para la aplicación de una política que intentó ser más integral en esta materia, puesto que hasta ese entonces existían dispositivos dispersos, por lo que se buscó impulsar un enfoque que integrara y ordenara lo desarrollado hasta ese minuto. En la misma línea, la ley impulsó la creación del servicio denominado Fondo Nacional de la Discapacidad (en adelante, FONADIS), cuyo objetivo primordial era velar por cumplimiento de las normas establecidas en esa ley.

Consecutivo a ello, se comenzaron a desarrollar una serie de hitos relevantes en esta materia, en el que se destacan: el año 2004 con el Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (ENDISC I), en el que se registró un total de 2.068.072 de PeSD, equivalente a un 12,9% de la población del país (FONADIS, 2005); el año 2008 con la ratificación de la CDPD; el año 2010 con la promulgación de la Ley N°20.422 (vigente hasta la fecha, año 2020), la cual establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, modificando la normativa legal anterior, creando el Servicio Nacional de la Discapacidad (en adelante, SENADIS), bajo el alero del Ministerio de Desarrollo Social; ahora 2020, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (Ministerio de Desarrollo social, 2016; Ministerio de Desarrollo social, 2017).

Por su parte, el año 2013 se impulsa la “Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad”, a través del Ministerio de Desarrollo Social y SENADIS, la cual busca ser un eje programático al año 2020, siendo su principal propósito:

Contribuir a la generación de una cultura de respeto y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad física, sensorial, mental y multidéficit, promoviendo su participación efectiva en la vida cívica, educacional, económica, social y cultural, dentro de un marco que garantice a los principios de igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, respeto a la diversidad, autonomía, diálogo social, y territorialidad, que permitan su plena inclusión social. (SENADIS, 2013, p.18)

También el Estado de Chile ha promulgado diversas leyes que regulan ciertos ámbitos específicos en materia de discapacidad (Ver síntesis en Anexo N°1), destacándose principalmente: la Ley N°20.609 (2012) que establece medidas contra la discriminación arbitraria, reconociendo a la discapacidad como un motivo de posible discriminación arbitraria; la Ley

N°21.013 (2017) que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de otras personas en situación especial, sancionando con penalidad el maltrato corporal relevante y el trato degradante que menoscaba gravemente la dignidad de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, adultos mayores y personas en situación de discapacidad; y por último, la Ley N°21.015 (2017) que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.

Uno de los datos estadísticos más actuales a la fecha (año 2020) es el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (ENDISC II) efectuado el año 2015, el cual indica que existe un 16,7% de PeSD, correspondiente a 2.836.818 del total de la población del país, y que, de estos, un 12,9% son hombres y un 20,3% son mujeres. Por otra parte, según el tramo de edad, se presenta una prevalencia en el tramo de 60 años y más con un 38,3%. (SENADIS, 2016)

En el mismo sentido, según los datos provenientes de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (en adelante, CASEN) del año 2017, se evidencia que un 8,0% de personas con discapacidad se encuentra en situación de pobreza por ingresos, mientras que un 24,8% de las personas con discapacidad se encuentran en situación de pobreza multidimensional (que mide carencias en materia de Educación; Salud; Trabajo y Seguridad Social; Vivienda y Entorno; y Redes y Cohesión Social), cifra superior al 19,9% de la población sin discapacidad (CASEN, 2017; SENADIS, 2019a). Asimismo, un 10,7% de las personas del primer quintil -20% de menores ingresos tienen discapacidad. Esta proporción disminuye al aumentar el tramo de ingresos, muestra de ello es que en el quinto quintil -20% de mayores ingresos, un 5% de la población tiene discapacidad (CASEN, 2017; SENADIS, 2019a).

Por último, la CASEN 2017 permite relacionar la discapacidad con otros grupos prioritarios para la política social, destacándose:

1. Con la población adulta mayor, en la que existe un 21,1%.de PeSD que pertenece al tramo de 60 años y más.
2. Con la población perteneciente a pueblos indígenas, en la que existe un 7,3% de PeSD.
3. Con la población inmigrante, en la que existe un 4,2% de PeSD..

En cuanto a programas sociales en discapacidad, SENADIS actualmente (año 2020) tiene en su oferta programática 13 programas sociales activos. (Banco Integrado de Programas Sociales de Chile, 2020; SENADIS, 2020a), Dentro de la oferta programática a destacar, existe una estrategia multiprogramática en el espacio local, denominada la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI). Esta, se define como un conjunto de prácticas que se desarrollan en

espacios locales, orientadas a fortalecer comunidades que busquen garantizar igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente, ausencia de discriminación arbitraria y accesibilidad universal para todos sus integrantes, con el fin de avanzar hacia un desarrollo inclusivo que involucre a todas las personas de la comunidad, destacando el valor que esto tiene en la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, constituyéndose como una oferta multiprogramática, ya que considera entre sus acciones la ejecución de distintos programas que estén vigentes de SENADIS. (SENADIS, 2019b)

Entonces, de acuerdo a los antecedentes presentados, se hace relevante profundizar de qué forma se ha integrado el enfoque de derechos humanos en cuanto a las PeSD, en el sentido de como se ha valorado la implicancia de estos actores en la planificación, legislación e implementación de políticas públicas y sociales, no limitándose únicamente a planes, programas y acciones específicas pensadas exclusivamente para estos actores, sino que también considerando las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública (Skarstad y Ashley, 2018), por lo que cabe preguntarse ¿De qué forma se da este abordaje?

En primera instancia, en orden de importancia, como antecedentes se tiene que en Chile por medio de la entrada en vigencia de la Ley N°20.885 (en el año 2016) que crea la subsecretaría de derechos humanos y adecúa la ley orgánica del Ministerio de Justicia, se comenzó a trabajar en la elaboración de un Primer Plan Nacional de Derechos Humanos, el cual se concretó en el año 2018 instaurándose como una política pública establecida por ley en un primer ciclo de cuatro años (2018-2021), que pretende responder a las recomendaciones que se le han hecho al Estado de Chile en materia de derechos humanos basadas en un conjunto de acciones concretas, con metas, instituciones responsables y recursos financieros asociados, con el fin de promover la inclusión e igualdad de derechos de la población (Subsecretaría de Derechos Humanos, Gobierno de Chile, 2017). Dentro de sus dimensiones o temas transversales mínimos se encuentran las personas en situación de discapacidad, fijando tres metas relevantes:

1. Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales.
2. Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.
3. Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad.

(Subsecretaría de Derechos Humanos, Gobierno de Chile, 2018)

En la misma línea, dentro de las dimensiones se encuentra también la de equidad territorial y derechos económicos, sociales y culturales con una meta que alude a garantizar la coordinación intersectorial de la gestión pública con enfoque de derechos humanos. (Subsecretaría de Derechos Humanos, Gobierno de Chile, 2018)

Cabe señalar que este plan fue elaborado por medio de la participación ciudadana de las y los actores sociales a lo largo del país como un instrumento que permitió coordinar acciones de promoción y protección de derechos humanos entre distintas instituciones del Estado (Subsecretaría de Derechos Humanos, Gobierno de Chile, 2018), por lo que es un elemento en desarrollo (al año 2020) debido a las lógicas del gobierno de turno.

Otro elemento importante es que ya en el año 2014 en el segundo Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet se creó una Comisión Asesora Presidencial para la elaboración participativa de un plan nacional para abordar la discapacidad, la cual durante el año 2016 dio cumplimiento a esta medida convocando a la ciudadanía a través de sus representantes sociales, en donde recogieron más de 260 acciones en diversos ámbitos sociales. Esta propuesta fue entregada a la presidenta de la República de aquel entonces y fue posteriormente entregada a SENADIS junto a la División de Política Social de la Subsecretaría de Evaluación Social para iniciar el proceso de evaluación de factibilidad de implementación (Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, 2016), de lo cual se desconocen más antecedentes a la fecha (año 2020).

En segunda instancia, la literatura empírica también pone en tensión alguno de estos elementos, ya que, en cuanto a la discapacidad, esta no ha sido integrada con éxito en los proyectos de cooperación para el desarrollo internacional, y hay una gran diferencia entre la política y la práctica, en el que las barreras que han sido identificadas aluden que la discapacidad a menudo se convierte en una perspectiva invisible en relación con otras áreas de integración de la política (Lindqvist, 2014). Lo mismo ocurre en América Latina y el Caribe, en donde existe un amplio respaldo para los derechos de las personas con discapacidad en los marcos normativos en todos los niveles (internacional, regional y nacional), pero que aquello no garantiza su real ejercicio y goce, dado que, para traducir las aspiraciones contenidas en estas leyes en cambios concretos en las vidas de las personas con discapacidad, se requieren políticas e instituciones que puedan implementarlas adecuadamente. (Ullmann, 2017)

En lo que respecta a los imaginarios sociales de la discapacidad, la literatura empírica expone que en la construcción de estos imaginarios existe una dualidad: los que están dentro y

los que están fuera del problema, por lo que ambos mundos se conciben en un mismo espacio, pero bajo fundamentos, representaciones y símbolos contradictorios. (Narváez y Soto, 2013)

Por su parte, Cuesta (2016) en su estudio empírico reconoce que la persona en condición de discapacidad no está excluida por sus características (físicas, cognitivas, sensoriales o mentales) sino por una sociedad que genera dinámicas discapacitantes, es decir, la PeSD no es discapacitada por sus condiciones ontológicas, sino que vive la condición de discapacidad por las características de una ciudad que se ha construido para satisfacer las características de cierta población, obliterando las diferencias entre personas, dejando en evidencia imaginarios sociales de discriminación, en el que el déficit es el foco principal desde una ideología de la normalidad que naturaliza las desigualdades y que atribuye prácticas sistemáticas de prejuicio y estigma, en donde la discapacidad se ve desde el cuerpo, obviando los procesos sociales, históricos y políticos que la configuran. (Rosato et al., 2009)

Ullmann (2017), también expone que sin duda el concepto de discapacidad ha evolucionado mucho en las últimas décadas, pero aún se puede decir que estas lecturas sobre la discapacidad como un déficit desde el prejuicio y el estigma coexisten en las sociedades latinoamericanas:

Por una parte, muchas de las agrupaciones que defienden derechos de las personas con discapacidad han acogido las perspectivas más integrales y holísticas (la biosicosocial y la social) y los Estados han incorporado paulatinamente estas visiones en la legislación. Por otra, en las políticas y programas y a nivel discursivo, aún prevalecen los estereotipos y prejuicios planteados por el enfoque biomédico a nivel de los funcionarios públicos, la sociedad en general, y aun entre personas con discapacidad y sus agrupaciones. Este escenario complejiza la labor de las instituciones encargadas de promover de una manera coherente el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. (Ullmann, 2017, p.296)

En el mismo sentido, siguiendo la síntesis de Sandoval y Capera (2020), los imaginarios socio-culturales de gran parte de Latinoamérica, al ser Estados con una débil capacidad de movilización de recursos e intervención profunda de los problemas, permite que las situaciones de discapacidad se constituyan en un escenario de desconocimiento e indiferencia por parte de los grupos dominantes, y simboliza una perspectiva social que apuesta por la prestación de un servicio integral con respecto a las condiciones reales de existencia el sujeto.

De esta forma, efectuar este estudio permite cuestionar la transversalización del enfoque de derechos humanos en relación a las PeSD, desde el enfoque de imaginarios sociales, considerando estos como múltiples y variadas construcciones mentales (ideaciones) socialmente compartidas de significancia práctica del mundo, en donde se constituye un mecanismo de mediación entre la realidad y nuestra percepción sobre ella (Baeza, 2003), lo que promueve el discutir sobre la importancia de las políticas públicas y sociales en la forma en como estas se refieren y abordan la discapacidad, levantando las voces de los actores involucrados a nivel local, en los cuales se encuentran:

En primera instancia, actores político institucionales (del ámbito municipal y externos como informantes claves), los que Lipsky (1980) denomina como “burócratas de nivel callejero”, ya que son estos actores quienes se encuentran en las agencias o servicios públicos, e interactúan de forma directa con las y los ciudadanos y organizaciones sociales, estando en el ojo del huracán cuando se desatan debates sobre la calidad de los servicios públicos, trabajando bajo la presión constante de ser eficaces y responsables en sus labores. Estos burócratas, que están en la primera línea de las políticas de gobierno, son el rostro visible de los beneficios gubernamentales, dado que interactúan de forma continua con las poblaciones objeto de las políticas. (Lipsky, 1980)

En segunda instancia, actores sociales, los que en términos de Salazar (2009) son movimientos sociales u organizaciones sociales que pretenden mediante diversas estrategias presionar al Estado y a sus instituciones, relacionándose con estas, para que consideren un determinado problema como político e importante para la agenda pública. En este estudio los actores sociales están constituidos por dirigentes y dirigentas de organizaciones sociales de y para la discapacidad.

Ante los puntos anteriores, la discapacidad como categoría y temática emergente en lo local/territorial posee un importante desafío. Como alude Simarro (2020), con frecuencia se cita la relevancia de la participación de los gobiernos y administraciones locales como objetivo fundamental en el desarrollo de proyectos de cooperación en discapacidad, pues la realidad en la mayoría de países de menores ingresos es que los recursos, servicios y ayuda a personas con discapacidad suele venir más de la mano de las Organizaciones No Gubernamentales (en adelante, ONG's) o de otras instituciones civiles y religiosas, no siendo una prioridad para los gobiernos locales, los cuales muchas veces no poseen estadísticas, ni datos fiables sobre la incidencia de la discapacidad en sus territorios, presentando desconocimiento sobre necesidades

y estrategias necesarias para mejorar la vida del colectivo de personas con discapacidad. (Simarro, 2020)

Por lo tanto, dado estos antecedentes surge la siguiente pregunta central de investigación:
¿De qué manera se ha logrado transversalizar el enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, desde la perspectiva de los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción?



1.2 Justificación

El querer abordar la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, implica primeramente considerar a las políticas públicas y sociales, de modo que, desde su amplia conceptualización son estas las que asumen un rol preponderante como la acción del estado (Herrera y Caston, 2003), y como intervención pública que incide en el bienestar de las personas, ya sea cambiando, manteniendo o facilitando sus condiciones de vida (Montagut, 2008), dado que intentan dar respuesta a las demandas sociales, y como aluden Adelantado, Noguera y Rambla (2000), transitan por la estructura social¹ a través de cuatro esferas (mercantil, estatal, domestico familiar y relacional), por lo que de algún modo construyen algún tipo de estructura social, contribuyendo al modelamiento diario, cotidiano, rutinario e intersticial de la misma. Por lo tanto, la política pública y social como elemento de base de una sociedad y de su estructura, en la cual se materializa la accionar del estado (desde un gobierno de turno), puede ser generadora o moduladora de la propia desigualdad. (Adelantado, Noguera y Rambla, 2000)

Bajo este precedente es de suma relevancia considerar el desarrollo local y territorial al momento de elaborar e implementar las políticas públicas y sociales, ya que esto aparece asociado a los procesos de descentralización y a la consideración de las particularidades que trae aparejada la territorialidad para la política social (Martínez y Maldonado, 2017). En otras palabras, una preocupación por el desarrollo local territorial implica un proceso de desarrollo integral, que conjugue la dimensión territorial, las identidades o dimensión cultural, la dimensión política y la dimensión económica, siendo una apuesta a la democratización de las localidades, al desarrollo sustentable y equitativo repensando las potencialidades del territorio y la sociedad local (Carvajal, 2011).

Sumado a lo anterior, la igualdad y la sostenibilidad están en el centro de la definición de desarrollo local y territorial, porque, por una parte, la igualdad se entiende y define como la distribución justa del ingreso y la riqueza, el acceso a habilidades, conocimientos, destrezas, medios, oportunidades y reconocimiento, y por su parte, la sostenibilidad subraya la importancia de la presencia de procesos duraderos en el tiempo y de amplia cobertura en cuanto a las dimensiones comprometidas (dimensión económica, política y ambiental) (CEPAL, 2019), por lo que, bajo estos aspectos, resulta relevante enfatizar como se introduce el enfoque de derechos

¹ Se entiende la estructura social como un sistema de posiciones jerarquizado en función de diversos ejes que dividen a la población económica, política y culturalmente, en términos de dominación y desigualdad relativa entre grupos. (Adelantado, Noguera y Rambla, 2000)

humanos en el ámbito local, porque cada persona, independientemente del lugar donde nazca o resida, debe contar con las condiciones de vida y de bienestar que satisfagan sus derechos universales para garantizar su dignidad (CEPAL, 2019), cobrando fuerza lo que Serrano y Vázquez (2013) indican con respecto a pensar el principio de la universalidad en términos prácticos, lo que implica implementarlo como herramienta analítica que permita dimensionar los derechos humanos desde lo local y espacio concreto, considerando las necesidades locales de las personas a la luz de las condiciones y contextos, y que el dimensionamiento de los derechos de acuerdo con la realidad sea lo que facilite que adquieran sentido en distintas localidades y así puedan considerarse universales. Asimismo, a los principios de interdependencia e indivisibilidad, destacando que ambos principios traen consigo una declaración de importantes efectos políticos y jurídicos, por lo tanto, los derechos deben ser abordados e intervenidos de acuerdo a lo que acontece en la realidad y de acuerdo a los sujetos en sus respectivos contextos, en donde lo local debe estar presente.

Sobre la base de lo expuesto, también adquiere trascendencia el enfoque de construcción social en las políticas públicas y sociales, de tal forma que es una herramienta principalmente de orden práctico, cuyo interés central es poner en evidencia que la construcción social es un ejercicio de construcción del mundo, que abarca variadas formas en las cuales las “realidades” del mundo son definidas; esto puede incluir las imágenes, estereotipos, y asignaciones de valor a los objetos, personas y eventos, incluyendo los elementos que operacionalizan las políticas, ayudando a explicar cómo y por qué clases particulares de políticas son producidas en contextos particulares y cómo éstas forman patrones subsecuentes de participación, orientaciones políticas, significaciones de ciudadanía, y la forma de la democracia que prevalece (Ingram, Schneider y De León, 2010). Es así que:

Los problemas sociales no son fenómenos neutrales u objetivos sujetos a examen y resolución inmediata. Los problemas se consideran interpretaciones de condiciones que han sido subjetivamente definidas como problemáticas y que, como tales, demandan algún tipo de acción paliativa. (Ingram, Schneider y De León, 2010, pp.100-101)

De ello es que prefabricar o constituir una población objetivo, como lo son las PeSD, permite entender el tipo de asuntos que el gobierno de turno decide atender de manera deliberada y ver cuales recibirán cuidado y estarán orientadas al mejoramiento de una situación o al desmonte de otra. (Ingram, Schneider y De León, 2010)

Es entonces que de esta forma de constructivismo social en las políticas públicas, en donde el discurso también adquiere relevancia, los imaginarios sociales permiten remitirse a los sentidos que la sociedad y sus actores le da a ciertos aspectos de la realidad, es decir, a múltiples significaciones que en conjunto conforman un marco de referencia o campo semántico que sirve de esquema de interpretación para comprender y aprehender la realidad socialmente dada, abordando composiciones ya socializadas en el tramado mismo de las relaciones sociales, con el propósito de dar inteligibilidad al cosmos, al mundo y a la sociedad, siendo múltiples y variadas construcciones mentales (ideaciones) socialmente compartidas de significancia práctica del mundo. (Baeza, 2003).

Dentro de este orden de ideas, con la finalidad de establecer una relación entre la transversalización del enfoque de derechos humanos, la discapacidad, las políticas públicas y las construcciones socio-imaginarias de las y los actores involucrados a nivel local, en el que se encuentran actores institucionales (del ámbito municipal y externos como informantes claves) y actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad), es que se hace importante concretar este estudio, dado que permite identificar los discursos socialmente contruidos de estos actores en cuanto a la discapacidad, considerando a las políticas públicas y sociales de nivel nacional y su adaptación en lo local, además de la forma en cómo operan las relaciones, el referirse, y el abordaje de la discapacidad desde la institucionalidad, sumado a la participación y/o visibilización de las PeSD, cobrando sentido lo que Solsona et al (2018) plantean en cuanto a que las políticas públicas sobre discapacidad, las fronteras y límites que tienen estas personas para participar plenamente en el ámbito social, no tienen que ver con el éxito o fracaso de estas políticas públicas, sino que están relacionados con los imaginarios sociales dominantes que operan en nuestra sociedad y que se anclan en ámbitos institucionales. Por tanto, tomando en consideración esta premisa, las formas de nombrar conducen a formas de observar, de vigilar y de intervenir a las personas en situación de discapacidad, lo cual es mediado por imaginarios que se alimentan de estas formas de vigilar y de intervenir. (Solsona et al, 2018)

Para este estudio, se han considerado la mirada tanto de actores institucionales (del ámbito municipal predominantemente, y externos como informantes claves) y de actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad), dado que desde la perspectiva de la co-producción planteada por Tello y Fulgueiras (2017), en la acción pública y social la co-producción corresponde a un comportamiento activo de un usuario o usuaria, que, en conjunto con la producción desarrollada por una agencia gubernamental, e incentivada por ésta, crea valor privado y/o público a través de resultados o impactos.

Por último, en lo que refiere al contexto del estudio, este consideró a comunas del Gran Concepción (Provincia) por motivos de factibilidad, además de que este territorio es definido como un espacio mayor, pluri-comunal, o más bien conocido como un territorio funcional/metropolitano en el que convergen diversos actores, organizaciones, empresas, etc. (Berdegué et al, 2011). También, según datos proporcionados por SENADIS (2020b) por medio de Ley de Transparencia (Ley N°20.285), a diciembre de 2019 existen como estimación 27.337 PeSD al interior del Gran Concepción, esto porque dicha información se sustenta en que estos actores voluntariamente han iniciado el proceso de calificación y certificación de discapacidad, y no constituyen al total comunal de personas con discapacidad. Siguiendo esta línea de información, se puede expresar dentro de la estimación, que las comunas con mayor cantidad de PeSD son: Concepción con 5.084; Coronel con 4.285, y Talcahuano con 4.090.

En cuanto a la realidad local de la discapacidad en comunas del Gran Concepción, se tiene como síntesis de respaldo empírico a la fecha (2020), estudios realizados en Penco, Cañete, Santa Juana, Talcahuano y Hualpén (ver detalle en apartado, del proyecto de tesis: 2.2.3 Marco empírico local). En estos estudios se expone la realidad concreta de estos territorios, poniendo en tensión la discapacidad desde la mirada de los propios actores sociales en dicha situación, reiterándose un discurso similar más allá de algunas particularidades de cada comuna; este discurso refiere a que se demanda a las instituciones competentes, en conjunto con sus respectivos actores, por mejoras en el abordaje de esta temática, en pro de una inclusión social efectiva y desde una lógica por medio del enfoque de derechos humanos para las PeSD. Es por eso que se fundamenta la realización de este estudio, para profundizar y problematizar en como visualizan las y los actores involucrados la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos como algo transversal, y pues son sus imaginarios quienes develarán aquellos aspectos, y permitirán dilucidar nuevas formas de ser y hacer.

Por tanto, el vacío de conocimiento está en cómo se integran los derechos humanos en relación a las PeSD en la acción pública (política pública y social a nivel nacional y adaptación a lo local), desde la mirada de las y los actores involucrados a nivel local, siendo estos institucionales (del ámbito municipal y externos como informantes claves) y actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad), para así profundizar en estas controversias..

1.3 Pregunta de investigación

¿De qué manera se ha logrado transversalizar el enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, desde la perspectiva de los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción?

1.4 Objeto de estudio:

Transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, desde la perspectiva de los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción.

1.5 Objetivos de investigación

Objetivo general:

Analizar la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, desde la perspectiva de los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción.

Objetivos específicos:

1. Describir los imaginarios sociales sobre la discapacidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción.
2. Identificar los significados subjetivamente atribuidos por las y los actores involucrados del Gran Concepción, sobre las políticas públicas y sociales a nivel nacional y su adaptación a lo local en materia de discapacidad.
3. Describir la forma de relacionarse, referirse y abordar la discapacidad en la institucionalidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción.
4. Describir la participación de las personas en situación de discapacidad, sus familiares, cuidadores, organizaciones sociales e instituciones, en las políticas públicas y sociales adaptadas a nivel local, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción.



2. MARCOS DE ESTUDIO

2.1 Marco teórico-conceptual

2.1.1 Transversalización del enfoque de derechos humanos y su abordaje en discapacidad

Tomando de referencia a Giménez y Valante (2010), los derechos humanos son valores no negociables que representan un producto social o histórico derivado de las luchas sociales, siendo atributos inherentes a la persona que se derivan de la dignidad humana y resultan fundamentales en un determinado estadio de la evolución de la humanidad, reclamando una protección jurídica en la que esos mismos derechos en la medida en que son reconocidos y protegidos en el ámbito internacional, demandando al Estado el deber de respetar, proteger y cumplir, en el sentido de que se exige que el Estado no interfiera directa o indirectamente en el disfrute del derecho; requiriendo que este adopte medidas para evitar que terceros interfieran en el ejercicio pleno del derecho, y por último, exige que adopte medidas legislativas, administrativas, presupuestarias, judiciales y de otra índole adecuadas para facilitar, proporcionar y promover la plena realización del derecho. (Giménez y Valante, 2010)

En cuanto a las características de los derechos humanos, estos son: universales, porque están basados en la dignidad de todo ser humano; son inalienables, dado que ninguna persona puede ser despojada de sus derechos; son indivisibles, puesto que cada derecho humano trae consigo otros derechos humanos; y son interdependientes, ya que existe una interrelación entre los derechos y la vulneración de un derecho afecta al ejercicio de otros. (Giménez y Valante, 2010; Oficina del Alto Comando de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], 2016)

Para hacer palpable este marco normativo, el año 2003 el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), como agente de las Naciones Unidas, establece como propuesta un Enfoque Basado en Derechos Humanos (en adelante EBDH), el cual considera al derecho internacional de los derechos humanos como un marco normativo y conceptual que permite orientar procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, y analizar los problemas sociales y las condiciones de desigualdad existentes, identificando distribuciones inequitativas de poder que dificultan el desarrollo (Oficina del Alto Comando de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], 2006; Giménez y Valante, 2010), teniendo como objetivo:

Coadyuvar en la elaboración de políticas que generen avances en la realización progresiva de los derechos humanos, produciendo distancia de los enfoques tradicionales fundamentados en las necesidades, porque estas, a diferencia de los derechos, sólo se satisfacen, no son universales, pueden priorizarse y no conllevan obligaciones estatales exigibles por la ciudadanía. (Giménez y Valante, 2010, p.58)

Desde este aspecto, el EBDH considera la interrelación existente entre políticas públicas y derechos sociales, entendiendo a aquellas más que como simples medios de garantizar el ejercicio efectivo de estos, puesto que considera la política pública social como un derecho en sí mismo, reconociendo el papel del Estado como garante del acceso a bienes y servicios colectivos que satisfagan necesidades fundamentales de la población asegurando una vida digna, y que por su naturaleza no pueden ser dejados bajo la lógica del mercado, siendo una visión que pretende sustituir la caridad y la ayuda por una nueva solidaridad fundada en los derechos humanos, en la cual la política pública social no sea visualizada desde el Estado como una responsabilidad simplemente moral, sino una obligación jurídica (Giménez y Valante, 2010).

De esta manera, como afirma la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2006) se hace necesario transitar hacia una articulación e integración de los derechos, en el que se elaboren esfuerzos para asegurar que estos estén integrados en todos los sectores en los que existan iniciativas, avanzando hacia la producción y uso de la información para diagnosticar realidades, y tanto para diseñar políticas públicas como para evaluar su impacto real, con el propósito de generar mecanismos de alerta y seguimiento con los cuales se fomente la práctica de la exigibilidad de los derechos, siempre y cuando exista conciencia de su existencia, logrando visibilizar las desigualdades, ya que si el enfoque pretende reconocer como sujetos de derechos a los diversos grupos sociales, es imprescindible desarrollar sistemas de información con los más exhaustivos niveles de desagregación posibles, incluso más allá del ámbito local y tomando en cuenta ejes de carácter transversal (ciclo de vida, etnia, género, etc.). (OECD, 2006; Giménez y Valante, 2010).

En la misma línea, este enfoque implica la asunción de roles y la necesidad de fortalecer las capacidades de los distintos actores que participan en las intervenciones de cooperación, distinguiendo entre titulares de derechos que son todos los seres humanos, titulares de obligaciones que son las instituciones del Estado y la comunidad internacional, y los titulares de responsabilidades, que son otros actores sociales como la familia, la comunidad y las organizaciones sociales. (ACNUDH, 2006)

Un concepto central que se incorpora al abordar el EBDH es el de interseccionalidad, el cual nace de las contribuciones de las teorías y praxis feministas con la formulación de Kimberlé Crenshaw en 1989, el cual ha continuado elaborándose, transformándose y expandiéndose en distintos niveles. Este concepto como expone La Barbera (2016), ha permitido reconocer la complejidad de los procesos formales e informales que generan las desigualdades sociales, revelando que estas desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, discapacidad y situación socio-económica, que se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio, por tanto, en palabras de la autora “se puede hacer referencia a la interseccionalidad como una metáfora usada para mostrar cómo las distintas formas de discriminación interactúan y se constituyen mutuamente una a otra” (La Barbera, 2016, p.114), por lo que, esto demanda al EBDH a integrarse en los distintos espacios y escenarios garantizando estándares mínimos para el desarrollo integral en sociedad.

Con base a lo señalado, ahora cabe precisar de qué forma se vuelve transversal el enfoque de derechos humanos. Para ello, primero hay que tener en cuenta que el concepto de “Transversalización” (en inglés conocido como “Mainstreaming”), deriva de una metodología aplicada en género, la cual parte en identificar principios, condiciones, estrategias, acciones y procedimientos para impactar sobre las relaciones intergenéricas en la búsqueda de la equidad de oportunidades para mujeres y hombres (Rigat-Pflaum, 2008), en tal sentido, al querer aplicarla en el enfoque de derechos humanos, reclama ser mirada como una herramienta en la que la igualdad y equidad sean elementos que deben estar presentes de manera coherente, integral y transversal, suponiendo una perspectiva diferencial, en la que converjan diversos enfoques (género, diversidad cultural, diversidad etaria, de discapacidad, etc.), y se pueda dar un proceso de valoración para los diversos actores sociales a la cual va destinado el goce de los derechos humanos, y va destinado la planificación, (re) organización, mejora y evaluación de los procesos políticos. (COPREDEH, 2016)

De esta forma, el abordar la transversalización del enfoque de derechos humanos en relación a las PeSD, proporciona la posibilidad de atender las especificidades que este grupo tiene en cuanto al reconocimiento de sus derechos. Esto implica que desde el punto de vista normativo, las acciones se basen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las normas internacionales de derechos humanos, y desde el punto de vista operativo está orientado a la promoción y protección de estos derechos, siendo su propósito el analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas

discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculiza el progreso material de desarrollo de las PeSD. Por lo tanto, el desarrollo inclusivo de la discapacidad debe tener un enfoque basado en los derechos humanos, y su actuación tiene que implicar concienciación, participación, accesibilidad universal y una actuación dual o de doble vía (sectorial y transversal). (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID], 2017)

Sin duda la CDPD como marco normativo y específico en esta materia, expone y exige a los Estados partes considerar ciertos principios básicos (ver cuadro n°1), pero para que se incorpore verdaderamente los derechos humanos de la discapacidad (u otros), esos derechos deben ir más allá de las meras referencias formales, debiendo estar sustancialmente integrados, no limitándose únicamente a planes, programas y acciones específicas pensadas exclusivamente para estos actores, sino que también considerando las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública. (Skarstad y Ashley, 2018)

Cuadro N°1
Síntesis de principios y derechos reconocidos en la CDPD

Principios:	Derechos:
<ul style="list-style-type: none"> a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas. b) La no discriminación. c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad. d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas. e) La igualdad de oportunidades. f) La accesibilidad. g) La igualdad entre el hombre y la mujer. h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> o Igualdad ante la ley. o No discriminación. o Participación. o Educación. o Salud o Trabajo. o Accesibilidad. o Situaciones de emergencia, o Acceso a la justicia.

Fuente: Elaboración propia a partir de la CDPD (Naciones Unidas, 2006).

La UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2019) entiende la transversalización del enfoque de derechos en discapacidad como un enfoque de doble vía, en el que la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y la implementación de programas que les incluyan no debe plantearse solo como “nuevas acciones” separadas o aisladas de las actuales prioridades y estrategias de acción, ya que:

No se trata de crear esferas programáticas adicionales ni incorporar propuestas “especializadas” o nuevos silos de trabajo, por el contrario, se debe hacer un esfuerzo para que los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad sean visibilizadas e incorporadas transversalmente en todas las políticas, programas y actividades, contribuyendo a mejores resultados tanto en la cobertura como en la calidad de los mismos. (UNFPA, 2019, p.35)

Así, este “enfoque de doble vía” implica que, en algunos casos, también son necesarias acciones afirmativas para atender las necesidades de las personas con discapacidad tomando en cuenta el contexto y el ámbito de intervención. Por ejemplo, aunque algunas estrategias de desarrollo tengan en cuenta de manera general los factores de género y discapacidad en el ámbito de la educación, la salud o la prevención de la violencia, es posible que para asegurar la participación plena de las mujeres con discapacidad, se requieran acciones adicionales tales como la entrega de información en formatos adaptados y accesibles, acciones de apoyo específico en el transporte o la infraestructura así como la participación de intérpretes, mediadores o tecnologías específicas para que todas las personas tengan iguales oportunidades. (UNFPA, 2019)

Continuando, UNFPA (2019) propone tres principios guía para orientar las acciones de la discapacidad desde una lógica transversal y con enfoque de derechos humanos:

La primera alude al principio de visibilizar a las personas con discapacidad como parte de la población general, creando conciencia sobre sus derechos, pero también generando y desagregando datos acerca de su situación y sus necesidades, ampliando la mirada de modo que todas las acciones de desarrollo tomen en cuenta sus necesidades. (UNFPA, 2019)

La segunda alude al principio de incluir a las personas con discapacidad tomando en cuenta el enfoque de doble vía en todas las acciones, servicios y programas, eliminando las barreras y asegurando que se proporcionen los apoyos y ajustes razonables que muchas personas necesitan. (UNFPA, 2019)

Por último, la tercera alude al principio de participar, en donde se debe promover la participación de las personas con discapacidad, reconociendo su mensaje histórico: “nada acerca de nosotros sin nosotros”, de manera de asegurar que las nuevas leyes, programas y acciones que refieren a sus derechos logren el resultado de una creciente igualdad, involucrando a las personas con discapacidad desde el comienzo. Las personas con discapacidad son las principales expertas acerca de sus propias necesidades y capacidades: conocen las barreras porque deben lidiar con ellas a lo largo de cada día. Disponen también de la visión, creatividad y sensibilidad necesarias para contribuir en el desarrollo de estrategias y soluciones más inclusivas y mejor preparadas para asegurar los derechos de todos y todas y reducir la vulnerabilidad de los grupos menos favorecidos. (UNFPA, 2019)

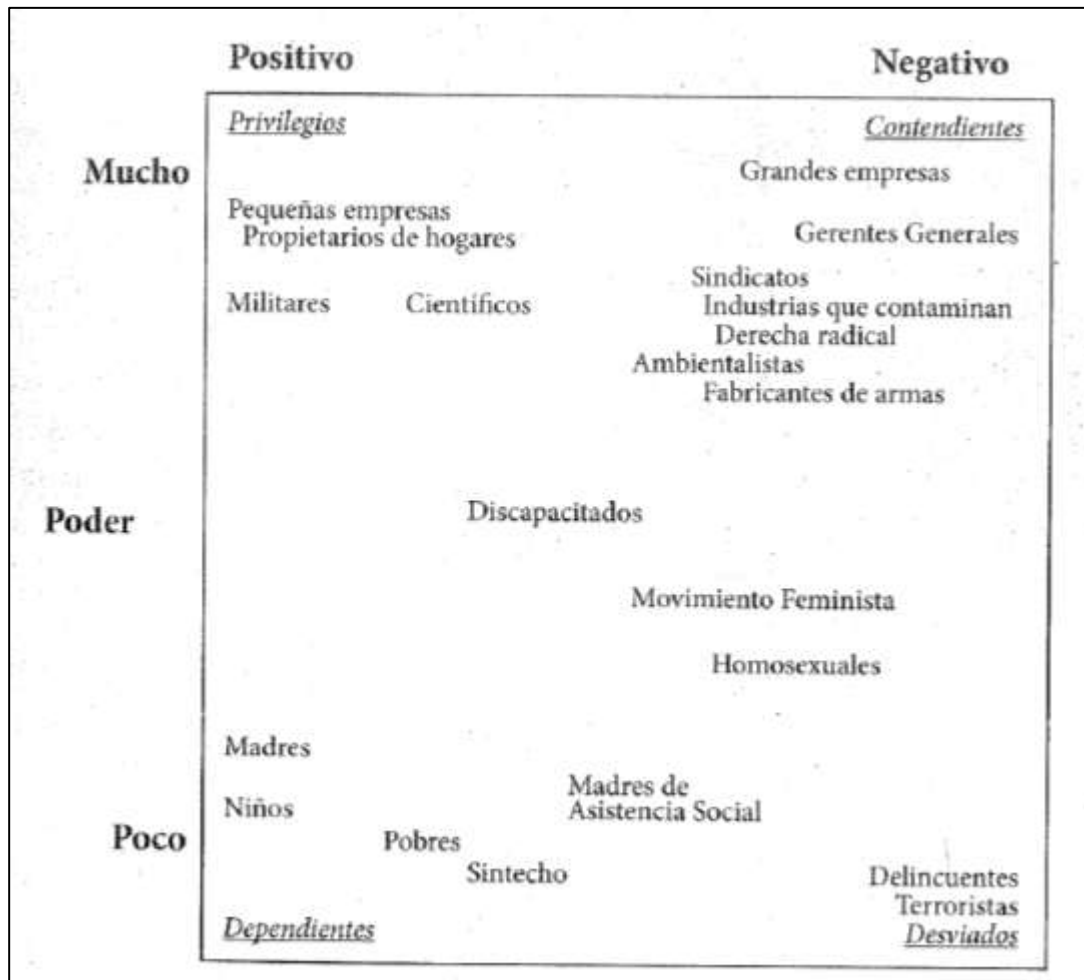
2.1.2 Enfoque constructivista en las políticas públicas y sociales: diseño y discurso

De acuerdo con Ingram, Schneider y De León (2010) el enfoque de las construcciones sociales se introdujo en análisis de políticas públicas en la década de los ochenta con el concepto de construcción social de las poblaciones objetivo, el que plantea que “los formuladores de políticas públicas generalmente construyen socialmente poblaciones objetivo en términos positivos y negativos, y distribuyen beneficios y cargas a fin de reflejar y perpetuar estas construcciones” (Ingram, Schneider y De León, 2010, p.99). Esto enfatiza la importancia explicativa del análisis de la construcción social de poblaciones objetivo como parte del diseño de políticas públicas, dado que, esclarece muchos casos de políticas públicas fallidas, que no logran resolver problemas públicos importantes, perpetúan la injusticia, y no respaldando las instituciones democráticas, lo que produce como consecuencia una ciudadanía desigual. (Ingram, Schneider y De León, 2010)

En efecto, este marco reconoce y visibiliza las consecuencias sociales y políticas que el diseño de políticas tiene, las cuales además de afectar al bienestar material, afecta la reputación social, participación pública y relacionamiento con el gobierno de algunos sectores de la población. Puntualizando el aspecto de la reputación, las autoras consideran a las construcciones sociales de los grupos objetivo como atributos políticos importantes que orientan la acción de los formuladores de políticas, a la vez que éstos pueden manipularlas de acuerdo a su interés al construir sus bases políticas, de tal manera que la manipulación de las imágenes en el proceso político conlleva a un tratamiento diferencial injusto de los diversos grupos objetivo respecto a los beneficios que se les otorga y las cargas que se les impone, calando tan profundo en la sociedad, que tanto los poderes del Estado como la ciudadanía llegan a considerarlas como algo natural y/o hegemónico difícil de cuestionar, reproduciendo una cultura institucional prevaleciente con sus respectivas relaciones de poder. (Ingram, Schneider y De León, 2010)

Dentro de los aspectos centrales a destacar de esta perspectiva teórica, está la premisa que apunta a que “la asignación de beneficios y cargas a grupos objetivo en las políticas públicas depende de su grado de poder político y su construcción social positiva o negativa en el eje del merecimiento o no merecimiento” (Ingram, Schneider y De León, 2010, 108), por lo que las dos dimensiones aquí mencionadas, poder político e imagen de merecimiento, al ser ubicadas cada una en un eje, nos muestran cuatro categorías de grupos: los privilegiados, los contendientes, los dependientes y los desviados. Cada una de estas categorías define y explica qué grupos sociales son construidos positiva o negativamente y las posibles consecuencias de dicha construcción.

Esquema N°2
Construcción social de los grupos objetivos en las políticas públicas y sociales



Fuente: Ingram, Schneider y De León (2010).

Profundizando de acuerdo al esquema anterior de la construcción social de los grupos objetivo en las políticas públicas y sociales, se puede expresar que dentro de la tipología se encuentran los **grupos privilegiados**, quienes poseen altos niveles de recursos de poder político, gozando de una construcción social positiva como personas merecedoras importantes en la jerarquía política y social en general, específicamente en el bienestar público. Así también, se encuentran los **grupos contendientes**, que tienen recursos políticos considerables, pero son considerados negativamente como egoístas y poco confiables, es decir, poco merecedores, pues, reciben beneficios debido a su poder político, pero estos beneficios son de tipo confidencial puesto que están ocultos en los detalles de la ley y son difíciles de identificar. Por otro lado, se encuentran los **grupos dependientes**, quienes gozan de una construcción social positiva como merecedores al menos en términos de compasión y piedad, no obstante, la falta de poder político

reduce abruptamente su recepción de beneficios, los que tienden a ser inadecuados. Por último, están los **grupos desviados**, quienes carecen tanto de poder político como de construcciones sociales positivas, y tienden a recibir un porcentaje desproporcionado de cargas y sanciones. (Ingram, Schneider y De León, 2010)

Por su parte, Cejudo (2008) alude que al análisis de políticas públicas se debe agregar el discurso, no sólo como un efecto retórico que busca argumentar y convencer sobre las políticas, sino como el que posee efectos sustanciales en las diversas etapas del proceso de políticas públicas, esto porque es un:

Conjunto específico de ideas, conceptos y categorizaciones que son producidos, reproducidas y transformadas en el conjunto de prácticas por medio de las cuales se da significado a la realidad física y social. (Hajer, 1995, citado en Cejudo, 2008, p. 4)

Así pues, el discurso es de gran trascendencia en el sentido de que condiciona la construcción de una política y a su vez su implementación, hallando su origen en las interacciones entre actores y estructuras, las cuales están dotadas de significado, reflejando la distribución del poder en una sociedad y la capacidad de los distintos actores de imponer significados, ideas, creencias y valores, pues en términos de Cejudo (2008) la construcción de discursos asociados a las políticas públicas permite entender cómo ciertos temas se convierten en asuntos de agenda del gobierno, qué discursos se invocó para conseguir ese objetivo, de qué modo se logra convencer a otros actores con el discurso para sumar apoyos y cómo el discurso en términos constructivistas llega a afectar los procesos de implementación y evaluación de las políticas públicas.

Para este estudio, esta perspectiva es relevante puesto que coincide con lo que plantea Solsona et al (2018) en cuanto a que las políticas públicas sobre discapacidad, las fronteras y límites que tienen estas personas para participar plenamente en el ámbito social, no tienen que ver con el éxito o fracaso de estas políticas públicas, sino que están relacionados con los imaginarios sociales dominantes que operan en nuestra sociedad y que se anclan en ámbitos institucionales. Por tanto, tomando en consideración esta premisa, las formas de nombrar conducen a formas de observar, de vigilar y de intervenir a las personas en situación de discapacidad, lo cual es mediado por imaginarios que se alimentan de estas formas de vigilar y de intervenir. (Solsona et al, 2018)

2.1.3 Enfoque de imaginarios sociales

Al querer comprender los imaginarios sociales se debe considerar que este enfoque ha sido formulado y estudiado por diversos intelectuales modernos provenientes de distintos campos del conocimiento científico (por nombrar algunos: Castoriadis 1997, 1998, 2007, Baeza 2000, 2003, 2008, 2011 y 2015 Aravena y Baeza 2010), por lo que como expone Cegarra (2012): “cuando se habla de imaginarios sociales no se puede hablar de un concepto preciso y unívoco tal como la ciencia social empírica-analítica pretende” (Cegarra, 2012, p. 12). De esta forma, para el presente estudio nos basaremos en la síntesis analítica de Cegarra sobre imaginarios sociales, y de la perspectiva de Baeza, que a su vez el mismo Cegarra considera.

Lo importante de destacar de lo que plantea Cegarra (2012), son las distinciones conceptuales que hay que tener presente al abordar el concepto de imaginarios sociales, el cual presenta ciertos matices con respecto a los conceptos de imaginación y de representaciones sociales.

Por un lado, **la imaginación** es una capacidad individual, que parte de la realidad social para imitarla o re-crearla, y que remite al uso de imágenes como vehículos de su manifestación y está socialmente reconocida, lo cual difiere con el concepto de imaginario, ya que este se constituye una “gramática”, un esquema referencial para interpretar la realidad socialmente legitimada, construida intersubjetivamente e históricamente determinada. La imaginación es representativa, el imaginario interpretativo. (Cegarra, 2012)

Por otro lado, **las representaciones sociales** son precodificaciones porque codifican un conjunto de anticipaciones y expectativas, es decir, el individuo debe tener una experiencia previa que le imprimirá esa representación, he allí lo subjetivo; lo colectivo será porque esa representación dependerá de la sociedad en la cual vive, pues eso mediará la forma de vivirla, actuarla y representarla, dándose una dualidad subjetiva y social. El imaginario social en cambio, es de mayor envergadura, pues es una matriz de sentido determinado, que hegemoníamente se impone como lectura de la vida social, y el sujeto simplemente “lo padece” por encima de sus propias experiencias vitales, aunque esto no quiere significar que los imaginarios sociales sean inmodificables o históricamente permanentes, por el contrario, cada época histórica a través de los grupos sociales construye o resignifica los sentidos que desea socialmente transmitir. De allí que se hable de imaginarios sociales dominantes y dominados, pero en esencia, son esquemas interpretativos para el sentido social hegemoníamente impuestos haciendo plausible la vida cotidiana (Cegarra, 2012). Entonces, en palabras del autor:

Los imaginarios sociales remitirían a los sentidos que la sociedad le da a ciertos aspectos de la realidad, es decir, a múltiples significaciones que en conjunto conforman un marco de referencia o campo semántico que sirve de esquema de interpretación para comprender y aprehender la realidad socialmente dada. (pp.12-13)

Dicho lo anterior, es preciso profundizar en la perspectiva que Manuel Antonio Baeza (2003) nos propone, aludiendo que los imaginarios serían sociales porque:

Son composiciones ya socializadas en el tramado mismo de las relaciones sociales, con el propósito de dar inteligibilidad al cosmos, al mundo y a la sociedad, al mundo y a la naturaleza, a la vida desde sus orígenes y a la muerte, etc. (Baeza, 2003, p. 33).

Así, los imaginarios se generan en los procesos de socialización vivenciados por el ser humano en su proceso formativo; son sociales porque se producirían, en el marco de las relaciones sociales, condiciones históricas y sociales favorables para que determinados imaginarios sean colectivizados, es decir instituidos socialmente. (Baeza, 2003)

En definitiva, para la presente investigación se consideran los ocho argumentos propuestos por Baeza (2003) para la construcción del concepto de imaginarios sociales, dado que se consideran como los componentes más completos. Estos argumentos son:

1. Los imaginarios sociales son múltiples y variadas construcciones mentales (ideaciones) socialmente compartidas de significancia práctica del mundo, en este sentido amplio, destinadas al otorgamiento de sentido existencial.
2. Los imaginarios sociales son verdaderos homologadores de todas las maneras de pensar, de todas las modalidades relacionales y de todas las prácticas sociales que reconocemos y asumimos como propias en nuestra sociedad.
3. Los imaginarios sociales no están exentos de oposiciones provenientes de la heterogeneidad propia de una sociedad; reconociendo una pluralidad siempre presente de configuraciones socio-imaginarias, el monopolio de las homologaciones puede resultar del logro de hegemonía de un imaginario sobre otro(s). El investigador podrá conocer así imaginarios sociales dominantes e imaginarios sociales dominados.
4. Los imaginarios sociales son ambivalentes con respecto a la sociedad: son y no son funcionales a ella, por el hecho de no contar jamás previamente con una eficacia política o decisional propia. No obstante, cuando un factor externo (por ejemplo, la ideología) les brinda dicha eficacia, los imaginarios sociales pueden no solamente ser funcionales con

respecto a la satisfacción de necesidades ya existentes, sino también generar ideacionalmente necesidades como nuevas construcciones sociales.

5. Los imaginarios sociales constituyen ese mínimo común denominador (sentido básico) de la idea en sociedad, capaz de garantizar conexión con todas las dimensiones reconocibles del tiempo: pasado (historia), presente (acción) y futuro (utopía).
6. Los imaginarios sociales, en tanto que gramáticas surgidas de una significancia práctica socialmente compartida, en tanto que esquemas instituyentes en distintos ámbitos, en situación de dominantes o de dominados, no escapan a los diferentes condicionamiento espacio-temporales (y también de contingencia) en donde surgen. Dotados de historicidad, al igual que toda “obra humana”, los imaginarios sociales no pueden sino reconocer, en definitiva, sus propios contextos de elaboración, y de los cuales son parcial o totalmente tributarios.
7. Los imaginarios sociales son conexión asociativa por semejanza de sentido con figuras arquetípicas del inconsciente colectivo y que le sirven de inspiración, todo lo cual permite, por un lado, situar a referencias de la experiencia humana remota para enfrentar situaciones inéditas, y por otro, facilitar la transformación de los productos individuales de la imaginación en productos de un imaginario colectivo o social.
8. Los imaginarios sociales son esquemas de atenuación de efectos aterradores con motivo de determinados procesos inevitables para nuestra condición misma de seres humanos (en general, miedo a lo sublime desconocido), como así mismo, mecanismos de compensación psíquica frente a determinados efectos de una realidad material concreta, pudieran ser dichos mecanismos los que nos vinculas a la nostalgia o la esperanza.

(Baeza, 2003)

Imaginarios sociales, mentalidades e ideologías

Sobre la base teórica planteada por Baeza, cabe profundizar en algunas tensiones relevantes, como la que plantea Girola (2020), la cual alude a diferenciar entre imaginarios sociales, mentalidades e ideología, puesto que aunque sea un tema amplio a debatir la distinción entre estas tres manifestaciones de lo simbólico se hace necesaria, dado que en la hipótesis de la autora, en lo simbólico se pueden detectar estratos ideacionales de distinto nivel de generalidad y abstracción, que en toda sociedad aparecen entremezclados pero que analíticamente se puede intentar diferenciar.

Comenzando con **las mentalidades**, estas pueden ser concebidas, en su acepción más común y aceptada, como sinónimo o con contenido similar a las cosmovisiones de época, conceptualizaciones e ideaciones comunes a los miembros de una sociedad en un determinado momento de su historia, que definen lo que piensan de su mundo y caracterizan un estilo de vida, escapando de los sujetos individuales, porque al referirse a ella se enfatiza lo que tiene de impersonal, lo que es compartido por todos; incluso la mentalidad es compartida por las diversas clases de una sociedad en una época determinada, incluyendo interpretaciones vulgares, simplificadas, de ideas que pueden haber sido formuladas por pensadores más sofisticados que el común de la gente. Por tanto, la mentalidad implica una cierta unidad de cosmovisión, que incorpora dualidades y oposiciones, prejuicios y representaciones propias del sentido común, son suposiciones con un sentido fundamentalmente práctico y acrítico, porque permiten desenvolverse con una cierta seguridad ontológica en un mundo que no se cuestiona, que se toma tal como aparece. (Girola, 2020)

Por su parte, **la ideología** se caracterizan por su parcialidad, su relación con intereses de grupo o partido, y al mismo tiempo, tienen una conexión explícita con programas de acción; pues, las personas buscan imponer su visión de la sociedad, e incluso pueden recurrir a métodos fraudulentos con tal de lograr sus objetivos; así, la ideología es una forma de ocultamiento en que los intereses y preferencias propios de un grupo social se disfrazan, al hacerse pasar por intereses y valores universales, y se vuelven así aceptables por todos, siendo “un momento” o una configuración o aglutinamiento y expresión de ciertos aspectos de imaginarios subyacentes, que genera que sean vistos más como programas de acción relacionados con intentos de imponer formas de dominación, y maneras de organizar y ver el mundo social surgidas y sostenidas consciente o inconscientemente por grupos determinados, en circunstancias específicas. (Girola, 2020)

En síntesis, Girola (2020) enfatiza que lo que le interesa remarcar en su debate teórico-conceptual, es que, en las construcciones simbólicas, en las cuales se encuentran los imaginarios sociales como el nivel más complejo, hay estratos o niveles que subyacen de mayor o menor grado de profundidad y abstracción, ya que los imaginarios sociales, como apunta Baeza (2008; 2015, citado en Girola, 2020), son construcciones simbólicas que posibilitan la inteligibilidad de la experiencia, permitiendo crear, instituir y modificar a las sociedades concretas, a la vez que cada sociedad o grupo constituye como imaginarios un cúmulo de significaciones específicas que hacen referencia, entre otras cosas, a lenguajes y esquemas de interpretación, reglas de

producción y reproducción de las instituciones, reglas de lo permitido y lo prohibido, de lo lícito o ilícito, aspiraciones y expectativas, cosmovisiones y utopías.

En cuanto al tema de estudio, en discapacidad existe una predominancia sobre los imaginarios sociales de discriminación, en el que el déficit es el foco principal desde una ideología de la normalidad que naturaliza las desigualdades y que atribuye prácticas sistemáticas de prejuicio y estigma, en donde la discapacidad se ve desde el cuerpo, obviando los procesos sociales, históricos y políticos que la configuran (Rosato et al, 2009).

Ullmann (2017) expone que sin duda el concepto de discapacidad ha evolucionado mucho en las últimas décadas, pero aún se puede decir que estas lecturas sobre la discapacidad como un déficit desde el prejuicio y el estigma coexisten en las sociedades latinoamericanas:

Por una parte, muchas de las agrupaciones que defienden derechos de las personas con discapacidad han acogido las perspectivas más integrales y holísticas (la biosicosocial y la social) y los Estados han incorporado paulatinamente estas visiones en la legislación. Por otra, en las políticas y programas y a nivel discursivo, aún prevalecen los estereotipos y prejuicios planteados por el enfoque biomédico a nivel de los funcionarios públicos, la sociedad en general, y aun entre personas con discapacidad y sus agrupaciones. Este escenario complejiza la labor de las instituciones encargadas de promover de una manera coherente el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. (Ullmann, 2017, p.296)

En el mismo sentido, siguiendo la síntesis de Sandoval y Capera (2020), los imaginarios socio-culturales de gran parte de Latinoamérica, al ser Estados con una débil capacidad de movilización de recursos e intervención profunda de los problemas, permite que las situaciones de discapacidad se constituyan en un escenario de desconocimiento e indiferencia por parte de los grupos dominantes, y simboliza una perspectiva social que apuesta por la prestación de un servicio integral con respecto a las condiciones reales de existencia el sujeto.

2.1.4 Perspectiva del desarrollo local-territorial: la importancia de los burócratas del nivel callejero y de las y los usuarios en las políticas públicas y sociales

Desarrollo local y territorial: miradas desde un enfoque de derechos

El concepto de desarrollo es polémico, polisémico y dinámico, por lo que es difícil de precisar. Gimeno y Monreal (1999) consideran que el desarrollo es un producto de la imaginación de unos y otros, una imaginación que siempre es resultado de una historia social, cultural y material. Pensar el desarrollo como una construcción social e histórica es reconocer que es un producto contingente y, por lo tanto, puede ser modificado. (Gimeno y Monreal, 1999)

Para la presente investigación se considerará la perspectiva de desarrollo elaborada por Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn (2000), quienes consideran que el desarrollo tiene que ver con las personas y no con los objetos, y que este no puede imponerse por ley ni por decreto, solo puede emanar directamente de las acciones, aspiraciones y conciencia creativa y crítica de los propios actores sociales que, de ser tradicionalmente objetos de desarrollo, pasan a asumir su rol protagónico de sujetos. El carácter contrahegemónico que tiene el desarrollo a escala humana no implica necesariamente agudizar el conflicto entre Estado y Sociedad Civil, por el contrario, intenta demostrar a través del método propuesto que el Estado puede asumir un rol estimulador de procesos sinérgicos a partir de los espacios locales, pero con capacidad de abarcar todo el ámbito nacional. (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 2000)

Esta mirada aporta en gran medida en este estudio, porque deja en el centro del desarrollo a las y los actores sociales como principales protagonistas, lo que permite a su vez establecer una relación con el enfoque de capacidades de Amartya Sen (2000), quien dentro de su marco conceptual manifiesta que el desarrollo humano tiene que ver más bien con las cosas que las personas pueden realmente hacer o ser, lo cual denomina “funcionamientos” (estados de una persona), para así, con las “capacidades” de que disponen, entendidas como las oportunidades para elegir, poder llevar una u otra clase de vida. Por otro lado, se destaca la importancia de los espacios locales, lo que nos lleva a posicionar estos dentro del desarrollo. En este sentido, lo denominado local presenta sus particularidades, ya que como enfatiza Carvajal (2011), el espacio local permite reconocerse en el otro, crear lazos, unirse y asociarse para resolver problemas comunes y obtener logros, adquiriendo importancia lo que se denomina como territorio, el cual aparece como un centro de la existencia humana, cuyas cualidades pueden ser definidas en función de sus significados y aspiraciones, constituyendo un lugar investido por dichas características, y el sentido del lugar refleja las cualidades percibidas y vividas.

En relación con lo anterior, algunos autores tratan la noción de “lo local” a escalas (generalmente a nivel de municipio), por subdivisiones político administrativas, en términos de número de habitantes o de kilómetros cuadrados de superficie, lo que no es suficiente para definir que es “lo local” (Carvajal, 2011). Por otra parte, José Arocena (2002) señala que referirse a lo local no está exento de ambigüedad, de impresiones, de dificultades de definición, pero expone que:

Para definir la noción de local no hay otro camino que referirla a su noción correlativa de global. Cuando algo se define como local es porque pertenece a un global. Esta primera constatación tiene que llevar a una aseveración categórica: nunca se puede analizar un proceso de desarrollo local sin referirlo a la sociedad global en la que está inscrito. (Arocena, 2002, p. 22)

Entonces desde estas premisas, una concepción clarificadora sobre desarrollo local es la propuesta por Carvajal (2011), quien la entiende como:

Un proceso de desarrollo integral, que conjuga la dimensión territorial, las identidades o dimensión cultural, la dimensión política y la dimensión económica. Es una apuesta a la democratización de las localidades, al desarrollo sustentable y equitativo repensando las potencialidades del territorio y la sociedad local. (p.63)

Con esto se quiere decir que lo local compromete distintas dimensiones y características, las cuales deben ser consideradas para un óptimo funcionamiento de dichos espacios, lo cual en el caso de la discapacidad debe adquirir un componente inclusivo, que involucre a todos, especialmente a quienes están marginados, y discriminados con frecuencia, como las personas con discapacidad, sus familias; particularmente quienes viven en las áreas rurales o comunidades remotas, que con frecuencia no se benefician de las iniciativas de desarrollo y, por lo tanto, desarrollo inclusivo en discapacidad es esencial para asegurar que aquello puedan participar significativamente en los procesos de desarrollo y políticas. (OMS, 2012)

Avanzando en este razonamiento, una de las dimensiones trascendental de lo local es la dimensión territorial desde un enfoque paisajista, puesto que permite mirar el territorio, comprender y sintonizar con las y los miembros de la comunidad, más allá de la distribución físico especial, enfocándose principalmente en la relación sensible de la colectividad con el entorno, por medio de una realidad no objetivable y cuantificable, sino que considera la dimensión identitaria, etnográfica, de apropiación y representación del territorio por la colectividad que lo

habita, en el que el paisaje actúa como memoria colectiva, como punto de referencia de la identidad, transmitida entre generaciones, que debe ser leído e interpretado, que contiene todo el proceder histórico y cultural. (Mata, 2006)

Profundizando más en la conceptualización del territorio, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2019) alude que la igualdad y la sostenibilidad están en el centro de la definición de desarrollo territorial, porque, por una parte, la igualdad se entiende y define como la distribución justa del ingreso y la riqueza, el acceso a habilidades, conocimientos, destrezas, medios, oportunidades y reconocimiento. Por su parte, la sostenibilidad subraya la importancia de la presencia de procesos duraderos en el tiempo y de amplia cobertura en cuanto a las dimensiones comprometidas (dimensión económica, política y ambiental) (CEPAL, 2019), por lo que, bajo estos aspectos, resulta relevante enfatizar como se introduce el enfoque de derechos humanos en el ámbito local y territorial, ya que como menciona CEPAL (2019):

Cada persona, independientemente del lugar donde nazca o resida, debe contar con las condiciones de vida y de bienestar que satisfagan sus derechos universales para garantizar su dignidad, su plena realización y el real y efectivo ejercicio de su ciudadanía. Si estas condiciones no se cumplen, el lugar de residencia de las personas determinará ventajas o desventajas en materia de acceso a condiciones de vida y oportunidades de desarrollo (p.25)

En este razonamiento adquiere importancia la perspectiva de Serrano y Vázquez (2013), ya que estos autores posicionan lo local y territorial como un elemento sustancial al hablar de derechos humanos, dando recomendaciones prácticas para ello. En primera instancia enfatizan que se piense la universalidad en términos prácticos y la forma de hacerlo es implementándola como herramienta analítica que sirva como principio para dimensionar los derechos humanos desde lo local y espacio concreto, considerando las necesidades locales de las personas a la luz de las condiciones y contextos, y que el dimensionamiento de los derechos de acuerdo con la realidad es lo que permite que adquieran sentido en distintas localidades y así puedan considerarse universales. De la misma forma se refieren a los principios de interdependencia e indivisibilidad, destacando que ambos principios trajeron consigo una declaración de importantes efectos políticos y jurídicos, por lo tanto, los derechos deben ser abordados e intervenidos de acuerdo a lo que acontece en la realidad y de acuerdo a los sujetos en sus respectivos contextos. (Serrano y Vázquez, 2013)

Estableciendo la relación con la temática de estudio, en cuanto a la discapacidad desde un ámbito contextual concreto en un escenario local, es de suma importancia combatir las barreras físicas, sociales y actitudinales que allí se encuentran, promoviendo lo que Schalock y Verdugo (2003) denominan como inclusión social comunitaria, en el que se desarrolle un conjunto de oportunidades y experiencias en la que una persona pueda participar activamente en los entornos sociales que le rodean, en donde la inclusión se refiera a respeto, afecto, compañía, posibilidad de “estar en sociedad”, de ser considerado y poderse considerar “ciudadano” o “ciudadana”, traduciéndose la inclusión en “la comunidad”, “la familia”, “el hogar”, “el barrio”, “el pueblo”, “la ciudad”.

Entonces, es en cuanto a todo esto que va adquiriendo trascendencia el papel de los actores institucionales bajo la mirada de Lipsky (1980), ya que son estos actores quienes articulan muchas de estas miradas, y también la de las y los usuarios.

Burócratas de nivel callejero

Michael Lipsky (1980) elabora un marco teórico-conceptual en el cual analiza el comportamiento de los burócratas que están en las agencias que entregan servicios públicos directamente al ciudadano, denominándolos “burócratas de nivel de calle” (en inglés conocido como “Street-level bureaucrats”). Este autor aporta en conceptualizar al burócrata no sólo como un ejecutor de políticas, sino como un actor político (institucional), ya que sus decisiones, las rutinas que establecen y los dispositivos que inventan para hacer frente a las incertidumbres y las presiones del trabajo, llegan a convertirse efectivamente en las políticas públicas que llevan a cabo. (Lipsky, 1980)

Estos actores se encuentran en el ojo del huracán, es decir, en la primera línea cuando se desatan debates sobre la calidad de los servicios públicos, trabajando bajo la presión constante de ser eficaces y responsables en sus labores, siendo el rostro visible de los beneficios gubernamentales, dado que interactúan de forma continua con las poblaciones-objeto de las políticas. La tensión sobre la práctica de estos burócratas se fundamenta en el hecho de que todo debate sobre servicios públicos se convierte directamente en un debate sobre las funciones y el desempeño de estos profesionales, puesto que sus acciones impactan en la vida de las y los ciudadanos por el hecho de estar insertos en el espacio social de comunidades locales. De esta forma, moldean las expectativas sobre los servicios públicos que entregan, interpretando la elegibilidad o no en el acceso a los servicios y beneficios, descifrando el lenguaje de los

ciudadanos y mediando en las relaciones de estos con el Estado. Por lo tanto, son responsables de la mediación cotidiana entre gobiernos y ciudadanos. (Lipsky, 1980)

Profundizando en estos planteamientos, Lipsky (1980) destaca que las relaciones entre los burócratas y los ciudadanos no son “naturales”, sino más bien potencialmente conflictivas, apuntando que los beneficiarios vienen a estos actores políticos como personas únicas, con experiencias de vida, expectativas y necesidades diferenciadas. Sin embargo, cuando entran en contacto con ellos, los beneficiarios se transforman en ciudadanos que son rotulados en estándares de categorías sociales. A partir de ello, son tratados de acuerdo con esquemas preconcebidos. Por un lado, los ciudadanos comienzan percibiendo sus necesidades como problemas y sus demandas como manifestaciones de sus expectativas individuales, esperando recibir un tratamiento personalizado. Por otro lado, estos profesionales captan los problemas de los ciudadanos y sus demandas individuales bajo esquemas de simplificación clasificatoria (Lipsky, 1980). En relación a ello, Lipsky (1980) construye dos hipótesis sobre las respuestas comportamentales de los burócratas del nivel callejero. Estas implican planes de acción que revelan el poder discrecional de estos actores institucionales como respuesta a las incertezas y presiones.

La primera, es la hipótesis de la racionalización del servicio, la cual apunta que, dada la escasez de recursos y la demanda creciente por el servicio, los burócratas del nivel callejero toman medidas para racionar el servicio y limitar la demandas, asignando costos en tiempo y dinero, creando listas de espera y formularios que deben ser rellenados, definiendo criterios de urgencia y realizando una categorización de los ciudadanos de acuerdo con la gravedad de su situación. (Lipsky, 1980).

La segunda, es la hipótesis de la simplificación cognitiva, según la cual, dada la condición única de las experiencias de vida y de las expectativas de los ciudadanos, los burócratas desarrollan procesos cognitivos mediante los cuales ejercen control sobre esta pluralidad de expectativas, movilizandolos símbolos, estableciendo escalas de prioridades de acuerdo con rótulos mentales con los cuales clasifican, separan y dispersan a los ciudadanos, creando justificaciones para dar sentido a la distancia que hay entre el ideal y la realidad del servicio. (Lipsky, 1980).

En definitiva, este marco conceptual analítico permite abordar las controversias y adecuaciones a las cuales se ven envueltos diversos actores institucionales como representantes de diversos servicios públicos que entran en interacción constante con la ciudadanía. Para el presente estudio, aquello permite ahondar en los imaginarios sociales de estos actores

institucionales (del ámbito municipal y externos como informantes claves), quienes, en los contextos locales de las comunidades en las que se encuentran insertos, asumen fuertes responsabilidades como burócratas de nivel callejero, lo que posibilita indagar en las tensiones presentes en sus labores en cuanto a la transversalización del enfoque de derechos en relación a las PeSD a nivel local; y que desde el EBDH son los titulares de obligaciones desde el Estado, para garantizar los derechos de las y los actores sociales que componen el territorio.

En cuanto al punto anterior, Ferrante y Dukuen (2017) enfatizan en el cómo la burocracia y quienes ejercen dicha función, miran y abordan la discapacidad desde imaginarios sociales de “dependencia”, ya que las políticas compensatorias propician la dependencia de la burocracia médica y estatal, lo cual lleva a sus protagonistas a pensarse en términos denigratorios. Esto encubre una especie de explotación por parte de los saberes expertos hacia las personas con discapacidad o “deficientes”, ya que los profesionales son quienes deciden por ellas, socavando su poder de autonomía. El motivo que justifica esta dependencia es el imperativo cultural que erige como único destino social deseable la portación de un cuerpo capaz y que sanciona a quienes se alejan de él, generando el desprecio social hacia la “discapacidad”, como problema individual que enluta la existencia (en tanto implica el no cumplimiento de las expectativas normativas generales, como trabajar, estudiar, etc.), legitima diversas formas de violencia y abuso hacia esta minoría. (Ferrante y Dukuen, 2017)

En Chile se han dado atisbos de transitar hacia una transversalización del enfoque de derechos humanos y de considerar a la discapacidad en dicho proceso. Primeramente, de acuerdo a la entrada en vigencia de la Ley N°20.885 (en el año 2016) que crea la subsecretaría de derechos humanos y adecúa la ley orgánica del Ministerio de Justicia se comenzó a trabajar en la elaboración de un Primer Plan Nacional de Derechos Humanos, el cual se concretó en el año 2018 instaurándose como una política pública establecida por ley en un primer ciclo de cuatro años (2018-2021) que pretende responder a las recomendaciones que se le han hecho al Estado de Chile en materia de derechos humanos basadas en un conjunto de acciones concretas, con metas, instituciones responsables y recursos financieros asociados, con el fin de promover la inclusión e igualdad de derechos de la población (Subsecretaría de Derechos Humanos, Gobierno de Chile, 2017). Dentro de sus dimensiones o temas transversales mínimos se encuentran las personas en situación de discapacidad, fijando tres metas relevantes:

1. Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales.

2. Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.
3. Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad.

(Subsecretaría de Derechos Humanos, Gobierno de Chile, 2018)

En la misma línea, dentro de las dimensiones se encuentra también la de equidad territorial y derechos económicos, sociales y culturales con una meta que alude a garantizar la coordinación intersectorial de la gestión pública con enfoque de derechos humanos. (Subsecretaría de Derechos Humanos, Gobierno de Chile, 2018)

También, en el año 2014 en el segundo Gobierno de la presidenta Michelle Bachelet se creó una Comisión Asesora Presidencial para la elaboración participativa de un plan nacional para abordar la discapacidad, la cual durante el año 2016 dio cumplimiento a esta medida convocando a la ciudadanía a través de sus representantes sociales, en donde recogieron más de 260 acciones en diversos ámbitos sociales. Esta propuesta fue entregada a la presidenta de la República de aquel entonces, y fue posteriormente entregada SENADIS junto a la División de Política Social de la Subsecretaría de Evaluación Social para iniciar el proceso de evaluación de factibilidad de implementación (Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, 2016), de lo cual se desconocen más antecedentes a la fecha (año 2020).

Entonces, todo ello incita en profundizar en los imaginarios sociales de los actores involucrados (institucionales y sociales) para efectuar un contraste en cuanto a sus imaginarios sociales en la forma de entender la discapacidad desde un enfoque de derechos humanos.

La importancia de las y los usuarios: miradas desde la co-producción

Tello y Fulgueiras (2017) apuntan en su síntesis de trabajo académico que la prestación de un servicio es relacional, ya que no puede suceder sin la participación del usuario/a, por lo que sostienen que, en el sector público las instituciones no proveen un servicio a un beneficiario, sino que se da una co-producción del servicio entre la organización pública y el usuario o usuaria; de esta manera, incorporar la perspectiva de estos actores también adquiere trascendencia, ya que sin la participación activa de la o el usuario no se logra transformar la realidad, el objetivo de todo programa, ni, por lo tanto, la real implementación del servicio. Ambos autores enfatizan que la co-producción corresponde a un comportamiento activo de un usuario, que, en conjunto con la

producción desarrollada por una agencia gubernamental, e incentivada por ésta, crea valor privado y/o público a través de resultados o impactos.

Bajo estos lineamientos, para el presente estudio se hace relevante considerar la mirada tanto de los actores institucionales, como burócratas de nivel callejero, y de las y los usuarios como actores sociales presentes en el servicio desde la co-producción, dado que ahí se manifiestan las relaciones y tensiones en la acción pública y social, los que en términos de Salazar (2009) son movimientos sociales u organizaciones sociales que pretenden mediante diversas estrategias presionar al Estado y a sus instituciones, relacionándose con estas, para que consideren un determinado problema como político e importante para la agenda pública.



2.2 Marco empírico

2.2.1 Marco empírico internacional

Oscar Cuesta y Sandra Meléndez (2019) en su artículo denominado **“Discapacidad, ciudad e inclusión cultural: consideraciones desde la comunicación urbana”**, abordan la comunicación urbana como una herramienta de análisis y transformación cultural de las ciudades, enfatizando que dicha forma comunicacional permite alcanzar procesos de inclusión a nivel relacional, a partir de la (re)configuración de imaginarios compartidos y experiencias empáticas relacionadas con la diversidad funcional o discapacidad. (Cuesta y Meléndez, 2019)

De esta forma, de acuerdo a sus experiencias de investigaciones previas y de discusiones bibliográficas, los autores establecen un vínculo conceptual entre la discapacidad, la ciudad y la comunicación urbana a partir de entender la discapacidad como un significado construido socioculturalmente que explicita parámetros de ser y, consecuentemente, dispone esquemas de exclusión de sujetos, anclándose la discapacidad al concepto de imaginarios urbanos, en la medida en que las preconcepciones que las personas tienen determinan la forma de construir e imaginar ciudades. Una ciudad que excluye a personas con discapacidad evidencia que las personas que la imaginaron y construyeron tenían encarnado un libreto cultural que no contemplaba a otros con cualidades diferentes a las suyas, por lo que la propuesta de los autores es la inclusión de personas en situación de discapacidad a la vida urbana a partir de renovar la idea de inclusión, abriendo la noción de espacio público para generar una inclusión sustancial, siendo la comunicación urbana la que permita analizar el fenómeno, y postular estrategias de inclusión que tengan como eje la transformación de los estereotipos sociales que determinan creencias, actitudes y comportamientos que excluyen y minimizan a las personas que tienen cualidades y características diversas al canon instalado socioculturalmente (Cuesta y Meléndez, 2019)

Por su parte, Mike Wrat y Anri-Marie Houghton (2018), en su artículo titulado **“Implementing disability policy in teaching and learning contexts – shop floor constructivism or street level bureaucracy?” (Implementación de políticas de discapacidad en contextos de enseñanza y aprendizaje: ¿constructivismo en el taller o burocracia a nivel de calle?)**, exponen los resultados de un estudio cualitativo en que se exploró el papel que juegan las políticas para influir en la forma en que el personal de una universidad de Inglaterra apoya a los estudiantes con discapacidad. Por medio de 34 entrevistas semiestructuradas, detallan que, aunque había poca evidencia para demostrar que la política educativa tenía una influencia

directa en la práctica, estaba claro que el personal hizo esfuerzos considerables para apoyar a los estudiantes discapacitados, y estos esfuerzos se basaron en valores asociados a proporcionar una experiencia equitativa para todos los estudiantes. Además, el personal pudo ejercer discreción en la forma en que respondieron a los estudiantes en situación de discapacidad y construyeron respuestas a las políticas sin una influencia significativa de los administradores institucionales, la legislación nacional o el discurso político más amplio. Asimismo, un elemento relevante fue que la universidad gira en torno a un modelo de déficit, en el que el estudiante se identifica como el foco del problema y los miembros de la facultad no actúan de manera preventiva, sino solo cuando el estudiante encuentra una dificultad. (Wray y Houghton, 2018)

En otro aspecto, Oscar Cuesta (2016) en su artículo titulado “**Comunicación, ciudad e inclusión de personas en situación de discapacidad**”, presenta los resultados de una investigación que tuvo por objetivo determinar de qué manera la comunicación puede coadyuvar en la inclusión de personas en situación de discapacidad a la vida de las ciudades. Este estudio nace de acuerdo a una solicitud que la Alcaldía de Bogotá (Colombia) les pidió a sus respectivas ciudades, de proponer ideas para que las personas en situación de discapacidad tuvieran un mejor y mayor acceso en la ciudad, la pesquisa seleccionó las cien propuestas más valoradas, las cuales fueron analizadas y clasificadas de acuerdo a su posible realización en estrategias comunicativas. (Cuesta, 2016)

Dentro de los principales resultados y conclusiones se encuentran:

En el análisis se pudo establecer que la mayoría de las ideas o sugerencias de los ciudadanos gira en torno a dos ideas centrales: mejorar las condiciones del transporte público y la intervención física en el espacio público. (Cuesta, 2016, p.206)

En la misma línea:

Varias de las sugerencias registradas manifestaban otras dimensiones de la inclusión, por ejemplo, desde esquemas diferenciales, donde se reconoce que la persona en condición de discapacidad no está excluida por sus características (físicas, cognitivas, sensoriales o mentales) sino por una sociedad que genera dinámicas discapacitantes. Es decir, la PeSD no es discapacitada por sus condiciones ontológicas, sino que vive la condición de discapacidad por las características de una ciudad que se ha construido para satisfacer las características de cierta población, obliterando las diferencias entre personas. (Cuesta, 2016, p.206)

Es así que, el autor alude que los resultados permiten destacar la posibilidad de realizar propuestas educativas que logren incluir a las PeSD desde dimensiones más allá de los problemas físico-espaciales o de movilidad, para que puedan construir estrategias que, haciendo uso de las nuevas tecnologías, logren difuminar imaginarios y prácticas socioculturales que excluyen y minimizan a las personas en situación de discapacidad. Esto llevaría a una inclusión más profunda en la medida que se eliminarían esquemas sociales discapacitantes que, de fondo, son los que impiden la integración de estas personas a la ciudad. Además, se puede lograr una comunicación desde la discapacidad, es decir, que las mismas PeSD construyan los conceptos y estrategias con los que se nombra y planifica la misma comunicación. (Cuesta, 2016)

También, Erik Lindqvist (2014) en su tesis titulada como **“Mainstreaming disability rights in development cooperation (Transversalización de los derechos de la discapacidad en la cooperación del desarrollo)”**, presenta los resultados en cuanto al como toma posición en el desarrollo sueco las políticas de cooperación que adoptan un enfoque de doble vía en discapacidad, en el sentido de como las iniciativas específicamente dirigidas hacia estos actores se combinan con una integración de la discapacidad que se aplica en todos los programas y proyectos de cooperación al desarrollo.

El interés principal del autor se fundamentó en analizar en qué medida se incorpora la discapacidad a los proyectos suecos de cooperación para el desarrollo relacionados con el derecho a la educación. Desde una metodología cualitativa, realizó entrevistas con representantes de proyectos financiados por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA) que tienen relación con el derecho a la educación en Suecia. (Lindqvist, 2014)

Dentro de los hallazgos a destacar esta que la discapacidad no ha sido integrada con éxito en los proyectos, y que hay una gran diferencia entre la política y la práctica. Asimismo, las barreras que fueron identificadas aluden que la discapacidad a menudo se convierte en una perspectiva invisible en relación con otras áreas de integración de la política sueca, enfatizando en la importancia contextual del por qué se debería aplicar o no una perspectiva de discapacidad. En el mismo sentido, la cadena organizativa de la cooperación al desarrollo sueca crea barreras en la transformación de la política a la práctica, generando obstáculos que refieren a la forma en que la discapacidad es entendida por los actores, develando que está aún no se ha clasificado como una cuestión de derechos humanos en todos los niveles. Por último, la falta de mecanismos de reporte sobre la discapacidad limita los incentivos de la organización para abordarla. (Lindqvist, 2014)

Continuando, Adolfo Narváez y Karina Soto (2013) en su artículo titulado como **“Imaginario urbanos de la discapacidad y la exclusión”**, presentan los resultados de una investigación de campo sobre los imaginarios de la discapacidad en la ciudad de Monterrey, México. Utilizan una metodología cualitativa, por medio de recopilación de 5 historias de vida de personajes que han atravesado por discapacidades no permanentes, resaltando las descripciones de la relación de cada personaje entrevistado con la ciudad y los ciudadanos. (Narváez y Soto, 2013)

Dentro de los principales resultados y conclusiones se encuentran que en la construcción del imaginario de la discapacidad existe una dualidad: los que están dentro y los que están fuera del problema. Ambos mundos se conciben en un mismo espacio, pero bajo fundamentos, representaciones y símbolos contradictorios. (Narváez y Soto, 2013)

En lo que respecta a las historias de vida que recoge este estudio, estas representarían el cómo es que a partir de una experiencia accidental se puede adentrar al mundo compartido en la inequidad de la discapacidad, que es visible sólo cuando se está dentro del grupo minoritario, ese mundo que construyeron los demás sin percatarse del nivel de segregación social instituido, y que por ende no podría ser alcanzado por los otros, el mundo donde las prácticas sociales han construido escenarios privados y públicos de exclusión, de invisibilidad forzada, de inaccesibilidad para los que se imaginan débiles. (Narváez y Soto, 2013)

Por último, exponen:

La incapacidad temporal permitió observar claramente el vacío en la política pública relacionada con la planeación, diseño, construcción y mantenimiento del espacio público y privado, y del cómo se promueven prácticas de exclusión desde el origen de los proyectos arquitectónicos y urbanos. Al menos la ciudad de Monterrey y su área metropolitana que fue el escenario donde se recogieron las historias de vida presentadas, no cuenta con reglamentos de accesibilidad o construcción que incluyan medidas (estandarizadas) que garanticen el convivio y la inclusión de las personas discapacitadas en las construcciones o espacios públicos. Acaso inician los estudios sobre estas normativas, pero la gran diversidad de criterios señala hacia lo incipiente y desarticulado de los esfuerzos emprendidos en la materia. (Narváez y Soto, 2013, pp.33-34)

2.2.2 Marco empírico nacional

Diego Solsona, Wilson Verdugo, Natalia Villa, Vania Riquelme, y Paula Vera (2018), en su artículo titulado como **“Imaginario sociales sobre la discapacidad en la Región de Magallanes, Chile: de sutiles semánticas a prácticas instituidas”**, exponen los resultados que son producto del esfuerzo de dos seminarios de investigación en la carrera de terapia ocupacional de la Universidad de Magallanes, Chile. Uno realizado por Riquelme y Vera (2017) titulado: **Discursos sobre la discapacidad, en la intervención y creación de políticas públicas en la región de Magallanes**, en donde entrevistaron a funcionarias de la dirección regional del Servicio Nacional de la Discapacidad del Estado de Chile. Y la otra investigación realizada corresponde al seminario de Natalia Villa, cuyo título es: **Experiencias de inclusión laboral en personas en situación de discapacidad egresadas de la educación superior a la luz de los imaginarios sociales**, donde se entrevistaron a personas con discapacidad visual sobre sus experiencias en el mundo laboral. Cabe señalar que ambos estudios fueron abordados a través de una metodología cualitativa, en donde se utilizó para la producción de datos la entrevista semi-estructurada. (Solsona et al, 2018)

Dentro de los resultados y conclusiones a destacar se encuentran que, en cuanto a las políticas públicas sobre discapacidad, las fronteras y límites que tienen estas personas para participar plenamente en el ámbito social, no tienen que ver con el éxito o fracaso de estas políticas públicas, sino que están relacionados con los imaginarios sociales dominantes que operan en nuestra sociedad y que se anclan en ámbitos institucionales. Así, los Estados a través de sus instituciones (Servicio nacional de la discapacidad) puede invertir, capacitar, financiar un sin número de iniciativas, suscribir a las convenciones internacionales, sin embargo no ha tenido la capacidad de fiscalizar los compromisos adquiridos, dado que es el Estado quien legitima los imaginarios sociales sobre discapacidad, y produce una exclusión incluyente, es decir, crea políticas públicas para ellos, pero en circuitos específicas y diferenciadas, en donde estos actores sociales son destinatarios de políticas compensatorias que esconden la exclusión naturalizada, por lo que el Estado se encarga de hacer distinciones oficialmente reconocibles que son el vehículo para instalar en el sentido común los discursos que definen a los sujetos de estudio (pretendidamente científicos). (Solsona et al, 2018)

Por último, concluyen que:

Las formas de nombrar conducen a formas de observar, de vigilar y de intervenir a las personas en situación de discapacidad. Entendemos que las Personas en situación de

discapacidad son cuerpos vigilados por un modelo médico rehabilitador hegemónico, intervenidos por las políticas públicas (asistencialistas) del Estado y cuya comprensión social de su condición es mediada por imaginarios que se alimentan de estas formas de vigilar y de intervenir. Un ejemplo ilustrativo de lo planteado refiere a que en Chile se entrega una “carnet de discapacidad” para que las personas accedan a beneficios sociales ¿Cómo se define y jerarquiza a las personas en este documento? A través de 3 categorías; leve, moderada y severa, dependiendo del nivel de la discapacidad física o intelectual, categorías que son impuestas desde el modelo médico-rehabilitador. (Solsona et al, 2018, p.104)

Continuando, la tesis de Iñigo García (2017) titulada como **“Gestión municipal y calidad de sus servicios en discapacidad en las comunas de Ñuñoa y El Bosque desde la perspectiva de actores internos y externos al municipio”**, tuvo como objetivo analizar el modelo de gestión en discapacidad desde la perspectiva de la calidad de los servicios municipales de la discapacidad en las comunas de Ñuñoa y El Bosque considerando la opinión de los actores internos y externos al municipio. Desde una metodología cualitativa el estudio arrojó como resultado que guiar la gestión conforme a un plan estratégico es vital para alcanzar mayores estándares de calidad, pues, la oferta de prestaciones municipales en discapacidad ha ido en aumento, expresándose en diferentes frentes, quedando pendiente la tarea de incluir efectivamente a las PeSD en el ámbito laboral. Otros retos son la capacitación de los funcionarios municipales, fortaleciendo el trabajo intersectorial y contrarrestando la influencia del modelo bio-médico en la discapacidad.

En la misma línea, Tamara Faride (2015), en su tesis titulada **“Semánticas de la discapacidad en Chile: Un análisis desde las observaciones del sistema de salud y del sistema educativo”**, aborda las semánticas sobre discapacidad presentes en las comunicaciones de las organizaciones representantes de los sistemas de salud y de educación en Chile, basada en el enfoque de la teoría de sistemas sociales y a través de una metodología cualitativa que utilizó el análisis de contenido para la interpretación de los relatos, desde las técnicas de entrevistas semiestructuradas y revisión de documentos oficiales.

Dentro de los principales resultados y aspectos a concluir se tiene que, en materia de discapacidad las semánticas distinguidas guardan una coherencia que se presenta como transversal y que finalmente lo que hace es mantener a la discapacidad en la opacidad de las problemáticas sociales en nuestro país, debido a su tránsito desde un lado a otro de la forma inclusión/exclusión, efectuando una alusión encubierta al cuerpo, desde la observación de las

ciencias sociales lo cual dificulta su identificación en la semántica de la discapacidad, además de las críticas evidenciadas hacia el Estado de Chile en materia de discapacidad e inclusión social. (Faride, 2015)

Continuando, se encuentra que:

Aquí entran en controversia, las expresiones que definen a discapacidad e inclusión Social. La discapacidad por su lado y tomando en cuenta la revisión sobre las observaciones hacia las personas que viven en situación de discapacidad, desde una perspectiva histórica; éstas han sido siempre excluidas e indicadas como diferentes desde un modo peyorativo (raro-pobrecito). Por otro lado, la inclusión en su definición se refiere a la posibilidad de hacerse visible en materia comunicativa para un sistema en particular y en este caso, incluirse es lograr ser parte del sistema de salud y/o de educación en la medida en que se presentan para la PeSD igualdad de oportunidades y a su vez, como lo refieren los documentos oficiales y los informantes claves, acceder a las redes de contacto y apoyo como producto de su participación en esos sistemas. (Faride, 2015, pp.73-74)

Entonces, ambas (discapacidad e inclusión) serían opuestas desde una mirada de primer orden, pero durante el análisis se identifica un elemento conceptual en común: la "igualdad", ya que esta alude desde la observación del sistema educativo y del de salud, a la equidad de oportunidades de acceder a ambos sistemas funcionales y por ende a ser potencialmente incluidos. Por su parte la igualdad operaría en el caso de la discapacidad desde el foco que se pone en todos somos iguales, es decir todos tenemos una discapacidad, o todos somos diferentes. Igualdad, entonces como expresión observada, tanto en el sistema de salud, como en el de educación, y a su vez en conceptos como discapacidad e inclusión. Asimismo, el cuerpo como la forma común a ambos sistemas (educación y salud), ya que, aunque tienen focos diferentes en sus orientaciones técnicas, finalmente ambos inician sus procesos a partir de un diagnóstico médico, que expone en el caso del mismo a una descripción de este cuerpo humano, que, para ser incluido en cualquiera de los dos sistemas, debe presentar alguno de estos diagnósticos (por ejemplo: Accidente Cerebro Vascular, trastorno de lenguaje, etc.). Estos últimos, a su vez se constituyen como la expresión de la diferencia de los cuerpos, entendido éste como estructura mental y física. Se explicaría desde aquí, que tanto el proceso de abordaje de la discapacidad en el sistema de salud como en el sistema educativo, comiencen con un diagnóstico sobre el cuerpo de la persona. (Faride, 2015)

2.2.3 Marco empírico local (comunas del Gran Concepción)

Primeramente, está la tesis correspondiente a Alarcón, Hernández y Velásquez (2018), quienes, por medio de su estudio de carácter cualitativo, titulado **“Inclusión Social desde los significados de las personas en situación de discapacidad de la comuna de Penco”**, buscaron comprender la situación de Inclusión Social desde los significados de las personas en situación de discapacidad en los ámbitos familiar, laboral, estudiantil y político. El estudio concluyó que en la comuna de Penco en cuanto a las políticas, tanto las de Infraestructura como las de participación, juegan un papel importante en temas de Inclusión, dado que en los relatos de las y los entrevistados se evidencia que existen carencias por parte de algunos miembros de la comuna, quienes las desconocen, surgiendo la necesidad de formular e implementar políticas con y desde las propias personas en situación de discapacidad, para que posteriormente sean eficaces para el fin que se busca. También, el concepto de Inclusión Social es interpretado por las y los entrevistados, desde distintas perspectivas entre sí, las cuales están determinadas por las vivencias de cada persona en situación de discapacidad de la comuna, catalogándolo como un término que tiene que ser erradicado, como al mismo tiempo dignificado, relacionándolo en algunos casos con la integración y el acceso a distintos ámbitos. Por consiguiente, se alude que una de las barreras más destacadas en los discursos de las y los entrevistados son las barreras sociales, debido a su carácter influyente en todos los sistemas que rodean a los individuos, por lo que se hace relevante el aporte del estado y/o sociedad, enfatizando en la labor de la o el Trabajador Social:

Es por ello, que se sugiere al Trabajo Social a través de su función promotora de la inserción social, ser una profesión que se involucre de forma activa para la evolución del concepto de Inclusión, y por consecuencia, la disciplina permite a sus actuales y futuros profesionales ser agentes de cambios sociales que dignifiquen a la persona que se ve involucrada en este contexto. (Alarcón, Hernández y Velásquez, 2018, p.95)

En segundo lugar, está la tesis de Álvaro Herrera (2018) denominada **“Diagnostico participativo en discapacidad de la comuna de Cañete”**, en la que busco analizar los diversos problemas que presentan las personas en situación de discapacidad de la comuna de Cañete, desde una mirada de diferentes actores expuestos a un dialogo, donde participaron organizaciones de y para PeSD, personas naturales en situación de discapacidad, cuidadores y cuidadora, así como también funcionarios y funcionarias municipales que aportaron al diagnóstico, con la finalidad de levantar la demanda ciudadana en la temática de discapacidad. Desde una metodología cualitativa en la que se conformaron 6 mesas temáticas tales como:

salud, educación, accesibilidad, inclusión laboral, participación ciudadana y cultura, deporte y recreación; los resultados principales fueron los siguientes:

Una de las mayores dificultades que manifestó la comuna de Cañete es la de trabajar de forma inclusiva, en donde la incorporación de las personas en situación de discapacidad esté presente en todos los quehaceres diarios de la sociedad bajo una mirada de derecho y no bajo un concepto asistencialista, donde se hace énfasis en que la sociedad actúa bajo una mirada de compasión, desconfianza, miedo, rechazo o burla, evidenciando falta de conocimiento e información, mostrando como consecuencia la poca participación de las personas con discapacidad a diferentes actividades comunales, a las cuales toda persona puede acceder. (Herrera, 2018)

Así también, los discursos apuntaron a la dificultad de la accesibilidad al entorno (infraestructura inaccesible, baños no adaptados, asientos inadecuados, etc.), a la información, al esparcimiento, a la cultura, al deporte, a la salud, a la educación, al trabajo decente, junto a la inexistencia de material adaptado que entregue la información necesaria para acceder a todos los ámbitos, por destacar algunos, limitando las opciones de participación las personas con discapacidad, situación que atenta contra la igualdad de condiciones y el desarrollo de una inclusión plena. Por tanto, el autor concluye:

Es fundamental promover y hacer efectivo un trabajo colaborativo y coordinado entre las diferentes instituciones tanto públicas (municipalidad, Senadis, Colegios etc), privadas (Empresas, Agrupaciones territoriales y funcionales) y sociedad civil, aunando esfuerzo y transformándolos en generadores del cambio cultural de este concepto, de manera de derribar barreras para la inclusión de todas las personas en situación de discapacidad. (Herrera, 2018, p.71)

Otra tesis es de Ingrid Neira (2014) titulada **“Percepción de las personas con discapacidad respecto de la igualdad de oportunidades e inclusión social, comuna de Santa Juana”**, la cual consistió en conocer la percepción de las personas con discapacidad, respecto de la igualdad de oportunidades e inclusión Social en la comuna de Santa Juana. Por medio de una metodología cualitativa en la que se entrevistaron a personas con discapacidad física y sensorial de la comuna, se obtuvo como resultado que a pesar de que se visualiza un mayor acceso al sistema escolar, laboral y comunitario, dicho proceso no deja de ser complejo en términos de sobrellevar una serie de obstáculos relacionados con barreras actitudinales y del entorno, los que confirman lo planteado por modelo social de la discapacidad. Esto, se condice

con la manera en que los entrevistados se interpretan a sí mismos en concordancia a su experiencia vivida como discapacitados.

Por otro lado, en cuanto al programa de ayudas técnicas, las diferentes dimensiones llevan a concluir que, si bien ésta, va a depender del tipo y grado de discapacidad, los resultados sugieren revisar la cobertura y la difusión dada al programa, de tal manera de llegar a un mayor número de la población, contribuyendo con ello a la igualdad de acceso y la inclusión social. (Neira, 2014)

Por último, la autora enfatiza que tanto los elementos facilitadores y obstaculizadores, de alguna manera llaman a seguir trabajando para evitar la discriminación, fomentar el trato igualitario, potenciar las redes de apoyo, especialmente a las familias e instituciones, quienes tienen una significancia especial en sus vidas. (Neira, 2014)

Finalizando, está la tesis de Juan Pino (2014), titulada como **“La inclusión social desde la perspectiva de las personas en situación de discapacidad pertenecientes a la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad de Talcahuano y Hualpén”**, que consistió en analizar la inclusión social de las personas en situación de discapacidad de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad, con la finalidad de fortalecer y establecer recomendaciones para la estrategia en Chile. El autor utilizó la metodología cualitativa con técnica de entrevista en profundidad, y dentro de los principales resultados a destacar se encuentran:

Es vital que se fortalezca el modelo de redes integrado, con nuevos sistemas de vínculos, con nuevas membranas comunicacionales, preferentemente que se fortalezcan los ámbitos de las redes abiertas y la práctica de red de las personas en situación de discapacidad, identificando, reforzando y construyendo mayores convergencias discursivas, así como alcanzando mayores consensos. (Pino, 2014, p.101)

Así también:

Desde esta comprensión comunitaria, la investigación dedujo que la convivencia cotidiana de las personas en situación de discapacidad está muy condicionada por el mundo compartido, su experiencia y su oportunidad: estas personas, de un mismo mundo (discapacidad), se relacionan con las mismas personas (personas en situación de discapacidad en Centros Comunitarios de Rehabilitación), los mismos objetos (implementos terapéuticos, ayudas técnicas) son manipulados aproximadamente de la misma manera, experimentan las mismas vivencias y necesidades (necesidades principalmente médicas, de rehabilitación y apoyo) se regulan por el mismo cuerpo de

reglas, opinan de manera semejante, comparten valores semejantes, comparten las mismas expectativas, manejan los mismos modelos de nivel y calidad de vida. (Pino, 2014, p.104)

Entonces, el autor concluye que la inclusión social en los casos de estudios (Talcahuano y Hualpen), parece parcial y fragmentada, destacándose más bien pequeños espacios de integración social, dominados principalmente por el acceso a la esfera médica y funcionalista, concordante con un paradigma “Rehabilitador” de la Discapacidad. (Pino, 2014)

Síntesis marco empírico

En definitiva, sintetizando los aspectos señalados en este apartado de marco empírico, se puede expresar que los estudios encontrados hasta el momento a nivel internacional y nacional contribuyen en poner en el centro el imaginario social sobre discapacidad, ya sea desde la mirada de las mismas personas en situación de discapacidad, como desde la mirada institucional, pero en contextos diversos, ya sea geográficos o territoriales, enfocados más hacia las vivencias personales, como también hacia el entorno (como el caso de la ciudad y el aspecto urbano). En cuanto a derechos humanos, el estudio de Lindqvist (2014) pone más acento en ello vinculándolo con la discapacidad, ya que los otros, la dimensión de derechos podría encontrarse implícita.

Por su parte, los estudios que apuntan a la realidad local de comunas del Gran Concepción exponen la realidad de algunos territorios concretos, poniendo en tensión la discapacidad desde la mirada de los propios actores sociales en dicha situación. En estos estudios se reitera un discurso similar más allá de algunas particularidades de cada comuna, este discurso refiere a que se demanda a las instituciones competentes, en conjunto con sus respectivos actores, por mejoras en el abordaje de esta temática, en pro de una inclusión social efectiva y desde el enfoque de derechos humanos para las PeSD, efectuando un trabajo conjunto y colaborativo con las y los actores sociales. Es por eso que se fundamenta la realización de este estudio, para profundizar y problematizar en como visualizan las y los actores involucrados desde un enfoque de derechos humanos como algo transversal, y pues, son sus imaginarios quienes develarán aquellos aspectos, y permitirán dilucidar nuevas formas de ser y hacer.

Por tanto, el vacío de conocimiento está en cómo se integran los derechos humanos en relación a las PeSD en la acción pública (política pública y social a nivel nacional y su adaptación a lo local), desde la mirada de las y los actores involucrados a nivel local, siendo estos institucionales y sociales, para así profundizar en estas tensiones.

2.3 Marco referencial

2.3.1 Evolución histórico-conceptual de la discapacidad: el nombrar y el definir como un repensar constante

La discapacidad ha tenido una evolución histórica conceptual demarcada, dado que a lo largo de los años han surgido diferentes modelos explicativos que intentan configurar su comprensión. Palacios (2008) distingue claramente tres modelos a lo largo del tiempo. El primero, el modelo tradicional o de prescindencia, el cual considera que las causas que dan origen a la discapacidad tienen un motivo religioso, en el que son asumidas como innecesarias, siendo visibilizados como sujetos de caridad, benevolencia y protección. Posteriormente se evoluciona a un modelo médico o rehabilitador, el cual considera que el origen de la discapacidad es de carácter científico, en donde se acredita una asistencia médica y rehabilitadora para las limitaciones orgánicas y de funcionamiento de aquellas personas. Por último, se direcciona a hacia un modelo social, el cual expone que las causas que dan origen a la discapacidad no son ni religiosas ni científicas, sino que preponderantemente sociales, y que las personas con discapacidad pueden aportar a las necesidades de la comunidad en igual medida que el resto de personas sin discapacidad. (Palacios, 2008)

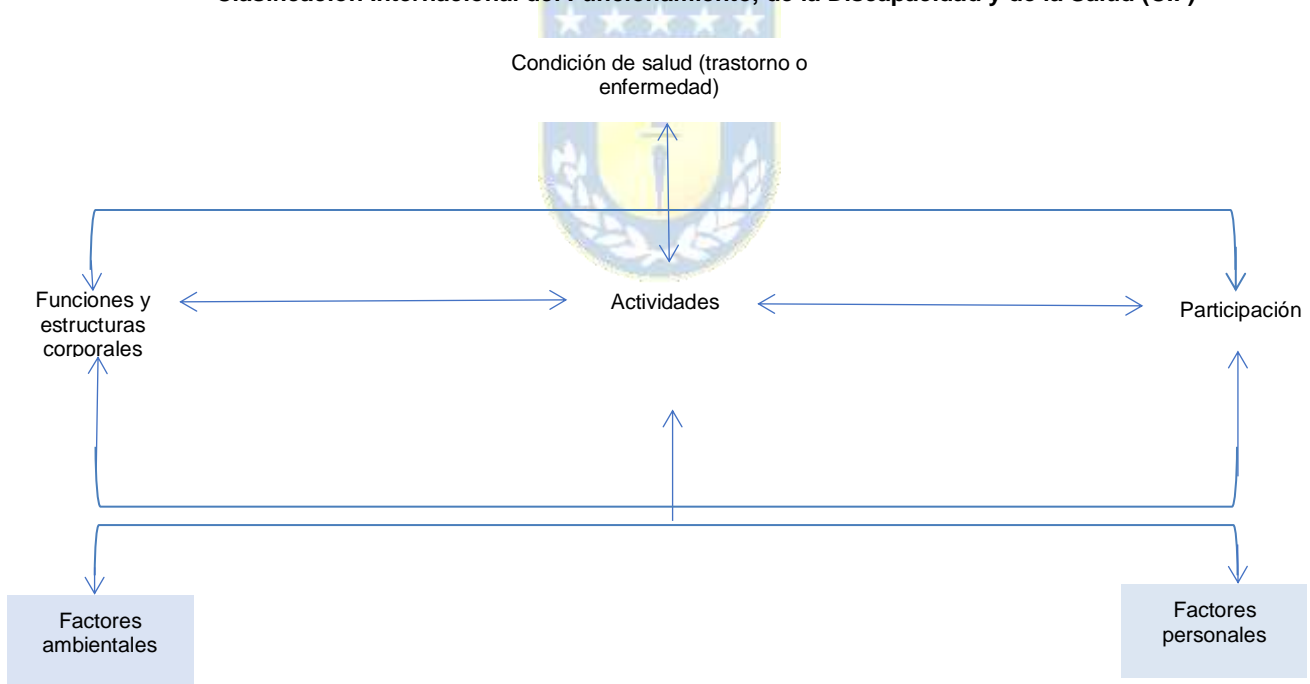
Entonces, el modelo social tiene su foco en implicaciones ideológicas, políticas y culturales, la cual concibe a la discapacidad en una dimensión relacional, en términos de interacción de la persona con el entorno (Barnes, 2003). Es decir, según lo que plantea Jorge Victoria (2013): “El modelo social de la discapacidad pretende evaluar la interacción entre las personas con discapacidad, la interacción entre ellas, el medio ambiente dentro del cual se desempeñan y la sociedad” (p.1103). Por lo que es este el modelo predominante actualmente, y el que permite el desarrollo de otros sub-modelos que se sitúan bajo este, como lo son el modelo universal², el modelo de la diversidad funcional³ en España, y el modelo integrador o biopsicosocial de la Organización Mundial de la Salud, el que orienta la forma de comprender y medir la discapacidad actualmente. (OMS, 2011)

² Afirma que la discapacidad es un hecho universal, es decir, es una característica intrínseca de la condición humana. (Elvira, 2017, p.19)

³ Va más allá del eje teórico de la capacidad, ya que éste no da respuesta a los nuevos retos bioéticos y además ha sido impuesto por los modelos anteriores en un vano intento de ser como el otro, de aspirar a una normalidad estadísticamente incompatible con la diversidad que caracteriza a las personas. La diversidad se ve en este modelo como una realidad incontestable que, por otro lado, aporta riqueza a una sociedad formada por personas que son funcionalmente diversas a lo largo de la vida. (Palacios y Romañach, 2007, p.7)

Cabe precisar que en un comienzo la OMS, en el año 1980, plantea una primera clasificación de la discapacidad, denominada Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), la que reducía el fenómeno de la discapacidad a los aspectos psico-biológicos (Campello, 2007). Posteriormente, en el año 2001 se evoluciona a la clasificación que se mantiene hasta la actualidad (año 2020), denominada Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF, ver esquema 2), la que entiende el funcionamiento y la discapacidad como una interacción dinámica entre las condiciones de salud y los factores contextuales, tanto personales como ambientales, los que permiten comprender y medir la discapacidad haciendo hincapié en el rol de los diversos factores que inciden en la creación de esta, empleando un lenguaje neutro y universal, debido a que cubre todos los aspectos del funcionamiento humano, y trata a la discapacidad como un todo, desde un modelo biopsicosocial o Integrador, que “representa un equilibrio viable entre los modelos médico y social”. (OMS, 2011, p.4)

Esquema N°3
Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)



Fuente: OMS (2011).

Es así que, la discapacidad es una construcción simbólica, un término genérico y relacional que incluye condiciones de salud y déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación (OMS, 2001), lo que permite concebir a la persona en una “situación de discapacidad”. En cuanto a este punto, cabe enfatizar que las formas en las que se define la

discapacidad son variadas y difusas, por lo que no están exentas de polémicas y debates, así como alude Rosato et al (2009):

La discapacidad se puede entender como una producción social, inscrita en los modos de producción y reproducción de una sociedad. Ello supone la ruptura con la idea de déficit, su pretendida causalidad biológica y consiguiente carácter natural, a la vez que posibilita entender que su significado es fruto de una disputa o de un consenso, que se trata de una invención, de una ficción y no de algo dado. Es, también, una categoría dentro de un sistema de clasificación y producción de sujetos (Rosato et al., 2009, pp.92-93)

En este orden de ideas, se debe tener presente que la discapacidad como campo, promueve diversos poderes desde los sujetos, las prácticas y los discursos, los cuales pueden buscar mantener el campo con su dinámica propia, transformarlo o simplemente resistirlo. Sin embargo, estas estrategias están condicionadas por las percepciones que los sujetos tienen sobre la discapacidad como campo y que a su vez las define, da forma y contenido a sus prácticas y discursos de forma constante. (Torres, 2004)

Palacios (2020) sintetiza que desde hace algunas décadas el mismo modelo social está siendo objeto de profundas críticas que seguramente promoverán las bases para una segunda o tercera ola del modelo social, ya sea desde la propuesta de un modelo de la diversidad, desde un nuevo discurso como el de capacitismo, desde la defensa del derecho a la locura, desde los estudios críticos de discapacidad desde el Sur Global, desde las teorías crip⁴, entre otras. Por tanto, en palabras de la autora, la discapacidad tiene al menos tres dimensiones en constante tensión. La primera es la condición de discapacidad, que es la dimensión personal, el modo en que se defina y conciba esta condición sin duda va a tener incidencia en la identidad de la persona. La segunda dimensión es la situación de discapacidad, la interrelacional, situacional y dinámica que surge cuando entran en juego las barreras sociales que discapacitan. Y por último, la tercera dimensión es la posición de discapacidad, que es estructural, que se sitúa en las

⁴ Disidencia funcional, un término reivindicativo de personas en situación de discapacidad. Esta perspectiva nace desde los movimientos sociales de personas con discapacidad en el siglo XXI. Una de las premisas principales de este modelo de la discapacidad es (re)situar el cuerpo como entidad de resistencia que permita cuestionar el poder hegemónico, lo que implica explorar la corporalidad de personas disidentes funcionales desde el activismo político. La discusión implica encarnar en sus experiencias corporales la construcción de sus identidades, tanto en los procesos individuales como en los colectivos. Ante esta perspectiva de cuerpos defectuosos, las comunidades se declaran disidentes, apelando al derecho a ser distintas y no tener que recurrir a otras capacidades para validarse, o a una funcionalidad “correcta” definida por la sociedad. (Besoain-Saldaña, 2019)

representaciones, en las valoraciones, en la cultura, siendo el resultado de nuestros prejuicios y estereotipos.

2.3.2 Discapacidad, políticas públicas y sociales a nivel internacional y latinoamericano

A nivel internacional según el informe mundial de la discapacidad de la OMS (2011), se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad; o sea, alrededor del 15% de la población mundial. Asimismo, el 80% de las personas con discapacidad viven en países en desarrollo, y el 20% de la población más pobre de dichos países se encuentra en situación de discapacidad. (OMS, 2011)

Siguiendo a Ullmann desde la CEPAL (2017), las primeras menciones sobre el tema de la discapacidad en el marco normativo internacional se pueden observar en los acuerdos y tratados de carácter universalista, en que se consagran derechos de todas las personas a partir de su condición de seres humanos. Entre ellos cabe mencionar la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) (1976), pero es la CDPD como primer instrumento de derechos humanos del siglo XXI, que sin duda constituye el mecanismo de derecho internacional más relevante en este sentido, ya que busca específicamente apoyar, proteger y promover los derechos y la dignidad de la población con discapacidad (Naciones Unidas, 2006), siendo un instrumento que plantea un cambio de paradigma para entender la discapacidad, dado que propone pasar de un enfoque biomédico centrado en las limitaciones individuales y orientado al asistencialismo, a un enfoque basado en los derechos humanos en que se reconozca que la discapacidad es el producto de una interacción entre deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de largo plazo que, al interactuar con diversas barreras en el entorno, pueden impedir a determinadas personas la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Naciones Unidas, 2006). Este cambio en el paradigma no es una consideración abstracta y académica, sino que tiene, o debería tener, un impacto directo en otras dimensiones de la institucionalidad que se ocupa de este tema. (Ullmann, 2017)

Por su parte, América Latina ha sido pionera en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, primeramente, con la aprobación en 1999 de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que fue ratificada por los 19 Estados latinoamericanos miembros de esa organización, y posteriormente con la CDPD. También, cabe precisar qué se aprobó la Declaración del Decenio de las Américas

por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) y su programa de acción, en la que los Estados miembros se comprometieron a adoptar gradualmente, y dentro de un plazo razonable, las medidas administrativas, legislativas y judiciales, así como las políticas públicas necesarias, para la efectiva aplicación del programa de acción, que abarco temas de sensibilización, salud, educación, empleo, accesibilidad, participación política, cultura, bienestar, asistencia social y cooperación internacional (Ullmann, 2017)

Profundizando en estos planteamientos, Ullmann (2017) elabora un análisis sobre discapacidad, políticas públicas y sociales en América Latina y el Caribe de acuerdo a tres dimensiones:

La **primera dimensión es la jurídico-normativa**, la cual alude que existe un amplio respaldo para los derechos de las personas con discapacidad en los marcos normativos en todos los niveles (internacional, regional y nacional), pero que aquello no garantiza su real ejercicio y goce, puesto que como expresa la autora:

Para traducir las aspiraciones contenidas en estas leyes en cambios concretos en las vidas de las personas con discapacidad, se requieren políticas e instituciones que puedan implementarlas. En vista de la mirada holística e integral de los derechos de esta población planteados en las normas vigentes, las instituciones de discapacidad deben ser capaces de coordinar y articularse con otras entidades del Estado para actuar de manera coherente en beneficio de esta población. (Ullmann, 2017, pp.280-281)

La **segunda dimensión es la organizacional**, en la cual se analizan las instituciones nacionales y sus características (estructura, funciones, dependencia), la participación ciudadana en instancias de discapacidad, y los mecanismos de articulación.

Primeramente, en cuanto a las instituciones, estas son evaluadas por el principal mecanismo de seguimiento de la convención, que es el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. De esto, se enfatiza que en los países latinoamericanos existen instituciones que reúnen algunos elementos necesarios para mejorar la situación de la población con discapacidad, pero que la canalización de los pocos recursos que tienen las instituciones de discapacidad a la ejecución de proyectos, puede distraer de otras acciones, como vigilar y proponer políticas, y lograr una mejor articulación entre actores del estado. (Ullmann, 2017)

En segundo lugar, lo que respecta a la participación, esta se considera como un elemento clave en la toma de decisiones, para que así las políticas implementadas sean más efectivas y

legítimas; no obstante, es importante reflexionar sobre quiénes participan en estos espacios o, lo que es aún más importante: ¿quiénes no participan? ¿qué tan representativos son los espacios de participación? Esto de acuerdo a la gran heterogeneidad de experiencias de vida de las personas con discapacidad, porque las muy disímiles posibilidades de inclusión que tienen, según el tipo de discapacidad, demanda garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad en los espacios de participación, y considerar medidas tendientes a expandir el alcance de esos espacios para llegar a personas que quedan al margen de estos procesos. (Ullmann, 2017)

En último lugar, lo que refiere a los mecanismos de articulación, la autora expone que existen mecanismos de articulación horizontal, ya que se observa la existencia de comités o grupos de carácter intersectorial o interinstitucional dentro de las instancias de discapacidad o comisiones sobre discapacidad en los ministerios e instituciones que se vinculan con la instancia de discapacidad. Asimismo, en cuanto al alcance geográfico de la institucionalidad a nivel subnacional, en muchos países latinoamericanos existe un mecanismo institucionalizado de vínculo con el ámbito local, y en otros, adquieren un carácter más ad hoc (elaborados para un fin puntual), así como el trabajo directo en el marco de convenios y otros mecanismos con entidades locales, por ejemplo, los consejos de derechos humanos y, como acciones más ad hoc, los encuentros locales organizados por las instituciones de discapacidad, ahora el desafío es que esto no es suficiente para que en la práctica esto ocurra o se desarrolle de una manera eficiente. (Ullmann, 2017)

Continuando con las dimensiones de análisis, la tercera y última **dimensión es la técnico-operativa**, la que da cuenta de que en casi todos los países de la región existe una herramienta (plan, estrategia o política), que orienta las acciones de las instancias públicas en materia de discapacidad, y que parten de un enfoque de derechos e incluyen otros enfoques como el de género o de territorialidad, y se organizan en torno a ejes de acción temáticos como la educación, la salud y el empleo. En la mayoría de los países latinoamericanos estas herramientas explicitan mecanismos para su implementación, ejecución y monitoreo y evaluación, al establecer líneas de acción, actividades, plazos de ejecución, asignación de roles a los diferentes actores, y temporalidad de las evaluaciones. Sin embargo, son pocos los países (por ejemplo, El Salvador, México y Perú) que incluyen indicadores para dar seguimiento a la implementación de estas herramientas. En muchos casos los planes explicitan cómo se insertan en el marco de la estrategia o plan nacional de desarrollo y cómo se vinculan con los mecanismos de seguimiento y planificación a nivel nacional. Otro aspecto, es la relevancia de contar con información fiable que permita dar a conocer la situación de las personas con discapacidad, ya que facilitan la toma

de decisiones con base empírica en las distintas etapas de la gestión; esto presenta un múltiples desafíos relacionados con la definición de discapacidad que se adopte, el instrumento de medición que se elija para la recolección de datos, los aspectos de la discapacidad que se quiera medir y, las características de las fuentes de información disponibles. Por lo tanto, se han ido dado pasos para revertir la invisibilidad estadística de la población con discapacidad en Latinoamérica y el mundo, pero aún se deben integrar lineamientos internacionales de forma coherente en conjunto con el fortalecimiento y capacitación de los organismos encargados de reunir los datos relacionados con la discapacidad. (Ullmann, 2017)

2.3.3 Las políticas públicas y sociales hacia la discapacidad en Chile: la participación de los actores involucrados

En relación al contexto de Chile, la historia de la discapacidad posee una trayectoria de larga data. Siguiendo lo que plantea Hernández (2014), el Movimiento Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad nace a principios de los años 70, impulsado por un grupo de personas lideradas por el Dirigente Mario Alejandro Hernández Pérez, persona con discapacidad física desde su temprana infancia. Él fue socio N°1 y fundador de la Asociación Chilena de Lisiados (ASOCHILI), y bajo su dirección, esta organización de la sociedad civil impulso un sinnúmero de beneficios para el sector, visibilizando la realidad con presidentes de la República, ministros y parlamentarios, tomándose las calles de Santiago, en marchas donde desfilaban personas con todo tipo de discapacidades, usuarias de sillas de ruedas, muletas y bastones. A raíz de estos actos por parte de las propias personas con discapacidad, el tema se puso en el mapa de la agenda pública de Chile y América Latina, logrando presentar y sacar adelante la promulgación en 1970 de la Ley N°17.238, que permitió la importación de los primeros vehículos especialmente acondicionados para personas con discapacidad física y aun valor de dólar preferencial. Cabe señalar, que, en aquellos tiempos en Chile, se dudaba de la real capacidad para conducir, por lo que tuvieron que convencer y demostrar que ellos si podían, por lo que el concepto era sencillo: la rehabilitación solo era una parte del trabajo, solo un medio y no un fin en sí mismo. Al llegar el golpe de Estado de 1973, se termina esa época dorada que estaba logrando tener la discapacidad, se efectuó el desalojo inmediato de la casa institucional de ASOCHILI, especialmente de sus dirigentes, quienes fueron destituidos de sus cargos por el gobierno militar. (Hernández, 2014)

Continuando, Oyarce (2015) menciona que es a finales de la década de los 70, en que surge en Chile la iniciativa de rehabilitar a niños con discapacidad física, perteneciente al Instituto de Rehabilitación Infantil, de la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado, lo que hoy se conoce

comúnmente como Teletón, la cual con la ayuda de la televisión, cumplió un rol destacado en la difusión de una realidad invisible para muchos hasta entonces (Oyarce, 2015), pero no es hasta 1994, en el gobierno de Patricio Aylwin, en donde surge la primera política pública relacionada al ámbito de la discapacidad, basada en la promulgación de la Ley N° 19.284 de Integración Social de Personas con Discapacidad, la que según María Soledad Cisternas (2001), constituyó el soporte para la aplicación de una política que intento ser más integral en materia de la discapacidad, partiendo por definir de forma más exhaustiva su población objetivo, tratando de entregar normas que permitieran a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos, así como también, la aplicación de sanciones en los casos en que éstos sean vulnerados. En la misma línea, la ley impulso la creación del servicio denominado Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS), cuyo objetivo primordial era velar por cumplimiento de las normas establecidas en esa ley. Según la autora, esta ley significó un hito relevante, ya que:

Principalmente antes de la década de los 90, imperaba en Chile, el abordamiento de la discapacidad a través de disposiciones dispersas, que no conformaban un cuerpo orgánico en la materia, con rasgos en lo que hoy se denomina el modelo biomédico y asistencial. (Cisternas, p.21)

Consecutivo a ello, en Chile se han desarrollado una serie de hitos relevantes en materia de discapacidad, en el que se destacan: El año 2004 con el Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (ENDISC I), en el que se registró un total de 2.068.072 de PeSD, equivalente a un 12,9% de la población del país (FONADIS, 2005). El año 2008 con la ratificación de la CDPD. El año 2010 con la promulgación de la Ley N° 20.422, la cual establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, modificando la normativa legal anterior, creando el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), bajo el alero del Ministerio de Desarrollo Social, Ahora año 2020, Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Ministerio de Desarrollo social, 2016; Ministerio de Desarrollo social, 2017).

Por su parte, el año 2013 se impulsa la “Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad”, a través del Ministerio de Desarrollo Social y SENADIS, la cual busca ser un eje programático al año 2020, siendo su principal propósito:

Contribuir a la generación de una cultura de respeto y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad física, sensorial, mental y multidéficit, promoviendo su participación efectiva en la vida cívica, educacional, económica, social y cultural, dentro de un marco que garantice a los principios de igualdad de oportunidades,

corresponsabilidad, respeto a la diversidad, autonomía, diálogo social, y territorialidad, que permitan su plena inclusión social. (SENADIS, 2013, p.18)

El año 2015 se efectuó el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile (ENDISC II), cuyos resultados fueron publicados el año 2016, en el que se registra un 16,7% de PeSD, correspondiente a 2.836.818 del total de la población del país, y que, de estos, un 12,9% son hombres, y un 20,3% son mujeres. Por otra parte, según el tramo de edad, se presenta una prevalencia en el tramo de 60 años y más, con un 38,3% (SENADIS, 2016). Hay que mencionar además que existen 2.291 organizaciones sociales de y para la discapacidad a nivel nacional. (SENADIS, 2018)

En el mismo sentido, según los datos provenientes de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (En adelante, CASEN), del año 2017, se evidencia que un 8,0% de personas con discapacidad se encuentra en situación de pobreza por ingresos, mientras que un 24,8% de las personas con discapacidad se encuentran en situación de pobreza multidimensional (que mide carencias en materia de Educación; Salud; Trabajo y Seguridad Social; Vivienda y Entorno; y Redes y Cohesión Social), cifra superior al 19,9% de la población sin discapacidad (CASEN, 2017; SENADIS, 2019a). Asimismo, un 10,7% de las personas del primer quintil -20% de menores ingresos tienen discapacidad. Esta proporción disminuye al aumentar el tramo de ingresos, muestra de ello es que en el quinto quintil -20% de mayores ingresos, un 5% de la población tiene discapacidad (CASEN, 2017; SENADIS, 2019a). Por último, la CASEN 2017 permite relacionar la discapacidad con otros grupos prioritarios para la política social, destacándose:

1. Con la población adulta mayor, en la que existe un 21,1% de PeSD. que pertenece al tramo de 60 años y más.
2. Con la población perteneciente a pueblos indígenas, en la que existe un 7,3%.de PeSD.
3. Con la población inmigrante, en la que existe un 4,2% de PeSD.

(CASEN, 2017)

Por su parte, SENADIS actualmente (año 2020) tiene en su oferta programática 13 programas sociales activos (Banco Integrado de Programas Sociales de Chile, 2020; SENADIS, 2020a), entre los que se destacan:

1. Accesibilidad en Instituciones Públicas
2. Acceso a la Justicia para las Personas en Situación de Discapacidad

3. Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad
4. Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR)
5. Apoyo a la Intermediación Laboral
6. Atención Temprana
7. Chile Inclusivo: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas
8. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI)
9. Participación Inclusiva Territorial
10. Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior en Situación de Discapacidad
11. Tránsito a la Vida Independiente
12. Financiamiento de Ayudas Técnicas
13. Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) (Programa transversal y multiprogramático de SENADIS)

(SENADIS, 2020; Banco Integrado de Programas Sociales, 2020)

En cuanto a la participación ciudadana de las PeSD, Sanfuentes (2013) precisa que si bien en algunos casos las PeSD se sienten parte de la sociedad, estas continúan encontrando barreras y obstáculos para el desarrollo ciudadano en un mismo contexto social, ya que la existencia de creencias erróneas acerca de la discapacidad genera situaciones de segregación, invisibilización y maltrato, bloqueando profundamente su deseo de ejercer sus derechos como verdaderos ciudadanos, así también, como aluden Novak, Stancliffe, McCarron y McCallion (2013), lo que se etiqueta como participación o integración a menudo se puede ver como una integración física pero no integración social o inclusión, no quedando claro si estos diferentes términos reflejan diferentes experiencias de la persona con discapacidad como miembros de una comunidad.

La institucionalidad chilena en discapacidad involucra a diversos actores, convocados algunos a ciertos espacios de participación ciudadana. Al año 2020 las y los actores presentes son:

A **nivel nacional** se encuentra el **Ministerio de Desarrollo Social y Familia** del cual se desprende la institución rectora en materia de discapacidad que es el **Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS)**. También, se encuentra el **Comité Interministerial de Desarrollo Social** que convoca a los diversos ministerios a discutir y coordinar acciones que consideren el

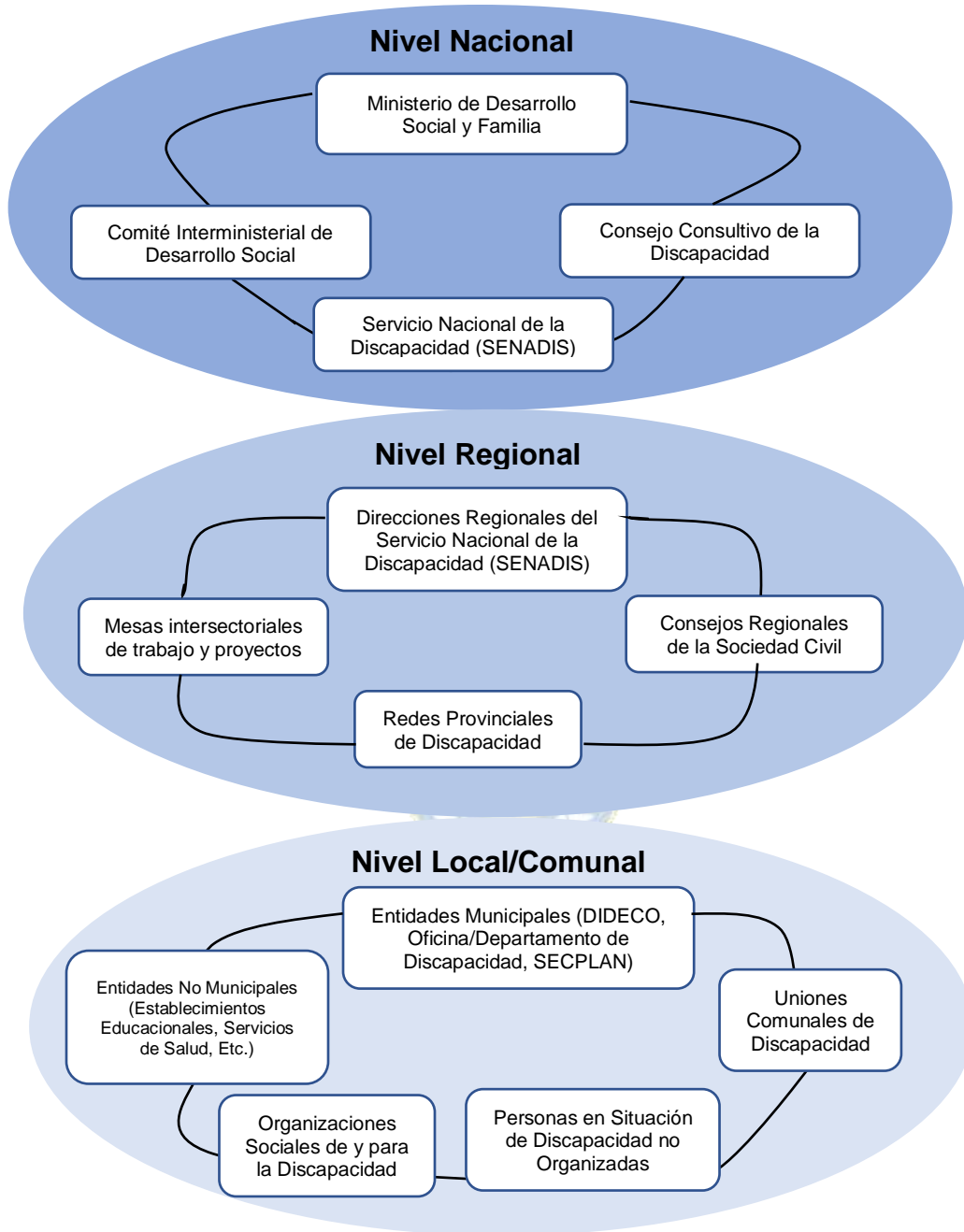
componente de discapacidad. Por último, está el **Consejo Consultivo de la Discapacidad** que está integrado por el(la) Director(a) Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, cinco representantes de organizaciones de personas con discapacidad de carácter nacional, a fin de representar equitativamente a agrupaciones de personas con discapacidad, siendo su propósito hacer efectiva la participación y el diálogo social. (Ley N°20.422; SENADIS, 2020)

A **nivel regional** se encuentran las **Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)**, de las cuales se implementan **Mesas intersectoriales de trabajo y proyectos**, además de los **Consejos Regionales de la Sociedad Civil**, los cuales son un mecanismo de participación ciudadana, cuyos integrantes representan a organizaciones de la sociedad civil relacionadas al quehacer del Servicio a nivel de la región, siendo una instancia consultiva y de apoyo sobre la problemática y situación de las personas con discapacidad, especialmente de la región que corresponde, para el desarrollo de las funciones de SENADIS. Por último, están las **Redes Provinciales de Discapacidad**, las que agrupan a servicios públicos relacionados con temáticas de inclusión, accesibilidad y salud, municipios y agrupaciones de y para personas con discapacidad, cuyo objeto es generar redes entre organizaciones a nivel local y contribuir al mejoramiento de las condiciones de inclusión y accesibilidad en los territorios. (Ley N°20.422; SENADIS, 2020)

A **nivel local** se encuentran las **Entidades Municipales** desde su organización administrativa, en donde por medio de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, la cual puede tener un **departamento u oficina de discapacidad**, se encargan de tratar estas materias según corresponda. Por otro lado, están **Entidades No Municipales (Establecimientos Educativos, Servicios de Salud, Etc.)**, están las **Organizaciones Sociales de y para la Discapacidad** que se organizan con objetivos determinadas por la reivindicación de sus derechos, como también las **Uniones Comunales de Discapacidad** que agrupan a todas estas por comuna. Por último, también se encuentran **Personas en Situación de Discapacidad no Organizadas**. (SENADIS, 2020)

En el siguiente esquema se sintetiza lo expuesto, presentando a las y los actores presentes en materia de discapacidad en Chile:

Esquema N°4
Actores presentes en materia de discapacidad en Chile



Fuente: Elaboración propia a partir de la Ley N°20.422 (2010) y SENADIS (2020a).

2.3.4 La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) como una iniciativa de discapacidad en el espacio local chileno

El año 2015 surge la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) como una estrategia transversal diseñada por SENADIS. Esta estrategia se define como un conjunto de prácticas que se desarrollan en espacios locales, orientadas a fortalecer comunidades que busquen garantizar igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente, ausencia de discriminación arbitraria y accesibilidad universal para todos sus integrantes. Aquello con el fin de avanzar hacia un desarrollo inclusivo que involucre a todas las personas de la comunidad, destacando el valor que esto tiene en la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, constituyéndose como una oferta multiprogramática, ya que considera entre sus acciones la ejecución de distintos programas que estén vigentes de SENADIS. (SENADIS, 2019b)

El objetivo principal de esta estrategia es fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal. Esto de acuerdo a la implementación de dos importantes planes:

1. Plan de Financiamiento EDLI, que entrega recursos económicos, bienes y servicios, a través de un convenio de transferencia, ejecución y colaboración.
2. Plan de Apoyo EDLI que involucra productos de asesoramiento y apoyo técnico a los Municipios en la implementación de la estrategia, el cual será ejecutado por SENADIS durante la duración del Convenio, con colaboración de los municipios.

En lo que respecta a los requisitos de postulación (a modo general, con variaciones año a año), podrán hacerlo aquellos municipios que cumplan con lo siguiente:

1. Tener Oficina, Departamento o Programa de Discapacidad.
2. Tener Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) con convenio FOMIL.
3. Administrar el Sistema de Atención Primaria de Salud (APS). Los Municipios que no administren el Sistema de Atención Primaria de Salud, podrán postular a la EDLI, sin embargo, en caso de resultar adjudicados, no se les otorgará el financiamiento asociado para el producto N°3: "Fortalecimiento de RBC en el plan comunal de salud".
4. No haber adjudicado la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en sus versiones previas.
5. No tener obligaciones pendientes con SENADIS.
6. No tener litigios pendientes con SENADIS.

(SENADIS, 2019b, p.29)

En síntesis, la EDLI tiene como finalidad impulsar gestiones intersectoriales de envergadura, para estabilizar una política pública de largo plazo, que fortalezca planes de inclusión social para las personas en situación de discapacidad, desde los gobiernos locales, en alianza con las organizaciones comunitarias, por lo que cabe señalar, que desde que se inició la implementación de esta estrategia (en el año 2015), al año 2019 se han beneficiado a 104 municipios a lo largo del país. Esto de acuerdo a los cupos disponibles, los que establecen que anualmente se beneficiaran a 26 municipios, según distribución por región. (SENADIS, 2019c)

2.3.5 La Teletón como una política privada que incide en los imaginarios sociales sobre la discapacidad en Chile

La Teletón en Chile, como ya se mencionó en un apartado anterior, tuvo su origen en los años 70, y aquello no puede ser descontextualizado de un periodo de dictaduras que se fueron prolongando a lo largo de toda América Latina, por lo que, en una sociedad chilena que estaba siendo abatida por el arribo e imposición radical de un modelo neoliberal, esta iniciativa surge como respuesta al rescate de la denominada “solidaridad” dirigida hacia las personas en situación de discapacidad de tipo física y motriz. (Ferreira, 2017)

La historia de la Teletón se vincula a la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado, nacida en 1947 como iniciativa de un grupo de médicos, educadores y padres con el fin de garantizar la rehabilitación e “integración social” de infantes afectados por secuelas de poliomielitis y otras deficiencias. En 1950, dicha agrupación funda el Instituto de Rehabilitación Infantil, cuyo accionar se financiaría a partir de donaciones, colectas nacionales anuales y de subvenciones estatales intermitentes, pero dicha institución en los años 70 entra en crisis económica, pero un joven y ya exitoso animador, llamado Mario Kreuzberger, tras una visita, presenta la idea de suplir las mismas a través de una cruzada de amor y unidad nacional que diera fe, esperanza y futuro a los niños y jóvenes en situación de discapacidad. Este conductor de televisión, popularmente conocido como “Don Francisco” propone entonces importar a Chile el formato de la Muscular Dystrophy Association Telethon, creada por Jerry Lewis en 1966 en Estados Unidos, la que consistía en una colecta anual emitida por televisión en el Día del Trabajo y su objetivo era obtener donaciones para brindar rehabilitación a niños con distrofia muscular. (Gutiérrez, 2014; Ferreira, 2017)

Carolina Ferreira (2017) efectúa un análisis crítico y exhaustivo sobre la Teletón en Chile, y enfatiza que el éxito que mantiene esta iniciativa en el país está dotado de cierta paradoja y de un mensaje en la denominada era de los derechos en la cual nos encontramos. La autora alude que en la actualidad se acepta que la discapacidad es una cuestión social y de derecho, y que la CDPD es considerada el marco que consagra un cambio de paradigma al dismantelar respuestas biologicistas y caritativas. Sin embargo, en Chile, pese a que este país incorporó este instrumento internacional, discapacidad sigue siendo sinónimo de “rehabilitación” y “solidaridad” a raíz del protagonismo cultural e histórico que posee esta campaña benéfica televisada, puesto que presenta la contradicción de mantenerse vigente como una fiesta cultural nacional que ha trascendido fronteras más allá de los reclamos de las organizaciones que trabajan en torno a la temática de la discapacidad. (Ferreira, 2017)

Continuando con la autora, la lástima como dispositivo recaudador y la imagen de una forma de darle visibilidad a la discapacidad a través de lo netamente rehabilitatorio y biologicista, resultan un contrasentido en las luchas por el reconocimiento que las personas en situación de discapacidad han venido dando, y en un marco de derechos y de comprensión de la discapacidad desde el modelo social, que la Teletón siga generando los movimientos que genera a nivel de la sociedad provoca incertidumbre; el país se viste con la Teletón, campaña de marketing que invade las cotidianidades que quedan subsumidas ante la historia (trágica, por cierto) de un niño o niña con alguna deficiencia motriz severa que queda imbuido en una absoluta situación de discapacidad durante su exposición mediática, dando cuenta (casi proféticamente) de su “disvalor” a ser reparado y normalizado. La denominada magia de la Teletón entra sin pedir permiso a cada hogar chileno haciendo creer que se promueven los derechos de la población en situación de discapacidad, sin advertirse, mayoritariamente, que la misma reproduce formas de ser y estar con los “otros” a través del menosprecio más agudo y difícil de transitar para quienes quedan del otro lado. (Ferreira, 2017)

De acuerdo a estos aspectos, es relevante precisar la incidencia que tiene esta iniciativa en los imaginarios sociales sobre discapacidad en Chile, dado que desde lo que promueve se aparenta una lucha por los derechos de las personas en situación de discapacidad, pero en términos prácticos el mensaje que se transmite es otro, ya sea, en la forma de exponer las historias, y sobre la base del show televisivo que este tiene. Sin duda, la Teletón como institución contribuye en muchas y muchos niños, niñas y adolescentes que presentan una situación de discapacidad, pero aquello desde un ámbito predominantemente médico-rehabilitador, por lo que la discapacidad sigue siendo objeto de disímiles percepciones, lo cual activa el estigma y el disvalor,

por lo que aquello genera un debate abierto y de mucha tensión, así como lo alude Noel, Ferreira y Bustos (2017):

Así, las deficiencias, en tanto marcas del cuerpo, han significado un auténtico estigma que manchando la identidad social de sus portadores/as, han puesto en duda su humanidad. Este cuestionamiento ha justificado el exilio de sus protagonistas de las expectativas normativas generales, restringiendo seriamente sus posibilidades de vida y configurándolos como seres destinatarios de conmiseración social. Los propios modos de nominar a este heterogéneo conjunto humano negado y arbitrariamente homologado bajo la figura médica de la “discapacidad” y lo “anormal”, da cuenta de este proceso denigrador. (p.1)

2.3.6 Covid-19 y discapacidad: la garantía de derechos humanos en contexto de emergencia sanitaria

El COVID-19 es una enfermedad respiratoria infectocontagiosa causada por el virus SARS-COV-2 detectado por primera vez en la provincia de Wuhan, China, en diciembre de 2019. La propagación de este virus torno fuerza en el mundo y en América Latina desde marzo de 2020 en adelante, poniendo a prueba y en tensión a los Estados en conjunto con sus gobiernos de turno, revelando las debilidades en los sistemas de salud pública y protección social, llegando a ser no solo una pandemia sanitaria sino también una pandemia social. (OEA, 2020)

América Latina es la región más desigual del planeta, caracterizada por profundas brechas sociales en que la pobreza y la pobreza extrema constituyen un problema transversal a todos los Estados de la región; así como por la falta o precariedad en el acceso al agua potable y al saneamiento; la inseguridad alimentaria, las situaciones de contaminación ambiental y la falta de viviendas o de hábitat adecuado. A lo que se suman altas tasas de informalidad laboral y de trabajo e ingresos precarios que afectan a un gran número de personas en la región y que hacen aún más preocupante el impacto socioeconómico del COVID-19. Todo esto dificulta o impide a millones de personas tomar medidas básicas de prevención contra la enfermedad, en particular cuando afecta a grupos en situación de especial vulnerabilidad. Es por eso que se demanda y se interpela a que las medidas adoptadas por los Estados en la atención y contención del virus deben tener como centro el pleno respeto de los derechos humanos. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 2020)

Los grupos que han permanecido estructuralmente a situaciones de vulnerabilidad, en los que se encuentran colectivos de personas que por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico, identidad cultural, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, características bio-psico-sociales o cualquiera otra, han sido discriminados y el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos negados o violados. En el contexto de esta pandemia, aquellas situaciones se agravan aún más (OEA, 2020), pero ¿Qué sucede en específico con las personas en situación de discapacidad?

Primeramente, esta interrogante se hace difícil de responder en estas circunstancias (año 2020), sobre todo en el momento en que el virus persiste en la vida de las y los ciudadanos impactando en su quehacer cotidiano, pero adquiere relevancia intentar profundizar este aspecto como referencia, ya que las diversas esferas en las cuales transita la o el actor social en la estructura social misma se ha visto impactada, por lo que no considerar lo que acontece en esta emergencia sanitaria, sería una falta bastante grave en este estudio.

Retomando, en el caso de las personas en situación de discapacidad, según la OEA (2020), este colectivo es uno de los más gravemente olvidados, especialmente por la ausencia de mecanismos de accesibilidad que disminuyan las barreras que a cotidiano les rodean, y les den eficacia a las medidas de prevención y atención ante la emergencia. Recomendaciones que parecen tan obvias y fáciles de seguir, como lavarse las manos constantemente, evitar tocar superficies, o mantener distancia social, constituyen una enorme barrera para personas en situación de discapacidad. Dentro de las barreras que destaca la OEA (2020) se encuentran:

1. **Barreras ante las medidas de prevención:** nulo o escaso acceso a la información preventiva de salud pública; barreras para ejecutar por sí mismas gran parte de las recomendaciones de prevención.
2. **Barreras ante las medidas de minimización y control de riesgos:** la implementación de cuarentenas, toques de queda o programas restrictivos similares pueden implicar interrupciones en los servicios vitales para muchas personas con discapacidad, así como también adultas mayores, y limitar el ejercicio de derechos básicos como la alimentación, el lavado y el saneamiento y las comunicaciones, lo que lleva al abandono, el aislamiento y al riesgo de institucionalización forzada, y de ser víctimas de abuso y violencia.
3. **Barreras ante las medidas de atención y cuidado en salud:** si se contagian con COVID-19, las personas con discapacidad pueden enfrentar barreras adicionales para

buscar atención médica, por las dificultades de comunicación, desplazamiento y movilidad.

(OEA, 2020, pp.31-32)

Basado en lo anterior, considerando que la discapacidad se compone como lo ha señalado Palacios (2020), de una condición, situación y posición, estos aspectos nos advierten que, al analizar la discapacidad en el contexto de la pandemia, nos encontramos ante situaciones y posiciones previas de vulnerabilidad, que claramente se potencian y acrecientan. Es por esto que se vuelve un desafío que para garantizar que las personas con discapacidad no se queden atrás, se requiere un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, que impulse a caminar hacia políticas inclusivas en esta materia, considerando en estos casos, la perspectiva de la interseccionalidad, en donde esta dimensión crítica que es la discapacidad, interceptará con otras, y se debe intentar hacerlas dialogar para un desarrollo inclusivo. (Palacios, 2020)

A la fecha (año 2020) se hace difícil efectuar una evaluación a cabalidad en este aspecto, ya que con posterioridad y en perspectiva se podrá evaluar el cumplimiento de las garantías mínimas hacia este grupo, pero no obstante, se hace importante considerar estos aspectos para el presente estudio, dado que los fenómenos sociales de alguna forma se están viendo impactados por este acontecer mundial, y así este estudio, en el cual, desde los discursos estos aspectos darán atisbos de la forma en que esto se está abordando en discapacidad.

3 SUPUESTOS DE INVESTIGACIÓN

Luego de los antecedentes planteados anteriormente, tanto en la problematización como en los marcos de estudio, es preciso plantear los siguientes supuestos de investigación:

1. Los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción, sobre la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, dan cuenta de una tendencia predominante que se basa en el reconocimiento de las personas en situación de discapacidad como sujetos de derecho, pero aquello como una imagen externa, aparente y documentada sobre bases técnicas, que carece de sentido real en la acción, práctica, y ejercicio mismo en lo cotidiano.
2. Las políticas públicas y sociales en materia de discapacidad y su adaptación en lo local, en conjunto con las formas de relacionarse, referirse y abordar la discapacidad desde la institucionalidad, evidencian que se perpetúan lógicas estigmatizadoras, del nombrar y definir desde el déficit, y de ausencia de la discapacidad como dimensión y categoría social crítica, política y cultural de forma integral en la acción pública.
3. La visibilización y participación social y comunitaria de las personas en situación de discapacidad se manifiesta en forma fragmentada, con una débil efectividad en su incidencia en asuntos de acción pública y social.



4 DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Metodología

La presente investigación se situó bajo una metodología cualitativa, dado que esta permitió entender los hechos en su contexto, ocupándose de estudiar un problema sustantivo, los que corresponden a aquellos que emergen de la realidad social o cultural concreta (Tójar, 2006), proporcionando un acercamiento para conocer las experiencias de las personas dentro de la misma, además de que permitió describir las cualidades de un fenómeno, captando y reconstruyendo un significado que forme parte de una realidad determinada (Taylor y Bogdan, 1987). En este contexto, dicha metodología fue atingente, dado que, al querer analizar la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, desde los imaginarios sociales de las y los actores involucrado del Gran Concepción, permitió producir datos desde las propias palabras de las personas (Sánchez, 2008), adentrándose profundamente en la complejidad del hecho social. (Vásquez et al, 2006)

4.2 Método

En lo que respecta al método, este estudio se ubicó bajo un enfoque fenomenológico, ya que al considerar la mirada teórica que proporcione los imaginarios sociales, estos suponen una superación de las ideas planteadas desde la perspectiva psicosocial acerca de las representaciones sociales, así como alude Varela (2002, citado en Baeza, 2003), quien expresa que la noción de representación se basa en la existencia de un mundo pre-dado que pueda ser representado, por lo que en este sentido, si el mundo en el que vivimos se trae a un primer plano, superando la comprensión del conocimiento como espejo de la naturaleza, la noción de representación ya no puede cumplir un rol central, entonces los imaginarios sociales son concebidos como formas de significación institucionalizadas que adopta una sociedad en el pensar, decir, hacer y juzgar, y que dependen de las condiciones espacio temporales a partir de las cuales fueron creadas y a las que le son parcial o totalmente tributarias (Baeza, 2003).

Por tanto, de esta manera la fenomenología como enfoque metodológico se volvió sobresaliente, puesto que intenta obtener una panorámica ilustrada de las distintas formas de entender los diversos fenómenos educativos y sociales (Tójar, 2006), documentando las diferentes formas en que las personas perciben y comprenden fenómenos de su entorno, captando las variedades discursivas de un mismo fenómeno experimentado. (González-Ugalde, 2014)

4.3 Tipo de estudio

En lo que respecta al tipo de estudio, considerando a Vázquez et al (2006), la presente investigación se caracterizó por ser descriptiva y explicativa. Descriptiva, por que busco describir y especificar el fenómeno en estudio, y también explicativa, dado que de alguna forma busco efectuar interpretaciones desde los discursos que emanaran de las y los actores involucrados del Gran Concepción, en cuanto a los imaginarios sociales sobre transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local.

4.4 Diseño muestral

Para la presente investigación el muestreo fue intencionado y de tipo teórico. Intencionado porque los sujetos de la muestra no fueron elegidos siguiendo las leyes del azar, por lo que no hubo modo de estimar la probabilidad que cada uno estuviera incluido en la muestra, ni la seguridad de que cada uno tuviera alguna oportunidad de ser incluido (Ruiz, 2012). Asimismo, fue teórico porque se basó en la búsqueda deliberada de determinados informantes, con el objetivo de desarrollar o fortalecer un constructo teórico (Izcara, 2014), pues, como enfatiza Flick (2012), en la investigación cualitativa la representatividad de una muestra no se garantiza por el muestreo aleatorio ni por la estratificación, por el contrario, los individuos, los grupos, etc., se seleccionan según su nivel esperado de nuevas ideas para la teoría en desarrollo, en relación con el estado de elaboración de la teoría hasta ese momento, por lo que las decisiones de muestreo se dirigen a ese material que promete las mayores ideas, visto a la luz del material ya utilizado y el conocimiento extraído de él.

Continuando con el razonamiento anterior, este muestreo teórico se enmarcó dentro de una estrategia de muestreo por criterios, entendiendo éste como la que busca y analiza unidades de muestreo construidos conceptualmente (perfiles o tipologías) a partir de criterios identificados en la literatura, lo que implica trabajar las unidades muestrales que reúnan algún criterio predeterminado de importancia (Miles y Huberman, 1994; Sandoval, 1995), en este caso el criterio consistió en considerar a los actores involucrados a nivel local del Gran Concepción (actores institucionales y sociales), por medio de la elaboración de un perfil teórico de la muestra, detallado en el ítem selección de informantes.

Selección de contextos

En cuanto al contexto a considerar para el presente estudio, se trabajó como se ha explicado y mencionado en apartados anteriores, con comunas del Gran Concepción (Provincia).

El Área Metropolitana de Concepción, es la segunda conurbación más grande de Chile (Aliste y Almendras, 2010), con una población de casi un millón de habitantes, por tanto, como Provincia, Concepción es una de las cuatro provincias que conforman la Región del Biobío, siendo una unidad territorial funcional que se ubica en la zona centro sur de Chile, albergando a la mayoría de la población regional, así como a todas las comunas que conforman el Gran Concepción. Actualmente (año 2020), la Provincia de Concepción está constituida por 12 comunas.



Fuente: Gobernación Provincia de Concepción, 2020.

En este contexto, primeramente, se estableció un contacto preliminar con todas las Entidades Municipales de las comunas del Gran Concepción, por medio de correos electrónicos y llamadas telefónicas a agentes claves como Encargados/as de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Encargado/as de Oficinas o Departamentos de Discapacidad, entre otros, de los cuales solo se obtuvo respuesta y disponibilidad de cinco comunas del Gran Concepción, siendo estas: Concepción, Penco, Tomé, San Pedro de la Paz y Santa Juana. De ello, se logró coordinar entrevistas con Encargados de Oficinas o Departamentos de Discapacidad y de otras Unidades Municipales; logrando posteriormente coordinar con actores sociales, siendo estos dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad de cada comuna con la que se efectuó contacto.

Asimismo, se logró coordinar con actores institucionales externos al municipio, quienes figuran como informantes claves, siendo estos de gran importancia para este estudio, ya que

proporcionaron información relevante, además de permitir gestionar otras coordinaciones para ampliar las miradas para la presente investigación.

A continuación, se precisa una caracterización de las comunas del Gran Concepción participes de la presente investigación:

Cuadro N°2
Caracterización de las comunas del Gran Concepción participes de la presente investigación

Comuna	Caracterización
Concepción	Capital de la provincia homónima, posee una superficie de 221,6 km ² y una población de 223.574 habitantes. Un 2,0% corresponde a población rural y un 98% a población urbana.
Penco	Cuenta con una superficie de 107,6 221,6 km ² y una población de 47.367 habitantes. Un 1,0% corresponde a población rural y un 99% a población urbana.
Tomé	Esta comuna es limítrofe con las siguientes: al Norte con Coelemu, al Este con Ránquil y Florida, al Sur con Penco y al Oeste con el Océano Pacífico. Tomé incluye, además, los poblados de Rafael, Menque, Cocholgue, Punta de Parra y Dichato. Tiene una superficie de 495 km ² y una población de 54.946 habitantes. Un 9,8% corresponde a población rural y un 90,2% a población urbana.
San Pedro de la Paz	Tiene una superficie de 112,5 km ² y una población de 131.808 habitantes. Un 0,1% corresponde a población rural y un 99,9% a población urbana.
Santa Juana	Posee una superficie de 731 km ² y una población de 13.749 habitantes. Un 30,2% corresponde a población rural y un 69,8% a población urbana.

Fuente: Elaborado a partir del INE (2018) Y SUBDERE (2020).

Selección de informantes

Para la selección de informantes, se obtuvo una mirada discursiva sobre la transversalización del enfoque de derechos en discapacidad a nivel local, desde los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción. En este marco, para comprender el concepto de “actor” (en este caso social e institucional), se tomó como referencia la perspectiva sociológica de Joseph Berger, Dana Eyre y Morris Zelditch (1989), quienes han propuesto lo que ellos denominan teoría del interactor, que se centra en los actores y sus interrelaciones. Para los autores, un actor es un sujeto colectivo que se estructura a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen o de los individuos que representa. En este sentido, la unidad básica de análisis de la teoría del interactor es el actor en su situación, siendo esa un conjunto específico de condiciones que pueden generar, definir y determinar el curso de un proceso, indicando que la teoría del interactor es una teoría del proceso, y este proceso en cuestión se define por tres elementos:

1. En primer lugar, de acuerdo a las condiciones de la acción (resulta de vital importancia la información disponible).
2. En segundo lugar, según el contexto social del proceso: el contexto estructural o cultural del proceso.
3. En tercer lugar, que el proceso tiene lugar dentro del contexto de elementos que son productos de la interacción entre los actores.

Entonces, bajo estos lineamientos, para el presente estudio los informantes fueron actores institucionales (del ámbito municipal y externos como informantes clave) y actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad) de comunas del Gran Concepción, los cuales cumplieron con el siguiente perfil detallado a continuación:

Cuadro N°3
Perfil teórico de la muestra

Actores	Descripción
Actores institucionales del ámbito municipal	-Profesionales encargados/as de Oficinas o Departamentos Municipales de Discapacidad. -Profesionales que ejercen labores dentro de otras Unidades Municipales.
Actores sociales, Dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad	-Dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad de mayor envergadura (Unión comunal de discapacidad o asociaciones globales). -Dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad de rango medio (según tipo de discapacidad).
Actores institucionales externos como informantes claves	-Encargados/as y/o profesionales que ejercen labores dentro de una institución o servicio externo al municipio (Establecimientos Educativos, Servicios de Salud, Gobierno Regional, etc.).

Fuente: Elaboración propia.

También, para la selección de estos informantes, se consideró los criterios de preguntas planteadas por Raymond Gorden (1975, citado en Valles, 2007, p.71):

- a) ¿Quiénes tienen la información relevante?
- b) ¿Quiénes son más accesibles física y socialmente? (entre los informados)
- c) ¿Quiénes están más dispuestos a informar? (entre los informados y accesibles)
- d) ¿Quiénes son más capaces de comunicar la información con precisión? (entre los informados, accesibles y dispuestos).

Por último, cabe enfatizar que se consideró la perspectiva de actores institucionales externos como informantes claves, no por su carácter de “expertos”, sino más bien, como aluden Verd y Lozares (2016), por “la posición relevante que ocupan en relación con el fenómeno estudiado, por el volumen de información que pueden proporcionar (que difícilmente nos ofrecería

otra persona), o por su particular perspectiva u opinión sobre los hechos estudiados” (p.151), por tanto, esta definición va más allá de la tenencia de información privilegiada, pues, se refiere que estos entrevistados/as son actores/as significativos en el abordaje de la temática de estudio, que en este caso se enfoca en discapacidad, puesto que estos actores institucionales externos se posicionan en instituciones que poseen un nivel jerárquico importante, y que inciden en la implementación de las políticas públicas y sociales a nivel local y territorial.

Tamaño de la muestra

Siguiendo a Ruiz (2012), el muestreo en la investigación cualitativa exige al investigador que se coloque en la situación que mejor le permita recoger la información relevante para el concepto o teoría que busca, por lo que se debe orientar a la selección de aquellas unidades y dimensiones que le garanticen mejor la calidad o riqueza de la información (pertinencia), y la cantidad o saturación de la misma (suficiencia). Por tanto, este muestreo no se obedece a reglas fijas, ni especifica de antemano el número de unidades a seleccionar.

En el caso de la presente investigación se dio cumplimiento a ambos principios, en una primera instancia se seleccionaron unidades de muestreo no previstas inicialmente para mejorar la calidad y riqueza de la información, incorporando y ajustando la selección de actores sociales y de actores institucionales externos como informantes claves. En segunda instancia, posteriormente se detuvo la selección de unidades muestrales porque se entendió que se llegó a un punto de saturación, en la cual la información comenzó a ser redundante, por lo que no fue necesario persistir en la incorporación de otras comunas del Gran Concepción con sus respectivos actores.

4.5 Técnicas de recolección de información

Para la obtención de los datos se utilizó la técnica de entrevista en profundidad, porque como alude Kvale (2011), esta técnica permite acceder al mundo vivido de los sujetos, quienes describen con sus propias palabras sus actividades, experiencias y opiniones, lo que conlleva a poder adentrarse en su mundo interno. Por su parte, Taylor y Bogdan (1987) la definen como:

Reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas. Lejos de asemejarse a un robot

recolector de datos, el propio investigador es el instrumento de la investigación, y no lo es un protocolo o formulario de entrevista. (p.101)

En el mismo sentido, cabe señalar que la entrevista en profundidad fue de tipo semiestructurada, entendiendo esta como:

El entrevistador formula preguntas sin esquema fijo de categorías de respuesta; controla el ritmo de la entrevista; altera el orden y forma de las preguntas; explica cuanto haga falta el sentido de las preguntas; establece una relación equilibrada entre familiaridad y profesionalidad; adopta el estilo del oyente interesado, pero no evalúa las respuestas (Ruiz, 2012, p.170)

Entonces, la técnica de entrevista en profundidad de tipo semiestructurada al caracterizarse por tener un fuerte énfasis cualitativo, posibilita ver la visión que tienen los sujetos sobre este tema específico, y de una manera individualizada, por medio de una conversación. (Ruiz, 2012)

Para la realización de las entrevistas, debido a la pandemia de Covid-19, se consideró las plataformas de videoconferencias existentes según acuerdo previo (Teams, Zoom, Google Meet, etc.). Las entrevistas fueron grabadas con previo consentimiento informado, por medio de los mismos soportes de grabación que dichas plataformas poseen. Por tanto, siguiendo a Verd y Lozares (2016), las entrevistas se caracterizaron por ser simultáneas en el tiempo, pero no en el espacio, dado que tuvieron un carácter sincrónico, que estuvo condicionado por el canal utilizado, siendo una alternativa fácil de realizar, no obstante, se perdió la interacción fluida que se consigue cuando la entrevista se realiza en persona.

Como es posible apreciar en el cuadro N°4, en total se realizaron 22 entrevistas, 12 efectuadas a actores institucionales del ámbito municipal, 7 efectuadas a actores sociales y 3 efectuadas a actores institucionales externos como informantes claves. El periodo de recolección de información se extendió entre los meses de octubre a diciembre del año 2020.

Cuadro N°4
Entrevistas realizadas según perfil teórico de la muestra

Perfil/Comunas		Concepción	Penco	Tome	San Pedro de la Paz	Santa Juana	SUBTOTAL
Actores institucionales del ámbito municipal	Encargado/a Oficina Municipal de Discapacidad	1	1	1	1	1	5
	Otros departamentos municipales						
	Profesional Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN)	1	0	0	0	1	2
	Profesional Oficina de Intermediación Laboral (OMIL)	0	0	1	0	1	2
	Profesional Departamento de Vivienda	0	0	0	1	0	1
	Profesional Departamento de Fomento Productivo	0	0	0	1	0	1
Profesional Museo Histórico	0	1	0	0	0	1	
SUBTOTAL POR ACTOR INSTITUCIONAL DEL AMBITO MUNICIPAL							12
Actores sociales, Dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad	Dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad de mayor envergadura (Unión comunal de discapacidad o asociaciones globales)	1	1	1	1	1	5
	Dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad de rango medio (según tipo de discapacidad)	1	1	0	0	0	2
SUBTOTAL POR ACTOR SOCIAL							7
SUBTOTAL POR COMUNA		4	4	3	4	4	19
Actores institucionales externos como informantes claves	Encargada de discapacidad Gobernación de Concepción	1					1
	Encargada de discapacidad Servicio de Salud Talcahuano	1					1
	Profesional SENADIS Región del Biobío	1					1
SUBTOTAL POR ACTOR INSTITUCIONAL EXTERNO							3
TOTAL DE ENTREVISTAS							22

Fuente: Elaboración propia.

4.6 Identificación de temas y elaboración de guías para la recolección de información

Se elaboraron los siguientes temas para la construcción de las pautas guías de entrevista:

1. Preguntas introductorias
2. Imaginarios sociales sobre discapacidad (percepción individual sobre discapacidad)
3. Política social nacional sobre discapacidad y su adaptación a lo local
4. Formas de relacionarse, referirse y abordar la discapacidad desde la institucionalidad (mirada desde dentro y desde fuera) *
5. Visualización de la discapacidad a nivel local (Participación, aportes y miradas sobre esta población)

Los temas precisados anteriormente se elaboraron basados en los objetivos propuestos para el presente estudio. Se decidió comenzar con preguntas introductorias que apuntaron según el caso, al desarrollo y experiencia profesional de la o el actor institucional, y experiencia o labor del actor social. Esto fue con el fin de iniciar el proceso con preguntas más generales, para así, generar un clima de confianza e irse adentrando en las preguntas más fuertes de este estudio.

Cabe señalar que en el tema que apunto a las formas de relacionarse, referirse y abordar la discapacidad desde la institucionalidad (mirada desde dentro y desde fuera), se dio una doble mirada dependiendo del actor entrevistado (institucional y social), dado que, si era actor institucional se enfocó a una mirada interna de su institución, es decir, desde dentro, en cambio, si era actor social se enfocó hacia una mirada externa, es decir, desde fuera de la institucionalidad.

Se construyó una pauta general de entrevista, que tuvo solo subdivisiones en cuanto a lo expuesto en el párrafo anterior. Por su parte, se construyeron fichas de selección y control de calidad. Visualizar pauta guía de entrevista en Anexo N°2, y fichas en Anexo N°3.

4.7 Trabajo de campo

El trabajo de campo tuvo lugar entre los meses de octubre y diciembre del año 2020. Se efectuó de forma telemática (a distancia) debido a la pandemia de Covid-19, siendo las entrevistas en términos de Verd y Lozares (2016), simultáneas en el tiempo, pero no en el espacio.

Primeramente, antes de iniciar el proceso de recolección de información, se desarrolló una etapa preparatoria que consistió en probar la pauta guía de entrevista y en elaborar un catastro con potenciales actores/as (institucionales y sociales) a entrevistar.

Para la construcción de ese catastro, en primer lugar, se solicitó por Ley de Transparencia (Ley N°20.285) información sobre los datos de contacto de las y los principales actores institucionales en materia de discapacidad y de las redes existentes en la materia, en la cual se detallaba información a nivel regional y local, dando a conocer los datos de contacto de las y los encargados de discapacidad en todas las comunas del Gran Concepción. Asimismo, para llegar a otros actores institucionales del ámbito municipal, por medio de los sitios web de los municipios de comunas del Gran Concepción se buscaron los datos de contacto de encargados/as de las Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), para efectuar solicitudes formales y así poder llegar a actores institucionales del ámbito municipal.

En lo que respecta a las y los actores sociales, para identificarlos se solicitó información a las y los encargados de las Oficinas o Departamentos de Discapacidad de las comunas del Gran Concepción que accedieron a participar del estudio, con ello se solicitó identificar en cada comuna dirigentes/as de las organizaciones sociales de y para la discapacidad que fueran de mayor envergadura, es decir, que agruparan a distintas organizaciones sociales de y para la discapacidad, siendo estas asociaciones comunales o uniones comunales, o en su defecto organizaciones sociales de y para la discapacidad de rango medio, que tuvieran fuerte incidencia en la comuna aunque se enfocaran a un tipo de discapacidad en específico.

Profundizando en la etapa de recolección de datos, al tener el catastro de potenciales entrevistados/as enfocado a tres perfiles, se enviaron primero correos electrónicos a las y los actores institucionales (del ámbito municipal) explicando el propósito del presente estudio, solicitando una reunión preliminar para profundizar y solicitar una eventual participación en la investigación. Cabe precisar que solo se recibieron respuestas positivas de actores de cinco comunas del Gran Concepción (Concepción, Penco, Tomé, San Pedro de la Paz y Santa Juana), por lo que finalmente el estudio se enfocó en ellas. En la misma línea, en lo que corresponde a las y los actores sociales, se buscaron en base al perfil, dirigentes/as de las comunas del Gran Concepción de las cuales ya se había recibido una respuesta positiva de participar; a ellos se les hizo un contacto telefónico, explicando y profundizando en el propósito del estudio, y coordinando una eventual entrevista.

Luego de los primeros contactos con las y los actores (tanto institucionales como sociales), se coordinó la fecha, hora y plataforma para la realización de las entrevistas, En dichas instancias, las reuniones se iniciaron con un cordial saludo y solicitando el consentimiento de grabar la instancia, posterior a ello, ya con la grabación en curso se explicó el propósito del estudio nuevamente, enfatizando en los aspectos del consentimiento informado, para que quedara registro inicial de la voluntad de participar, logrando desarrollar la entrevista posteriormente.

Al contar con información de las y los principales actores y redes en materia de discapacidad, se decidió considerar la mirada de actores institucionales externos que tuvieran incidencia en la materia, de los cuales solo tres accedieron a participar, siendo considerados como se mencionó en apartados anteriores, como informantes claves.

Si bien, como expone Arias (2020), las formas de realizar investigación científica hoy en día (año 2020-2021) están teniendo un cambio innovador, pues lo ocurrido por la pandemia de Covid 19 y los decretos de aislamiento social han limitado al investigador de poder realizar

investigaciones donde se presenten de forma física y presencial ante el fenómeno de estudio, es por ello que los métodos de investigación adaptados a formatos digitales y online se exponen como la forma más idónea de llegar a los sujetos de investigación, aunque no está exenta de complejidades. Dentro de las ventajas y desventajas a destacar en el presente estudio se encuentran:

Como ventajas se destaca que, adaptar la técnica de entrevista en modalidad online permitió poder llegar a los sujetos de estudio sin complejidad, entendiendo que en el presente estudio se trabajó con actores de cinco comunas del Gran Concepción, esta modalidad permitió llegar a todas y todos ellos sin inconvenientes en transporte, acceso a lugares diversos y búsqueda de espacios para realizar las entrevistas, etc.

Por su parte como desventaja se destaca que, la técnica de entrevista en modalidad online posee complejidades que detonan en tener herramientas tecnológicas con acceso óptimo a internet (computador, notebook, teléfono móvil inteligente, etc.) y saber utilizarlas adecuadamente. También, se encuentra el factor de la disponibilidad de tiempo para realizar la entrevista, comprendiendo las complejidades de encontrarse en una situación de emergencia sanitaria, y de enfrentar en muchos casos dificultades en la conciliación trabajo-familia. Por último, esta modalidad online genera que se pierda la interacción que se consigue cuando la entrevista se realiza en persona, esto porque solo se entrevista al sujeto de estudio, haciéndose difícil percibir de forma idónea las otras situaciones externas como su entorno, y ciertos rasgos conductuales y funcionales.

4.8 Análisis de la información

Al concluir la etapa de recolección de la información y el trabajo de campo, se procedió a transcribir textualmente los audios de las entrevistas en profundidad realizadas, incorporando las normas de Jefferson y apoyándose para el proceso de análisis por el Software Programa Atlas Ti versión 7.5 para Windows

El análisis de información que se efectuó en la presente investigación consto de dos etapas:

En la primera etapa, se efectuó un análisis de contenido, dado que este consiste en “Detectar la presencia de actitudes y valores del sujeto” (Valles, 2007, p.369), y es una técnica de interpretación y comprensión de textos escritos, orales, filmados, fotográficos, transcripciones de entrevistas y observaciones, discursos, documentos, es decir, todo tipo de registro, teniendo

en cuenta el contexto en el que se produce tanto lo manifiesto como lo latente de los discursos, y que es posible de realizar tanto de forma cuantitativo como cualitativo. (Schettini, y Cortazzo, 2015)

En la misma línea, como apunta Ruiz (2012):

El análisis cualitativo de contenido, como cualquier otro análisis cualitativo procede de forma cíclica y circular, y no de forma secuencial y lineal. Concluido un paso, se pasa al siguiente y con frecuencia se vuelve a la fase primera con información más rica y completa. (p.201)

Entonces, posterior a las transcripciones, se procedió a codificar y a agrupar los datos en categorías, teniendo presente los ejes centrales de la investigación, y siguiendo los pasos propuestos por Taylor y Bogdan (1987): fase de descubrimiento, fase clasificación/codificación, sistematización de los datos y la fase final para relativizar los hallazgos y descubrimientos

Cabe señalar que el análisis de contenido se situó bajo una lógica abductiva, esto porque como exponen Verd y Lozares (2016), es un razonamiento científico que busca la creatividad confirmando la teoría en la empírica y mejorando la teoría a partir de los nuevos hallazgos de las anomalías empíricas; teniendo como dinámica ir desde la teoría a la empírea y desde la empírea a la teoría, pues, la persona investigadora modifica y adapta su marco de referencia en función de los hallazgos empíricos, a la vez que estos cambios en el marco teórico permiten interpretar conceptualmente los datos. Por tanto, se trata de determinar cómo se aceptan o modifican las nuevas teorías interpretativas en relación con los fenómenos observados, de modo que finalmente se consigue otorgar un significado teórico a los datos empíricos.

En la segunda etapa, con los mismos datos se procedió a efectuar un análisis crítico del discurso (en adelante ACD), el cual:

Es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político. (Van Dijk, 2003, p.149)

El ACD estudia principalmente la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos (Van Dijk, 2003), por lo tanto, los objetivos del ACD se materializan en una concepción

tridimensional, así como alude Fairclough (2003), quien enfatiza que se puede conceptualizar y analizar cualquier “evento discursivo” en términos de tres facetas o dimensiones: 1). Como un texto (pieza de lenguaje escrito o hablado), 2). Como un caso de práctica discursiva que involucra los procesos de producción e interpretación de textos, y 3). Parte de una práctica social, en términos del marco situacional e institucional del evento discursivo.

Continuando, Van Dijk (2003) expone que es necesario optar por un análisis puntualizado, reconociendo aquellas estructuras que sean relevantes para el estudio respecto la temática social, la que en este caso consiste en estudiar los discurso en los imaginarios sociales que las y los actores involucrados del Gran Concepción tienen sobre la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local. Es así que, con el ACD se busca esclarecer cómo los grupos dominantes mantienen y legitiman su poder y mediante qué recursos discursivos lo realizan; proporcionando un análisis detallado y sistemático de las estrategias y estructuras tanto de texto como de habla y, en especial, de sus relaciones con el contexto social y político. Es decir, entender y encontrar la manera de relacionar el macronivel y el micronivel; en donde el primero tiene relación con las prácticas semióticas, la conversación y la interacción, el segundo atañe a aspectos de la sociedad y sus relaciones de poder (Van Dijk, 2003).

Considerando la amplia gama de autores que abordan y proponen estrategias en el ACD (por nombrar algunos: Fairclough, 2003; Iñiguez, 2003; Martín Rojo, 2003; Van Dijk, 2003; Wodak y Meyer; 2000), en este estudio se utilizó la estrategia de los “Significados Locales”.

Los “Significados Locales” es una estrategia propuesta por Van Dijk (2003), esta es entendida como el resultado de la selección que realizan los hablantes o los escritores en función de los modelos mentales que tengan de los acontecimientos, o de las creencias de carácter más general que compartan socialmente, por lo que, los significados locales son el tipo de información que (sometida al control general de los temas globales) más directamente influye en los modelos mentales, y por tanto en las opiniones y en las actitudes de los destinatarios. Bajo este razonamiento, el ACD se interesa en el estudio de los discursos ideológicamente sesgados, y en la forma en que estos discursos polarizan la representación del nosotros (grupos internos) y el ellos (grupos externos). En el siguiente cuadro se materializa la metodología que esta estrategia propone:

Cuadro N°5
Metodología de Análisis Crítico del Discurso

Grupos	Actores	Representaciones	Agencia
Endogrupo (Nosotros)	¿Quiénes somos nosotros?	¿Qué se espera de nosotros? ¿Qué nos distingue?	¿Qué hacemos o hicimos nosotros?
Exogrupo (Ellos/otros)	¿Quiénes no pertenecen a nosotros?	¿Qué se espera de ellos? ¿Qué los distingue?	¿Qué hacen o hicieron ellos?

4.9 Aspectos éticos

La investigación cualitativa se sustenta en un planteamiento ético que indica que: “las personas -yo y el otro- son (somos) sujetos tanto desde la postura del investigador como de las personas investigadas” (González, 2002, p.93), por lo que, esto conlleva a considerar a la persona con su dignidad, comprensión, protagonismo y cultura como el eje de la acción investigadora. (González, 2002)

Dentro de los aspectos éticos considerados, el consentimiento informado constituyó la principal herramienta referente a las consideraciones éticas y legales de esta investigación (González, 2002). Entonces, para ello se les proporcionó a las y los actores partícipes del estudio, un consentimiento informado, y se le explicó a cada uno/a los objetivos del estudio, enfatizando en la confidencialidad de la información, y el uso de la misma (Ver consentimiento informado en Anexo N°4).

Cabe precisar que dado las complejidades del acontecer nacional y mundial al momento de efectuar la presente investigación y el trabajo de campo propiamente tal (pandemia de covid-19), el consentimiento informado en gran parte de los casos entrevistados/as, se expresó por medio de una grabación de audio, en donde se expuso el consentimiento de participar del estudio y de permitir la grabación de la entrevista.

4.10 Planificación de la diseminación de los resultados

Los resultados que se obtuvieron en esta investigación, pretenden ser presentados en las siguientes audiencias (considerando la perspectiva de Silverman, 2013, citado en Verd y Lozares, 2016):

La audiencia académica, con el objetivo de dar a conocer los resultados del estudio, principalmente en los aspectos teóricos, empíricos y metodológicos. Esto por medio de la instancia de defensa de tesis de magister, por medio de la elaboración de un artículo científico

de investigación sobre este estudio, y también, por medio de instancias de ponencias académicas de y para la discapacidad.

La audiencia de las y los actores sociales e institucionales, principalmente considerando a sus municipios, entidades y territorios, con el objetivo de darles a conocer los hallazgos empíricos del estudio, informar sobre estos acontecimientos, otorgando conocimiento que podría tener un carácter aplicable por medio de recomendaciones.

4.11 Criterios de rigor de la investigación

Verd y Lozares (2016), sintetizan que en la investigación cualitativa existen tres enfoques en cuanto a los criterios de rigor. El primero, que defiende que la investigación cualitativa puede aplicar, con mínimas adaptaciones, los criterios que provienen de la investigación cuantitativa: validez, fiabilidad y replicabilidad (u objetividad). El segundo, que defiende que es necesaria la redefinición de los criterios que se originan en la investigación cuantitativa, puesto que la lógica y procedimientos de la investigación cualitativa no son los mismos que los de la investigación cuantitativa. Por último, el tercero que propone que no tienen sentido los criterios de rigor, dado que, cuando se desarrolla una investigación cualitativa, hay que atenerse a criterios de calidad científica, puesto que los hallazgos realizados en el seno de la investigación social no pretenden reclamar ninguna superioridad respecto al conocimiento que otras personas adquieren mediante su experiencia cotidiana.

En cuanto a estas premisas, para el presente estudio se consideró el segundo enfoque, porque es el que propone la redefinición de los criterios que se originan en la investigación cuantitativa, puesto que la lógica y procedimientos de la investigación cualitativa no son los mismos que los de la investigación cuantitativa. Siguiendo a Vázquez et al (2006), todo proceso de investigación exige un sustento metodológico que permita su validez como estudio, y que, en la investigación cualitativa, no es la excepción, solo que se denomina con otros nombres a diferencia de la investigación cuantitativa. Asimismo, son amplios los autores que han revisado el tema del rigor y calidad de la investigación cualitativa, y han realizado propuestas para establecer algunos criterios de calidad que pueden ser compartidos por los investigadores cualitativos.

En la presente investigación, con el fin de garantizar la calidad del estudio, se considerarán los siguientes criterios de calidad y rigor en conjunto con estrategias para asegurarlos

Cuadro N°6
Criterios de rigor metodológico

Criterio de calidad y rigor	Definición	Estrategia utilizada
Credibilidad	Refiere a que se debe mantener una presencia adecuada en el campo de estudio, estableciendo contacto con las y los actores investigados, además de establecer un proceso de contraste entre las interpretaciones que el investigador efectuara y los hechos ocurridos.	-Transcripción de entrevistas utilizando Normas de Jefferson, efectuando contraste de las grabaciones y transcripciones con las interpretaciones formuladas durante la etapa de análisis para asegurar que se hayan plasmado los dichos de las y los actores (institucionales y sociales) partícipes del estudio durante el trabajo de campo.
Transferencialidad	Consiste en que se debe explicar y transparentar los procedimientos y las decisiones tomadas durante el proceso de investigación, formulando hipótesis de trabajo relevantes para el contexto, que permitan transferirse los resultados y/o aplicarse a otras situaciones similares.	-Se efectuó un desarrollo minucioso del proceso de investigación, describiendo, detallando en profundidad y de forma integral, las características del contexto y de las y los actores (institucionales y sociales) que fueron partícipes del estudio.
Confirmabilidad	Señala que los descubrimientos de la investigación no deben estar sesgados por diferentes aspectos derivados de la subjetividad del investigador.	-Transcripciones textuales de las grabaciones de las entrevistas. -Discusión de resultados de acuerdo a la literatura expuesta en los marcos de estudio. -Sugerencias y miradas externas al investigador (docente guía, docente asesora metodológica, docente informante, etc.).
Dependencia	Señala que debe existir una revisión externa por parte de otros investigadores/as.	-Sugerencias y miradas externas al investigador (docente guía, docente asesora metodológica, docente informante, etc.).
Concordancia teóricoepistemológica	Refiere a que está determinada por la consistencia entre el problema o tema que se va a investigar y la teoría empleada para la comprensión del fenómeno.	-Articulación entre el diseño metodológico, el trabajo de campo, la recolección de la información y el análisis.

Fuente: Elaborado a partir de Tojar, 2006; Yuni y Ariel, 2006; Verd y Lozares, 2016.

5 RESULTADOS

En el siguiente apartado se presentan los resultados del presente estudio de acuerdo a los discursos proporcionados por las y los entrevistados, que se caracterizaron por ser actores institucionales (del ámbito municipal y externos como informantes claves) y actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad).

En una primera parte se presentan los resultados por objetivos sobre la base de un análisis de contenido con lógica abductiva, y en una segunda parte se presentan resultados de acuerdo a un análisis crítico del discurso por medio de la estrategia de los “Significados Locales”. Todo esto por medio del apoyo del Software Atlas ti 7.

5.1 Análisis de contenido

5.1.1 Objetivo N°1. Describir los imaginarios sociales sobre la discapacidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción

Perspectiva de actores institucionales del ámbito municipal

En lo que respecta a la **forma de comprender y definir la discapacidad**, estos actores generan discursos diversos y contrapuestos.

Por un lado, hay quienes entienden a la discapacidad como una construcción social, que implica una situación que se basa en una interacción con el entorno.

“[...] desde mi percepción, la discapacidad, eh::, es una configuración de un sujeto de acuerdo a su desenvolvimiento con el entorno, eso es lo que yo creo [...]” (Entrevista N°4, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] discapacidad en el fondo es como yo no me ambiente a una situación, esa es la verdad, ahora, claro por otro lado entendemos que, eh, el sistema de alguna manera ha encasillado a la discapacidad y la a, carica, carica, ay como es la palabra, caricatu::rizado, a una inferioridad a esa persona, ¿ya?, y la a, y la ha vuelto desde el punto de vista de la vulnerabilidad, pero yo no creo que sea así, yo creo que en el fondo, todos somos de alguna manera dependiendo de la situación y contexto, discapacitados [...]” (Entrevista N°4, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] entiendo la discapacidad desde el enfoque de derechos desde la perspectiva de que la discapacidad es un constructo social que viene determinada desde las características individuales de la persona con la interacción con las barreras que el medio le plantea [...]” (Entrevista N°6, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] eh, no es solamente el tema físico, o algún tema de limitación física o mental, sensorial, porque así se conocía, sino que también tiene que ver con el contexto, tiene que ver con la sociedad, como le ofrecemos un, una sociedad mucho más inclusiva [...]” (Entrevista N°7, Actor institucional del ámbito municipal)

Por otro lado, se dan ciertas dualidades, ya que existen voces que la comprenden como una oportunidad y como un estilo de vida natural, sobre todo aquellas que la vivencian o han tenido una experiencia más de cerca con la temática, y otras voces como algo negativo, diferente y que discrimina.

"[...] bueno Y si me hablas de discapacidad yo toda la vida he tenido esto, y la verdad es que, eh, como concepto, lo manejo como un estilo de vida más que como concepto [...]" (Entrevista N°3, Actor institucional del ámbito municipal)

"[...] eh, tendemos a entender que es la falencia o, o (x), o la, la disminución de algunas capacidades, ya tanto física o mentales, que es la definición como estándar, pero en la institucionalidad [...] nosotros tendemos a verlo como una posibilidad, de encontrar, como una posibilidad, nosotros tratamos de darle ese enfoque [...]" (Entrevista N°11, Actor institucional del ámbito municipal)

"[...] al ocupar la palabra discapacitad, siento que, no se le da, o siento que no se puede, como te diga (0,3), ay, como que encerramos, encasillamos a la persona [...]" (Entrevista N°1, Actor institucional del ámbito municipal)

"Es un concepto que más que nada como yo lo veo más que discapacidad para mí son capacidades diferentes, eh:: que tienen las personas para poder relacionarse [...]" (Entrevista N°9, Actor institucional del ámbito municipal)

"[...] la discapacidad de por sí ya el nombre es discriminatorio, porque es discapacidad, o sea yo tengo menos capacidades que el resto y el nombre ya discrimina [...]" (Entrevista N°5, Actor institucional del ámbito municipal)

También, existen discursos que apuntan hacia la integralidad de la discapacidad, entendiéndola como algo que debe estar presente de forma transversal.

"O sea, yo (x) yo como lo defino y lo sueño, yo, como un tema integral, un tema integral en donde yo por lo menos siento que desde tu estés, del lugar donde tu estés tu puedes abordar, de partida es un tema super transversal, que nos atañe a todos, a todos, porque aquí no tenemos un rango etario y eh, tenemos de bebés que se están gestando hasta adultos mayores con una situación de discapacidad [...]" (Entrevista N°2, Actor institucional del ámbito municipal)

En lo que respecta **a la garantía de los derechos de las PeSD**, se visualiza un consenso desde los discursos, en donde se apunta que, si bien la CDPD y las leyes del país son un punto rector que orientan e imponen puntos esenciales para el respeto y garantía de derechos en discapacidad, no se da una garantía real en la práctica, presentándose dificultades en el aterrizaje de esas leyes, normativas y políticas públicas y sociales.

"[...] en eso hay bastante retraso en estos momentos, yo diría que hay derechos establecidos, pero es difícil que esto se vayan cumpliendo y sobre todo como corresponde, eh falta- hay muchas barreras de entrada, hay muchas barreras del ámbito público como para poder lograr implementar algunos elementos que deben echar abajo esas barreras [...]" (Entrevista N°9, Actor institucional del ámbito municipal)

"Bucha, que en el papel son super lindas pu, pero en la realidad, en la práctica, es muy poco, muy poco [...]" (Entrevista N°2, Actor institucional del ámbito municipal)

“Eh:::, bueno la verdad es que, eh:::, las convenciones que hablan de la universalidad, eh:::, si bien son escritas y pueden ser muy buen- eh, en el papel por decirlo así, eh, yo creo que aún falta mucho por hacer, por hacerla propia en la sociedad porque claro, eh, uno habla de, eh, barreras estructurales [...]” (Entrevista N°3, Actor institucional del ámbito municipal)

“Yo creo que se garantizan desde el papel, no creo que se garanticen en la realidad, eh::: se obligan situaciones que en realidad no son reales de derecho para temas de la discapacidad, y eso lo podemos ver desde distintas estructuras desde el lenguaje, desde el comportamiento, la infraestructura [...]” (Entrevista N°4, Actor institucional del ámbito municipal)

En la misma línea, hay voces que enfatizan que la normativa legal en el país aún es arcaica, y que se encuentra poco actualizada, además de existir dificultades con la forma en como la institucionalidad y las y los profesionales abordan esta temática en cuanto a la garantía de derechos, persistiendo una invisibilización debido a la falta de educación y preparación del Estado y sus instituciones.

“Bueno por mis conocimientos sé que nosotros estamos adheridos a, y que hay ciertos lineamientos que nos ayudan en el tema a nivel país de como poder dirigir las políticas a nivel nacional, venidas a nivel internacional, pero, creo que ha ido a paso lento, hemos ido una evolución muy lenta, yo te digo todavía se discute, a nivel como de agrupaciones, incluso a nivel de la provincia, se discuten los mismos temas que se dan hace quince o dieciocho años atrás, el tema de los derechos que tienen las personas, el, los problema que tienen el transporte sobre todo [...]” (Entrevista N°7, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] tenemos una institucionalidad y proceso legislativo muy atrasado, eh:::, si lo veo desde el ámbito público netamente, nosotros manejamos una institución del Estado, que es antiquísima y que la modernización de esta, eh:::, no se ha logrado con su plenitud, hay avances por supuesto, pero el proceso normativo y por ende el cómo se desarrolla el Estado, es antiguo, y eso obviamente va a resultar en que, en que en esta relación o en esta integración, estamos muy al debe en la situación de discapacidad po, desde todo punto de vista, desde lo social, desde infraestructura, de todo, de toda lógica [...]” (Entrevista N°4, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] falta de educación, yo creo que a nivel nacional, nos hace encontrarnos con estos temas de manera muy ligera, yo creo que la mayoría de las personas no está muy preparada, em, como te digo de forma personal, nosotros en la misma práctica y las ganas de trabajar por estas cosas, nos ha ido haciendo que nos vayamos interiorizando del tema, que vayamos entendiéndolo, que vayamos también, no sé si es la palabra, normalizando esta situación, que nos acompaña siempre [...]” (Entrevista N°8, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] existen derechos, pero hoy en día es muy difícil que estos derechos puedan ser abordados como corresponde por, porque no está el Estado Chileno adecuado para poder cumplirlos eh a cabalidad [...]” (Entrevista N°9, Actor institucional del ámbito municipal)

Perspectiva de actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad)

En lo que respecta a la **forma de comprender y definir la discapacidad**, estos actores en sus discursos especifican, por una parte, que la discapacidad es una falta de algo, que conlleva

a una limitación, diferencia o dificultad, y a su vez, otros apuntan a que tiene relación con los problemas del entorno, en el que tienen que existir adecuaciones, y no negación ni victimización.

“Mira yo entiendo, el problema de discapacidad, como una falta de algo, falta de uno de nuestros órganos, o sentidos, pero se puede suplir, lo que podemos hacer es con más calma, con más tranquilidad [...]” (Entrevista N°15, Actor social, dirigente/a)

“Para mí la, la palabra discapacidad, según mi forma de ver, ellos son personas, que no tienen capacidades como nosotros, los que estamos sanitos, entonces para ellos, es un poco, un poquito más difícil, relacionarse con el mundo, con la comunidad [...]” (Entrevista N°17, Actor social, dirigente/a)

“La discapacidad, no es un factor de negación, de ver lo negativo, “que pobrecito”, no tiene que ser ligado a una mirada de asistencialismo, de paternalismo, de asistividad [...] para mi discapacidad no es una dificultad, “que no vas a poder hacer esto y que esto otro”, no, y como dice la convención, em, con las adecuaciones que corresponden, eso es en el fondo [...] por eso pa mí, la discapacidad, claro es cierto, tenemos un problema que tiene que ser superado, y eso en el fondo, y::: el mayor problema, lo tenemos con nuestro entorno, y eso es para mí [...]” (Entrevista N°21, Actor social, dirigente/a)

En lo que respecta a **la garantía de los derechos de las PeSD**, se visualiza desde sus discursos que las leyes y normativas no cumplen lo que establecen, siendo denominadas como “leyes muertas”, en las que se da la incapacidad de los gobiernos y Estados de concretar una garantía real de los derechos de las PeSD.

“[...] se firman leyes y no se cumplen [...]” (Entrevista N°19, Actor social, dirigente/a)

“[...] las leyes no nos favorecen, nosotros podemos hacer un reclamo, como personas, pero como discapacitados no nos favorece en nada, es una ley muerta, por decir lo menos, no sé si actualmente, pero no, debe estar igual dudo que la hayan cambiado, es para aparentar [...]” (Entrevista N°20, Actor social, dirigente/a)

“[...] yo que la discapacidad es lo contrario a la incapacidad que tienen los gobiernos, los Estados, y en este caso los gobiernos de turno que han pasado por Chile, la incapacidad de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, no por tener discapacidad vas a ser menos ser humanos, no tener derecho a trabajar, derecho a la salud, derecho a la rehabilitación y a la educación inclusiva, y todo eso lleva a ver la discapacidad como un problema de inclusión, y no es así, no es así [...]” (Entrevista N°21, Actor social, dirigente/a)

Continuando con lo anterior, los discursos apuntan a las dificultades en “ser tomados en cuenta”, presentando obstaculización, burocracia y falta de compromisos de parte de la institucionalidad en la garantía de sus derechos, enfatizando que, si existen logros, es debido a los reclamos y movimientos sociales que se organizan en la defensa de los derechos de las PeSD.

“Eh todavía cuesta mucho, todavía cuesta, que seamos así como, tomados mas en cuenta, a veces uno va, si es un servicio público, igual que el resto esperar, a que lo llamen, hasta que aparece alguien que dice, “¿podría ser posible que lo atiendan un poco antes que al resto?” pero por lo general es así, hay que esperar, según el lugar, “tome asiento mientras lo atienden”, así igual que el resto, mmm, mucho papeleo, papeles, que las leyes, que esto que el otro, pero son papeles, no se cumplen a cabalidad, la ley tanto dice tal cosa, dice el esto que el otro, pero hay que andar buscando, hurgueteando para ver si puede acceder a

tal cosa [...] nos vamos a preocupar de su salud, de que sus trámites sean más expeditos, que no tengan que estar esperando, muchas veces hay personas que pagan para que los acompañen, muchos viven con familiares, pero muchos de ellos trabajan, entonces más se nos dificulta, también por ejemplo, se han pedido visita de diferentes organismos, no hay tiempo, tal día, y no aparecen, oh van hacer todos visitados, y no es tan así, es rara vez, comenzando con las autoridades [...] (Entrevista N°15, Actor social, dirigente/a)

[...] eh::, a ver, yo lo veo que si se ha logrado algo, siempre ha sido reclamando, no ha sido forma, que nazca de ver la discapacidad” [...] (Entrevista N°16, Actor social, dirigente/a)

Perspectiva de actores institucionales externos como informantes claves

En lo que respecta a la **forma de comprender y definir la discapacidad**, estos actores en sus discursos aluden que la discapacidad tiene relación con la interacción de la persona con su entorno, en donde esta persona posee una característica distinta, para la cual no se debe victimizar, sino más bien proporcionar herramientas y oportunidades.

“Para mí el tema de la discapacidad, más que ser un tema, para mí el tema de la discapacidad, es un otro en una condición distinta, ¿ya?, no lo veo como victimizando a la persona que tenga una discapacidad, para mi es tan igual como yo, y que tenga una condición distinta, eh:: yo creo que es super importante convivir con la discapacidad para comprenderla como tal, es super importante, como te digo no victimizando al otro, sino que poniéndolo a la par contigo, viendo que si les entregamos las herramientas, pueden ser tan igual de exitosos como nosotros, pueden alcanzar las mismas metas que nosotros, siempre cuando nosotros entreguemos las herramientas, o adaptemos nuestro entorno, para que las personas con discapacidad, se puedan desenvolver de la misma forma [...] (Entrevista N°12, Actor institucional externo como informante clave)

“Bueno más que nada, la discapacidad es una condición que uno lleva, que puede tener un deterioro, o alguna situación especial, ya sea física, sensorial, he intelectual, por esta condición, el entorno no es amigable, y no le permite interactuar como a una persona que está en una situación de mayor ventaja, digamos, y tampoco le permite participar y hacer actividades de la vida diaria en igualdad de condiciones, generalmente, la discapacidad, la pone el entorno [...] (Entrevista N°13, Actor institucional externo como informante clave)

“Bueno, yo quizás, obviamente hay un sesgo dentro de lo que uno entiende, y que esta teóricamente apropiado, no es una concepción de tu propia mirada, esta mezclada con el conocimiento teórico, y yo lo comparto, en qué sentido, entender la discapacidad como un constructo de la persona con su entorno, evidentemente que no podemos negar que hay condiciones de base, y esas condiciones personales, que están arraigadas quizás en un diagnóstico, está complementado por características personales, sabemos que no todas las personas con el mismo diagnóstico se comportan de la misma manera o entienden su discapacidad de la misma manera, o de la misma forma, pero eso también está vinculado y::: eh::, como decirle, no afectado, pero está en interacción con el entorno [...] (Entrevista N°22, Actor institucional externo como informante clave)

En lo que respecta a la **garantía de los derechos de las PeSD**, estos actores enfatizan que los derechos deben ser algo transversal, y no solo especificados hacia discapacidad, exponiendo que se dan situaciones en que se tergiversan los derechos humanos, apuntando que existen diversas leyes que imponen, pero no hay un “hacer” concreto; además de especificar que los derechos no son favores ni solidaridad.

"[...] yo creo que, a ver, el tema de los derechos humanos, eh::, no tiene que tener total connotación por ser una persona con discapacidad o no, yo creo que es un tema transversal que va para todos, eh::, creo que, eh::, no se debe polarizar el tema, no debe ser más importante para una persona que tiene discapacidad, o menos importante para una persona que tiene una discapacidad, sobre todo en la base que los queremos tratar como iguales, convenciones, si por supuesto que hay muchas, derecho se han vulnerados mucho, pero insisto yo me quiero referir a ese tema, mas que apelando a los derechos humanos de la discapacidad son vulnerados o no, para mi todos los derechos son iguales, no debe haber una convención específica para personas con discapacidad, y ojo que yo también he visto muchas veces, el tema de derechos humanos es utilizado para victimizar, eh, el tema de la discapacidad, porque yo creo, o sea estoy segura, que el tema de los derechos humanos es transversal, no tiene que ser polarizado, ni politizado, muchas veces ocurre eso, ya, insisto, convenciones, simposios, seminarios, la gente está un poco aburrida de eso, las personas estamos un poco aburridas del decir, la gente quiere un poco del hacer [...]" (Entrevista N°12, Actor institucional externo como informante clave)

"[...] em, están las disposiciones públicas, están los carné de la discapacidad, pero no hay mucha difusión también, en el sentido que no hemos sabido llegar, y también que las personas en situación de discapacidad, están tratando de sobrellevarla, tratando de liberar o acceder a la brecha que tenemos como sociedad [...]" (Entrevista N°13, Actor institucional externo como informante clave)

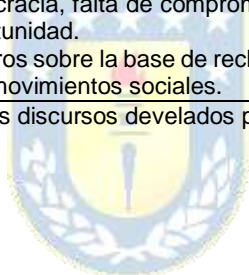
"Yo creo que en el marco de eso ha habido una transición favorable que la hemos visto paulatinamente, que sin duda cuesta, que todavía hay arraigada por la población por un lado de estas situaciones, esta mirada más bien de la asistencialidad de las personas con discapacidad, o de la solidaridad, de la persona que requiere ayuda, y no desde esta mirada de derechos, pero sobre todo en la institucionalidad pública en donde yo trabajo, se está haciendo un esfuerzo por avanzar, por por, eh, hacer entender, y he ahí es donde ejercemos este rol de asesor técnico, de que ahí ya no hablamos de favores, que no estamos hablando de ser buenas personas y que nuestros servicios sean inclusivos porque, porque nosotros somos mejores que otros, sino porque es un derecho de las personas y debemos cumplir [...]" (Entrevista N°22, Actor institucional externo como informante clave)

Cuadro N°7

Síntesis resultados del objetivo N°1. Describir los imaginarios sociales sobre la discapacidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción

Perspectiva de actores institucionales del ámbito municipal	Perspectiva de actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad)	Perspectiva de actores institucionales externos como informantes claves
Forma de comprender y definir la discapacidad		
<ul style="list-style-type: none"> -Discapacidad como construcción social, situación sobre la base de la interacción con el entorno -Discapacidad como una posibilidad, oportunidad, estilo de vida, algo natural. -Discapacidad como algo negativo, diferente y discriminativo. -Discapacidad como tema integral, no desde la victimización. 	<ul style="list-style-type: none"> -Discapacidad como una limitación, diferencia o dificultad. -Discapacidad como problemas con el entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> -Discapacidad tiene relación con la interacción de la persona con su entorno, persona con condición distinta, que se le deben proporcionar herramientas y oportunidades.
Garantía de los derechos de las PeSD		
<ul style="list-style-type: none"> -No se da una garantía real de los derechos de las PeSD en la práctica. -Normativa legal poco actualizada, sistema arcaico, que no permite a las y los funcionarios garantizar los derechos de las PeSD. 	<ul style="list-style-type: none"> -Leyes y normativas no cumplen con lo establecido, leyes muertas. -Incapacidad de los gobiernos y el Estado en garantizar los derechos de las PeSD. -Dificultades en ser considerados, burocracia, falta de compromiso y oportunidad. -Logros sobre la base de reclamos por movimientos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Derechos como algo transversal y no solo especificados en discapacidad. -Derechos humanos a veces tergiversados, enfocarse al hacer, no son favores ni solidaridad.

Fuente: Elaboración propia a partir de los discursos develados por medio del análisis de contenido, 2020.



5.1.2 Objetivo N°2. Identificar los significados subjetivamente atribuidos por las y los actores involucrados del Gran Concepción, sobre las políticas públicas y sociales a nivel nacional y su adaptación a lo local en materia de discapacidad

Perspectiva de actores institucionales del ámbito municipal

En cuanto a las **políticas públicas y sociales en materia de discapacidad**, primeramente, en los discursos se alude a problemáticas en la inversión de recursos, sumado a dificultades desde la institucionalidad y a la consolidación de datos duros en la materia.

“[...] yo lo veo como que hay poca inversión en temas de discapacidad, si bien SENADIS, eh:::, permite avanzar en ciertos aspectos, eh:::, a nivel-, porque trabajan a nivel educación, salud, inclusión laboral, accesibilidad, el paso a la vida independiente, eh, tratan de ver cultura igual, yo creo que faltan recursos para que SENADIS logre llegar a todas las personas con discapacidad [...]” (Entrevista N°1, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] las personas con discapacidad no la tenemos clara, porque no es un rut, porque es transversal, porque como te decía hace poco es desde los bebés que se están gestando hasta los adultos mayores, tenemos recién un encuesta, pero que es una encuesta de prevalencia, no tenemos censo, no tenemos datos duros, el único dato duro que tenemos es la credencial de discapacidad del registro nacional, pero las personas con discapacidad hasta ahora que están saliendo más beneficios relacionadas con la credencial, no sacan su credencial porque esta estigmatizada, o por muchos motivos, pero sin duda hoy los tramites son mucho más ágiles y mucho más rápido, era engorroso, ya, hoy día no, de verdad te digo que como encargada efectivamente iniciamos los tramites y en tres meses las personas tienen su credencial en la mano, es mucho más fácil [...]” (Entrevista N°2, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] obvio que cueste implementarlo cuando no hay recurso, la falencia más grande es cuando no hay recursos, entonces aquí la traba principal son los recursos, porque cuando yo tengo recursos, puedo contratar profesionales super calificados con diplomado y magister, pero lo que falta para tener esos profesionales son los recursos, Y poder ir cumpliendo lo que exige la ley y el Servicio Nacional de la Discapacidad, yo creo que esa es la traba principal, y lo otro obviamente un tema cultural, pero eso también pasa por un tema de recursos porque si tuviéramos recursos podríamos hacer más sensibilización y así la gente podría estar más, a contratar a personas en situación de discapacidad, a incluirlos más en temas de participación [...]” (Entrevista N°5, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] siento que si bien se ha avanzado, dejo de ser un Fondo Nacional de Discapacidad, a pasar a ser un servicio, creo que debiese llegar en algún momento eh:::, em, a ser un ministerio, yo creo que, las perso-, la sociedad civil, los organismos, o las organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad, yo creo que va a llegar un punto en donde le van a exigir al Estado que:::, este servicio deje de ser un servicio y pase a ser un ministerio [Claro], donde de verdad haya una mayor inversión para las personas con discapacidad [...]” (Entrevista N°1, Actor institucional del ámbito municipal)

Profundizando en estos aspectos, desde los discursos se da una **tensión entre voluntades institucionales e inversión de recursos.**

“Las políticas están directamente relacionada con los recursos y los recursos están directamente relacionados con la población que tenemos, eh y mientras no tengamos clara la población, eh, Es difícil destinar recursos, pero sí, siento que hay mucho movimiento y

siento que hay muchas personas trabajando de verdad por la discapacidad, y también como en todo hay personas que se aprovechan de esto, cachay, y que crean empresas y que dan trabajo y que en el fondo no dan trabajo [...], pero también pasa por la voluntad de las personas, y pasa por el querer hacer, y no debiese ser así, debería ser una política, eh, como cualquier otra, no debería ser voluntad, debería ser una política una política pública estructurada, eh mm(x), SENADIS no tiene recursos, eh, Desarrollo Social no invierte, cachay, eh, no puede ser posible que tengamos apertura de ayudas técnicas y muy poca gente se le adjudica, no es posible que no tengamos claridad de qué pasa con los recursos, entonces hay que hacer una reestructuración de las políticas de discapacidad [...] (Entrevista N°2, Actor institucional del ámbito municipal)

Pasando a la **adaptación de las políticas públicas y sociales de discapacidad a nivel local**, los discursos apuntan a las complejidades a nivel local, existiendo dificultades de aplicabilidad, debido a la débil adaptación de las políticas a nivel territorial, en donde no hay un lineamiento claro, teniendo los municipios que adecuarse de acuerdo a los recursos que poseen, aludiendo que es responsabilidad de todos y todas, para lo cual debe mejorarse la retroalimentación y reestructurar el sistema político.

[...] pero falta la aplicación, y ahí muchas veces nos caemos, y si está el tema de SENADIS, esto último, si bien a mí me ha motivado un poco el tema de la ley de inclusión laboral, eh::, eh::, todavía son papeles po, son papeles, todavía falta fiscalizar [...] (Entrevista N°3, Actor institucional del ámbito municipal)

[...] primero hay que tener en cuenta que no hay una orientación nacional respecto como debiese ser abordado el tema a nivel de gobiernos locales, no existe esa orientación, no hay ninguna, no hay ninguna normativa de que los municipios deben tener oficinas y que estas oficinas deben hacer tal cual cosa, eso no está, no existe, el Servicio Nacional de Discapacidad, tiene orientaciones generales, implementa programas, te da algunos lineamientos, pero tampoco tiene un carácter como servicio tan resolutivo porque tampoco tiene las condiciones de de financiamiento para todos los municipios, entonces realmente cada municipio aborda la temática, de acuerdo a su (0,4), digamos, a nivel de que lo considera necesario [...] (Entrevista N°6, Actor institucional del ámbito municipal)

[...] a nivel comunitario y en el caso nuestro, eh, yo creo que, vuelvo a insistir yo creo estamos un poquito al debe, porque que hay los mismos edificios, y el acceso a, todavía sigue siendo, y hay una ley que te dice cuanto tiene que tener la inclinación si ponte tu para que suba una silla de ruedas y tienes que acceder a cierto servicio público, y de repente no está dado, como que la normativa lo señale, entonces como que te tiene que obligar, para que se pueda cumplir, pero a pesar de que te obligan, si no te fiscalizan lo haces así nomas, lamentablemente [...] (Entrevista N°7, Actor institucional del ámbito municipal)

[...] lo que pasa es que cuando los recursos no bajan, o no hay una oficina comunal que trabaje el tema de la discapacidad, de manera exclusiva, con tiempo con recursos, con todo lo que eso significa, que todo en el aire, hay programas pilotos, que se ejecutan o cursos que se replican, pero después chicos y chicas quedan en el olvido, hay una especie de abandono del estado, si bien hay políticas, hay normativas y todo, pero estamos recién iniciando, y nos queda enfrentar, y trabajar de forma más persistente el tema de la discapacidad [...] (Entrevista N°10, Actor institucional del ámbito municipal)

[...] creo que, como sociedad, y sobre todo en el ámbito local, no sé si en todos, pero aquí en donde vivo yo, estamos al debe en cómo se aplica las políticas, normativas y convenciones en temas locales, no sé si por falta de recursos, o por la misma invisibilidad que la sociedad chilena da a ciertos grupos [...] (Entrevista N°11, Actor institucional del ámbito municipal)

Perspectiva de actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad)

En cuanto a las **políticas públicas y sociales en materia de discapacidad**, estos actores enfatizan una postura crítica que apunta a que no existe una política realmente dedicada a la discapacidad, y que es limitado lo que se ha realizado en la materia.

“Yo creo que falta mucho, incluir al discapacitado al mundo laboral, hacerlo participe del mundo social, entonces tú ves, si tú ves que las temáticas del gobierno no los tiene incluido, aunque felices, hablamos de inclusión de esto que el otro, pero hablan de inclusión de la boca para afuera, y yo digo hablar y reaccionar, y el derecho de inclusión no salió ahora, salió hace hartos años, y es poco lo que se ha hecho [...]” (Entrevista N°18, Actor social, dirigente/a)

“La falta de preocupación, no hay políticas dedicadas a esas personas [...]” (Entrevista N°20, Actor social, dirigente/a)

“Es que debiera ser, con mayor::: como le explico esta palabra, más amplio, y no que se dediquen hacer puros cursos cortitos de capacitación, necesitamos algo más que tenga mas orden, y::, y::, también se tome en cuenta el tema de las pensiones, nosotros ganamos tampoco, hay personas con discapacidad, que ganan cincuenta lucas, setenta lucas [...]” (Entrevista N°19, Actor social, dirigente/a)

Asimismo, expresan que existen problemas de accesibilidad, y que la información de las políticas, planes y programas no llega de forma adecuada, siendo esta tardía, además de ampliar los contenidos de ciertos programas que predominantemente, según lo planteado por estos actores, se destina al ocio y a la recreación.

“Eh::si, eh::hay programas, pero el aviso de que uno pueda postular a tal programa, llega demasiado tarde, y ahora como todo es eh en forma computacional, no todos tienen la habilidad o capacidad de manejarse en computación, nosotros tenemos que ir a la oficina de la discapacidad a ver qué pasa, y todos los papeleos, em ir completando, y no alcanza, o ras a ras con la fecha de entrega de solicitud para tal o cual beneficio, entonces rara vez podemos ser, como se dice, beneficiarios [...]” (Entrevista N°15, Actor social, dirigente/a)

“[...] programa, yo creo que deberían a ver programas no solo orientado al ocio, al tiempo libre, que es necesario, puede que haya programas, pero no hay accesibilidades [...]” (Entrevista N°16, Actor social, dirigente/a)

Perspectiva de actores institucionales externos como informantes claves

En cuanto a **las políticas públicas y sociales en materia de discapacidad**, se plantea que se debe dejar de usar el registro social de hogares para todo los tramites y postulación a programas y beneficios sociales, dado que es una forma de discriminación que no mira a la discapacidad como corresponde, enfatizando la idea de cambiar este sistema de medición.

“[...] yo creo que en lo político, en lo social, en los proyectos sociales, lo primero que deberíamos cambiar, es dejar de solicitar un registro social de hogares para todo lo que la gente hace, eso es lo primero [...] lo primero que tenemos que empezar a cambiar, es el registro social de hogares que piden para muchas cosas, y que para mí ese registro social

esta malo, para mi parecer, hay muchas cosas que cambiar ahí, porque también tenemos que dar a conocer y entender, que la discapacidad no solo está en las personas vulnerables, la discapacidad está en todo ámbito, por lo tanto, la gente que es de clase media, o que esta sobre el 40%, no tiene derecho, derecho a adquirir una silla de ruedas, a una ayuda técnica, por lo que ganan los papas, porque tienen trabajo, hay mucha gente que no sabe, que es muy adinerada pero que tiene una clínica dentro de su casa, y que también necesita ayuda técnica, también neceáis pañales un coche, una silla, y eso no se ve eso no se refleja, porque las personas que no están dentro de un 40%, no lo necesitan, porque les sobra el dinero, y eso no es así [...] entonces yo creo que para hacer una política de discapacidad, una nueva política, una, adaptar una política, lo primero que tenemos que hacer, es empezar con lo básico que es cambiar el sistema de medición, el registro social de hogares [...]" (Entrevista N°12, Actor institucional externo como informante clave)

En el mismo sentido, se alude que existe una gran deuda en temáticas de discapacidad, en la que se hace el llamado a que existan actores claves, que sintonicen y se movilicen por la temática. Asimismo, **a nivel local** ha existido una estrategia precursora que es la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), la cual, se centra en contribuir en la gestión municipal en esta temática, y que debido a los desafíos que ha generado. ahora tendría una segunda parte denominada EDLI de continuidad.

"[...] estamos tremendamente al debe, insisto, pero no hay que victimizar, ni ser asistencialista, hay que proyectar, para los que puedan, es un trabajo a largo plazo, pero se puede hacer, cuando haya personas que pueden hacer, que no estén ahí porque están haciendo un trabajo, tienen que sentirlo, tiene que saberlo, te tiene que tocar, porque es la única forma de hacerlo [...]" (Entrevista N°12, Actor institucional externo como informante clave)

"[...] pequeños avances, pero todavía insuficientes, desde ese mismo punto de vista, desde el SENADIS, se valora mucho, la importancia de que el desarrollo local sea inclusivo, y es así que dentro de nuestra oferta programática, hay una que es importante que es la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, de pasar ciertos recursos importantes a los municipios, ¿Por qué?, porque sabemos, como te dije al inicio de nuestra reunión, las instituciones más cercana no somos nosotros como SENADIS, hay personas que no nos conocen nunca han venido a nuestras oficinas y no sabe que existimos, pero si las personas conocen su municipio, van hacer trámites, subsidios, el de agua potable, entonces saben, tramites que son, cotidianos, por eso es que apuntamos a generar desde ahí cambio en las gestiones municipales [...] no, todavía no son suficientes, por lo mismo, este año también, 2020, el servicio creo una nueva modalidad, porque esta estrategia duraba solo 18 meses y no se podía volver a postular, por lo tanto el servicio creo EDLI continuidad, por lo mismo, porque el servicio ha entendido, que hay municipios que avanzaron, que ya tienen un trabajo, no incipiente, pero si más consolidado y que tienen elementos para trabajar, por eso se crea esta EDLI continuidad para seguir consolidando, todavía falta, falta bastante, porque como lo vemos, cuando hay una falencia, como que no los municipios tiene una oficina de discapacidad eso se no está normado, porque depende de los recursos que tenga [...]" (Entrevista N°22, Actor institucional externo como informante clave)

Cuadro N°8

Síntesis resultados del objetivo N°2. Identificar los significados subjetivamente atribuidos por las y los actores involucrados del Gran Concepción, sobre las políticas públicas y sociales a nivel nacional y su adaptación a lo local en materia de discapacidad

Perspectiva de actores institucionales del ámbito municipal	Perspectiva de actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad)	Perspectiva de actores institucionales externos como informantes claves
Políticas públicas y sociales en materia de discapacidad		
<p>-Problemáticas en la inversión de recursos, sumado a dificultades desde la institucionalidad y a la consolidación de datos duros en la materia.</p> <p>-Tensión entre voluntades institucionales e inversión de recursos.</p>	<p>-No existe una política realmente dedicada a la discapacidad, existiendo un limitado avance en la materia.</p>	<p>-Dejar de usar el registro social de hogares para todo los tramites y postulación a programas y beneficios sociales.</p> <p>-Registro social de hogares discrimina y no aborda la discapacidad como corresponde.</p> <p>-Cambiar sistema de medición de registro social de hogares.</p>
Adaptación de las políticas públicas y sociales de discapacidad a nivel local		
<p>-Complejidades a nivel local, existiendo dificultades de aplicabilidad, debido a la débil adaptación de las políticas a nivel territorial, en donde no hay un lineamiento claro, teniendo los municipios que adecuarse de acuerdo a los recursos que poseen.</p>	<p>-Problemas de accesibilidad, llegando la información de forma desfasada.</p> <p>-Ampliar los contenidos de ciertos programas que predominantemente, se destinan al ocio y a la recreación.</p>	<p>-Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), estrategia precursora de discapacidad a nivel local; pronto EDLI de continuidad.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los discursos develados por medio del análisis de contenido, 2020.



5.1.3 Objetivo N°3. Describir la forma de relacionarse, referirse y abordar la discapacidad en la institucionalidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción

Perspectiva de actores institucionales del ámbito municipal

Al hablar del **trabajo institucional**, estos actores exponen que se han dado ciertos avances positivos, pero que aún hace falta capacitar e incentivar procesos de educación social hacia los funcionarios y funcionarias municipales, dado que existen actores institucionales que ven la discapacidad como algo lejano.

“Bueno, hemos logrado bastantes avances, porque uno al principio decía, personas con discapacidad, ahora personas en situación de discapacidad, el vocabulario a nosotros como funcionarios, a través de capacitaciones, hemos logrado, también tuvimos lenguaje de señas en una oportunidad, una mini capacitación, pero si el sector público, tiene que acogerse [...]” (Entrevista N°15, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] como hay personas que no han trabajado con la discapacidad, o han sido profesionales que no han trabajado con un cercano con algún tipo de discapacidad, em, lo ven lejano, lo ven lejano po, como algo que no saben cómo tratar, porque no le ha tocado vivir, no le ha tocado vivir, de trabajar con personas con discapacidad [...]” (Entrevista N°3, Actor institucional del ámbito municipal)

Otro aspecto, es que se apunta a mirar la discapacidad desde la integralidad, y que aquello no es solo una responsabilidad de aquellas oficinas o departamentos municipales que se orientan a esta materia en específico.

“[...] es muy grande el tema y hay mu::cho por hacer, mucho, yo creo que en años o toda la vida trabajando ahí nunca se van a poder abarcar todas las áreas porque es mucho el trabajo, y el tema cultural de cambiar eh, en las organizaciones y oficinas, para que ellos tengan que cambiar también en su programa, porque si yo trabajo con mujeres, en la oficina de la mujer, voy a tener que trabajar con mujeres en situación de discapacidad, ¿no?, entonces en una capacitación voy a tener que pensar que no la puedo hacer en un segundo piso, la voy a tener que hacer en un primer piso, y que pasa si llega una persona ciega o una persona sorda, no le puedo negar el derecho, entonces ellos no están acostumbrado a eso, creen que la oficina de la discapacidad o el programa de discapacidad tienen que hacer la capacitación que incluya a todos, pero no lo ven como parte de su propio trabajo, por eso nosotros tratamos de cambiar esa mentalidad, ellos creen, llega alguien con discapacidad, lo mandamos a la oficina de la discapacidad, el resuelve, y no, ellos tienen que hacerse cargo por qué es uno de sus usuarios, si es una mujer, ellos como programa tienen que hacerse cargo y resolver, eso cuesta, como es transversal, puede llegar una persona a finanzas, a la oficina de la mujer, a la oficina de adulto mayor una persona en situación de discapacidad y ellos tienen que saber Cómo resolver [...]” (Entrevista N°5, Actor institucional del ámbito municipal)

Asimismo, algunos discursos exponen experiencias propias de ciertas unidades municipales como la OMIL y SECPLAN, aludiendo que la primera trabaja desde la asignación de metas en discapacidad desde programas complementarios, y la segunda desde la postulación y elaboración de ciertos proyectos en la materia, en donde la discapacidad es considerada en

conjunto con otros grupos, existiendo un cuestionamiento dentro de lo que implica la integralidad y la especificidad en la consideración en estas instancias.

“Ya perfecto, desde la OMIL, em, nosotros dependemos del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y yo nos proporcionan recursos todos los años a través de un convenio que se firma entre ambas partes, hay una planificación importante que hay que desarrollar traducido en metas y esas metas son las que se financian, sin duda hay actividades que son complementarias a las obligatorias, y ahí nos hemos ido acercando a las agrupaciones de discapacidad, acercarse a sus representantes, hemos hechos viajes, hemos invitado a ferias laborales, los hemos insertado en puestos de trabajo, le hemos entregado capacitación, los hemos orientados en temas de los programas FOSIS, para aquellos que quieran hacer un emprendimiento de forma independiente [...]” (Entrevista N°10, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] como menciona anteriormente los procesos de participación son abiertos, hace poco se actualizo el PLADECO, y en ese proceso se involucra a toda la comunidad, pero, yo creo, a juicio personal, pero creo que debería tener un espacio exclusivo, de conversación de dialogo, a las estrategias enfocados a este grupo, de temáticas de discapacidad, porque hablamos en términos generales, que ejecuta, se reúnen con jóvenes, grupos culturales, mujeres, con niños, y entre medio están personas con algún tipo de discapacidad, pero creo que se tendría que enfocar y tener un espacio exclusivo, para abordar las temáticas en particular, pero creo que no sería mal, sería considera, eh, no se (0,4), pero creo que no sería bueno incorporarlos solo en forma particular, y no incorporarlo dentro de los grupos [...]” (Entrevista N°11, Actor institucional del ámbito municipal)

En la misma línea, un aspecto central a destacar, es que muchas de las formas de abordar la discapacidad, así como otras temáticas, tiene que ver con la orientación político/ideológica de las autoridades de turno, sobre todo a nivel local.

“Mira yo, si bien tengo una opinión bien personal ((risas)), yo creo que si bien, también las temáticas de la discapacidad, si se tocan en algunas comunas, también tiene que ver con la orientación que tienen los alcaldes, ellos son los que van dirigiendo y levantando cierta importancia a ciertas áreas y a ciertos temas Entonces en base a ello se van trabajando ciertas temáticas según lo relevante de poder trabajar, entonces también está asociado a eso [...]” (Entrevista N°7, Actor institucional del ámbito municipal)

Continuando, un elemento importante que aparece, es opiniones sobre la Teletón como institucionalidad y su incidencia en estas materias, apuntando a la dualidad que genera esta institución en el abordaje de la discapacidad, viéndose como algo positivo que ayuda a muchos niños y niñas, y a su vez como una crítica a una labor que debiese asumir preponderantemente el Estado.

“[...] o sea, si la teletón no estuviera, eh::, no se donde estarían todos los niños con discapacidad, estarían botados ahí sin ninguna atención no estarían en el Hospital Regional, sin alguna prestación neurológica, kinesiológica, fonoaudiológica, que podrían demorarse meses, cuando una persona con discapacidad, eh, necesita rehabilitaciones, semanales, cachay, entonces, la dualidad va porque La Teletón es súper importante y yo lo considero como un Pilar fundamental para la discapacidad porqué en si no hacen discriminación [...] ahora se y soy súper partidaria que esto no lo debiera haber un ente privado, porque debiese ser el estado que incorpore un, un, una, que incorpore, eh, soluciones, mantenciones, rehabilitaciones, porque en realidad le corresponde a un

Estado, eh, ser activo con las personas de los cuales ellos son parte, eh, con el modelo económico que tenemos, con el modelo que nos acompaña hasta el día de hoy, no, no es posible, porque no, no daría abasto en realidad, ahora eh, no sé qué va a pasar más adelante, pero sería super anhelado, eh, no se po, que tengamos una mejor salud, eh:::, tanto, eh:::, tanto medicamentosa por decirlo así, como rehabilitación, que lo incorpore y que lo reconozcan, porque finalmente como hablábamos endenantes, de las convenciones, claro como Chile la firmo, mas allá de eso, que queda, no se hace parte po, o se hace parte hasta donde un estado alcanza, con un estado subsidiario que no tiene más po, entonces creo que les faltan más alas, entonces creo que esas son parte de las garantías del estado en realidad [...] (Entrevista N°3, Actor institucional del ámbito municipal)

[...] por ejemplo el caso de la teletón, que es subsidiaria y que no es una obra del Estado de Chile, y eso hace que, efectivamente que el Estado no se hace cargo del concepto de rehabilitación en materia de discapacidad, y también hay un trabajo muy incipiente en el ámbito de la prevención, o de la (0,3) de la capacitación, esta incipiente a nivel nacional y obviamente a nivel local, con los recursos que puedan contar los gobiernos, administradores municipales, es poco lo que se puede avanzar, en el ámbito municipal lo que hay más que gobiernos locales, hay administraciones locales en donde se administran lo de nivel central, y obviamente a nivel central en el ámbito de la discapacidad, no derivan ningún recurso, eh ningún tipo de recursos, son los municipios con sus recursos propios que buscan generar sus propias políticas [...] (Entrevista N°9, Actor institucional del ámbito municipal)

Pasando al ámbito del **trabajo en red entre las mismas instituciones municipales y otras entidades**, se tiene, primeramente, que existen casos positivos en los que se destaca una comunicación fluida, y relaciones intra y extra municipales.

[...] dentro de nuestro modelo de trabajo si hay un ámbito que se llama sectorial, y ahí en ese trabajo sectorial, trabajamos desde dos, desde dos posiciones, uno es el trabajo intramunicipal, y el otro el trabajo extra, o sea hacia afuera [...] yo creo que estamos, estamos igual que en términos generales, como, como con aspectos que son bastante, que han avanzado bastante, versus otros que siempre van a necesitar siempre un poco más de empuje, yo creo que el tema ha logrado ser transversal [...] (Entrevista N°7, Actor institucional del ámbito municipal)

"Mira en eso yo lo debo destacar, hay una (x), hay una, por lo menos con servicio de SENADIS BIOBIO, hay un (x) un dialogo fluido con todos los encargados de provincia, eh:::, siempre mandándonos información, ante consultas ellos nos escriben y viceversa, y siempre- o sea tienen la mejor disposición para trabajar y velar por las personas con discapacidad, en eso no tengo nada que decir, nada negativo que decir de eso, yo creo que por lo poco, que le llega también de recursos financieros, ah, a la región, en este caso hacen maravillas, siempre pendientes, aunque uno le llegue a preguntar a veces un día sábado siempre te contestan, o sino el día hábil siguiente, o sea ahí nada que decir (0,3) [...]" (Entrevista N°1, Actor institucional del ámbito municipal)

En segundo lugar, también se dan casos en donde predomina la competitividad, la burocracia y la falta de voluntad, por lo que se demanda asumir responsabilidades compartidas, para evitar que las y los usuarios transiten "de oficina en oficina".

"Sí sí se generan, si eso se genera, se genera desde distintas oficinas eh:::, o se genera muchas veces por dinámica municipal o también cada una de estas oficinas o departamentos tienen competencias propias, o sea, somos todas una misma municipalidad pero cada una tiene un margen de trabajo que extralimita [...] yo creo que todo esto tiene que ver con la burocracia de todos estos estamentos públicos, em, ya que también se da

mucho la competitividad en los espacios públicos, entonces nosotros no tenemos una línea directa con con (x). cómo se llama esta institución [SENADIS], con SENADIS, en donde uno diga que vamos a trabajar con los emprendedores y que SENADIS nos vaya a otorgar un recurso económico o vamos a tener una capacitación directa con ellos, eso no se da, por lo menos dentro de lo que me ha tocado vivir [...]” (Entrevista N°4, Actor institucional del ámbito municipal)

“Lo que pasa es que insisto, eso depende netamente de las personas que están a cargo, y de la voluntad, eh, o sea a mí personalmente nadie me dice que no se puede, cachay, porque yo soy tozuda [...] porque muchas veces yo lo digo Siempre, no necesitamos plata, necesitamos voluntad, cachay, y veces con vincular una persona le cambiamos la vida, Cachay, y generamos un cambio que es súper importante, y de verdad le generamos un cambio, y de verdad que le generamos un cambio GIGANTE, cachay, y Simplemente porque le generamos un vínculo [...]” (Entrevista N°2, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] porque la idea es que el usuario ande menos de en oficina en oficina, y se concentre en un lugar todo el proceso, conociendo el tema de la dificultad de transporte que tienen, la dificultad de recursos que tienen, ya que muchos viven en base a su pensión, que le da el Estado, pensión básica de invalidez, que es muy muy baja, cierto, entonces obviamente tenemos que optimizarle el tiempo al usuario, entonces me ha costado que ellos asuman en totalidad el proceso [...]” (Entrevista N°5, Actor institucional del ámbito municipal)

Perspectiva de actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad)

En lo que implica al **trabajo institucional**, estos actores exponen una mirada crítica en las que aluden que las y los actores institucionales actúan desde una obligación impuesta en el abordaje de la discapacidad, no viéndola como algo integrado e interiorizado.

“Es que yo, lo evaluó mal, lo evaluó mal, veo como una obligación, no es algo como que nace, por lo tanto cuando llega alguien con discapacidad, es como como, como un cacho, no se si me expreso, no hay como una solidaridad en general, más allá de lo que se ha hecho, todo ha sido apunta de, como que hay que hacerlo nomas, no veo, no veo una cultura inclusiva, no no lo veo [...]” (Entrevista N°16, Actor social, dirigente/a)

“Mira a mi manera de pensar, en el municipio, no se quién manda, o manda, cierto, porque veo la poca comunicación con las organizaciones de discapacidad, ellos atienden más a personas que van solas, piden ayuda, y les dan, pero no a organizaciones de discapacidad, si yo voy solo y pido ayuda, me la van a dar, pero no están abocados a organizaciones de discapacidad [...]” (Entrevista N°18, Actor social, dirigente/a)

De acuerdo a lo señalado, también se expresa una dificultosa relación con SENADIS, no así con las oficinas de discapacidad, quienes son la puerta de entrada en los municipios, y las que asumen un rol preponderante en la materia a comparación de otras entidades de nivel municipal que asumen un rol distante.

“[...] cuando nos constituimos, lo primero que hicimos evidentemente fue acudir a SENADIS, porque cuando uno constituye una organización uno lo hace con la voluntad, eh::, nosotros fuimos donde ellos para ver que fondos públicos, que podíamos postular, alguna orientación, en realidad casi nada, pa no decir nada, una persona que dijo “este es”, me acuerdo que nos mostros un grupo que hizo una postulación de algo, pero no había nada, no sé si me entiende, si es SENADIS, ahora si tienen un fondo que es FONAPI, pero

independiente de ello, deberían manejar otros fondos de personas en situación de discapacidad, porque o sino cual es la ayuda, entonces es todo unidireccional [...]” (Entrevista N°16, Actor social, dirigente/a)

“Con el municipio nosotros tenemos contacto con la oficina de la discapacidad, siempre alguna cosa “no, vaya a la oficina de la discapacidad”, con lo otro no tenemos mucha relación con el resto de las instituciones [...]” (Entrevista N°15, Actor social, dirigente/a)

Perspectiva de actores institucionales externos como informantes claves

En cuanto al **trabajo institucional**, estos actores enfatizan que se han dado procesos de educación social que han intentado mirar la discapacidad desde un ámbito integral.

[...] yo hago entender muchas cosas, yo les enseño que no hay cieguitos, sino que una persona que no puede ver, yo no victimizo, hemos hecho entender muchas cosas, desde seminario, la feria de inclusión, capacitación, todos por zoom capacitación en lengua de señas, hemos hecho un montón de cosas, capacitar a los funcionarios públicos en lengua de señas [...] para que nosotros tengamos, y sea más conocido el tema, ya la gente no habla de forma burlesca de eso, antes la gente se burlaba, “mira este, este otro”, ahora no, ellos conocen mi cara y saben que deben retractarse, yo he llevado a que le hablemos como igual, a que le demos un lugar, insisto hemos hecho seminarios, hemos hecho mesas, tratado de trabajar, entregar ayudas sociales [...] pero siempre estamos tratando de ver el área de discapacidad, la gente se ha interiorizado más en los temas, la gente ahora tiene otra perspectiva de eso, ellos ahora saben que el ascensor es para personas que no pueden caminar, no para “oye es que me da lata”, no, el baño para personas en situación de discapacidad, sabe que es para ellos, ellos han tomado muchas prácticas que son, que antes la gente no lo hacía, desde el lenguaje, desde la postura [...]” (Entrevista N°12, Actor institucional externo como informante clave)

[...] si bien yo soy encargada de discapacidad, pero, el tema se toma de forma integral, no por ser discapacitado hay atención especial, hay una atención universal para todos, no importa su condición de discapacidad, obviamente se tienen que tomar los resguardos para poder si no ve bien, o si no escucha bien, o si no puede acceder, entonces lo que se ha tratado de hacer de acomodos [...] en nuestro territorio, ya, hay una alta sensibilidad [...]” (Entrevista N°13, Actor institucional externo como informante clave)

Un aspecto central, es que se dan a conocer las experiencias y relaciones institucionales con algunas instituciones y sectores puntuales, enfatizando por ejemplo que el Instituto de Previsión Social (IPS) aporta miradas positivas y de compromiso en el abordaje de la discapacidad, como también se han dado avances en el área de vivienda, no así desde el sector de salud y de transporte donde se presentan ciertas dificultades en cuanto al cumplimiento de normativas.

“Mira nosotros, tenemos algunas mesas de trabajo con distintas áreas, por ejemplo, mesas de trabajo de vivienda, de salud, mesa de discapacidad regional, y ahí hemos ido logrando avances, bueno ahí la mirada es dispar, por ejemplo, hay servicios públicos que están más interiorizados en la temática, como por ejemplo el IPS, siempre que los convocamos vienen a participar, y ellos tienen un plan de inclusión, no solo para personas con discapacidad, sino general, también hacia otros grupos, por ejemplo, eh migrantes, entre otros, pero también hay otros sectores donde cuesta conjugar, donde les cuesta, por ejemplo en salud, salud se rige por sus normativas, y ahí tenemos que conversar mucho más, con el tema de, de (x), esta variable, que no se limiten con la normativa que salud les pide, hemos

avanzado en temas de vivienda con algunos convenios (0,3), eh::, donde siento que falta un poquito más es en transporte, como que ahí falta que se cumpla la normativa, muchísimo, pero es variable, en algunos nos cuesta más que en otros, hemos logrado avance en algunos sectores, pero en otros cuesta más visibilizar, más la, la normativa que existe y como debemos dar cumplimiento a ella [...]” (Entrevista N°22, Actor institucional externo como informante clave)


Por su parte, en lo que respecta al trabajo en red, se expone que existe una relación fluida con los municipios, no así con las organizaciones de base en materia de discapacidad, con quienes presentan dificultades en este aspecto.

“[...] mira, contarte que con los municipios tenemos una relación fluida, un flujo de relación importante, sobre todo con quienes tienen un encargado de discapacidad, siempre estamos actualizando a nivel regional, quienes son la contraparte encargados municipales de discapacidad, y ahí tenemos reuniones bimestrales, nos reunimos cada dos meses, y también tenemos instancias informales, grupos de WhatsApp, en donde les bajamos la información, y aquellas cosas que son relevantes, tenemos ese canal que es un poco más fluido [...] quizás en donde nos falta mucho más, entendiéndolo que tampoco en los municipios está todo, pero hemos logrado un flujo de información más cercano, pero no tanto en las organizaciones de base, estamos tratando consolidar mucho más esa área, porque, ocasionalmente nosotros hacemos convocatorias, y no siempre llegan a todas las organizaciones, y eso es más difícil de lograr [...]” (Entrevista N°22, Actor institucional externo como informante clave)



Cuadro N°9

Síntesis resultados del objetivo N°3. Describir la forma de relacionarse, referirse y abordar la discapacidad en la institucionalidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción

Perspectiva de actores institucionales del ámbito municipal	Perspectiva de actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad)	Perspectiva de actores institucionales externos como informantes claves
Trabajo Institucional		
<p>-Ciertos avances positivos, necesitando mejorar capacitación de funcionarios y funcionarias en la materia.</p> <p>-Discapacidad debe ser algo integral y no solo responsabilidad de oficinas o departamentos enfocadas al área.</p> <p>-OMIL aborda discapacidad desde la asignación de metas y programas complementarios.</p> <p>-SECPLAN aborda la discapacidad desde la elaboración de proyectos donde este componente es considerado en conjunto con otros grupos sociales.</p> <p>-Formas de abordar la discapacidad desde la institucionalidad condicionada por orientaciones político/ideológicas de las autoridades de turno.</p> <p>-Opinión dual sobre la Teletón como institución en discapacidad, aspectos positivos, y crítica por un Estado ausente que no tiene predominio en estas materias.</p>		<p>-Se han dado procesos de educación social que han intentado mirar la discapacidad desde un ámbito integral.</p> <p>-IPS aporta miradas positivas y de compromiso en el abordaje de la discapacidad.</p> <p>-Avances en el área de vivienda en cuanto al abordaje de la discapacidad.</p> <p>-Sector de salud y de transporte presentan dificultades en el abordaje de la discapacidad en cuanto a cumplimiento de normativas.</p>
Trabajo en red/relación institucional		
<p>-Existencia de casos positivos en los que se destaca una comunicación fluida, y relaciones intra y extra municipales.</p> <p>-Existencia de casos en donde predomina la competitividad, la burocracia y la falta de voluntad.</p> <p>-Se demanda asumir responsabilidades compartidas, para evitar que las y los usuarios transiten "de oficina en oficina".</p>	<p>-Difícil relación con SENADIS.</p> <p>-Adecuada relación con oficinas de discapacidad, quienes son la puerta de entrada en los municipios, y las que asumen un rol preponderante en la materia a comparación de otras entidades de nivel municipales que asumen un rol distante.</p>	<p>-Relación fluida con los municipios.</p> <p>-Relación menos fluida con las organizaciones de base en materia de discapacidad.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los discursos develados por medio del análisis de contenido, 2020.

5.1.4 Objetivo N°4. Describir la participación de las personas en situación de discapacidad, sus familiares, cuidadores, organizaciones sociales e instituciones, en las políticas públicas y sociales adaptadas a nivel local, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción

Perspectiva de actores institucionales del ámbito municipal

En primer lugar, en cuanto a las **comunas y los territorios**, en los discursos se visualiza un factor común que es la falta de accesibilidad en infraestructura y de la información.

“[...] eh::, bueno, el tema de accesibilidad universal, al debe totalmente, totalmente, ya por qué, porque em hay una ley que ya se cumplió el plazo y todos los edificios tanto públicos o privados deben cumplir esta ley de accesibilidad universal para sus usuarios, y no se está cumpliendo, es decir, hay una falencia de parte del propio municipio que no hace la fiscalización que corresponde en este caso a través de la dirección de obra ellos deben fiscalizar y deben derivar al juzgado de policía local para que sancione una multa, dos multas, tercera multa y después cierre de local [...] entonces sería un gran avance para la comuna en vez de yo subir tres pisos, después me tengan un ascensor sería genial, y (x) sería un gran cambio para la comuna el que se pudiese asumir esto porque la mayoría son inaccesibles, la mayoría, tiene sino una pequeña eh:: escala y la persona en silla de ruedas no puede acceder, hay algunos que si lo han arreglado debido a que los mismos usuarios han hablado [...]” (Entrevista N°5, Actor institucional del ámbito municipal)

“nuestro principal problema es el acceso [...]” (Entrevista N°7, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] el primer choque, la primera barrera, tiene que ver con el ingreso [...] en los accesos públicos, en la laguna, el puente, en donde tiene que ser accesible a cualquier tipo de discapacidad, que sean espacios inclusivos, y que no les brinde un portazo de entrada para no poder acceder a ello [...]” (Entrevista N°10, Actor institucional del ámbito municipal)

Continuando, se apunta a que se requiere incorporar la temática desde el compromiso, además de mejorar diagnósticos y estadísticas en discapacidad en las comunas.

“Yo creo que faltó integración, creo que:: la voluntad esta, de hecho que el hecho de que políticamente se haya establecido el eslogan y el lema de la municipalidad como ciudad (0,2) integración eso esta, y esta la intención, el tema está que una institución está hecha por personas, y no a todos les interesa integrar lo que un jefe te dice, y en el mundo público se da mucho, demasiado quizás, “es que yo vengo a hacer mi pega” [...]” (Entrevista N°4, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] dentro de mi ideal de trabajo me interesaría tener un equipo aunque sean dos, un equipo que pudiese trabajar un poquito más partiendo por una cosa estadística, partiendo con un diagnóstico de, ¿ya?, Porqué es importante saber con qué gente contamos, saber cuáles son los tipos de discapacidad que más se presentan en nuestra comuna, porque lo que yo te comentaba era lo que yo más visualizo, Ya porque era todo duros es muy importante a nivel comunal, hay que partir por ahí, porque también ahí tú vas recogiendo información y la política se basa en eso también, el trabajo es conocer tu territorio porque no todas las comunas son igual [...]” (Entrevista N°7, Actor institucional del ámbito municipal)

Profundizando en **diferencias territoriales**, se expone que la **comuna de Concepción** posee un gran avance, con un modelo de trabajo integral en discapacidad desde el nivel municipal, que implica un abordaje consolidado con las organizaciones de y para la discapacidad; aunque se asume que como desafío se requiere mejorar el desarrollo comunitario.

“Eh::, uh, yo creo que estamos, estamos igual que en términos generales, como, como con aspectos que son bastante, que han avanzado bastante, versus otros que siempre van a necesitar siempre un poco más de empuje, yo creo que el tema ha logrado ser transversal, ya eso creo que es un logro que, no lo podemos pasar desapercibido, ya la temática de la discapacidad no es un tema exclusivo de la oficina de la discapacidad, somos un puntito dentro del universo, de la muni ((risas)), pero, ya logramos instalar eh:: y hemos ido logrando cada vez más instalar la temática cada vez más funcional [...] la municipalidad de Concepción, el poder tener una plaza de discapacidad, poder tener un trabajo con las personas que se encuentran en esa condición, que trabajan esas tareas, en ese sentido hay muchos grupos que personan bajo el alero de la oficina de discapacidad de la municipalidad, de forma coordinada [...] Si bien es cierto estamos más avanzado que muchas otras comunas y ciudades de la gran concepción, más aventados, pero aún queda mucho por hacer, en distintos ámbitos, ¿ya?, y estamos con un desafío en definitiva, y yo creo que en ese sentido, en el tema de desarrollo comunitario, está liderando un proceso al interior del municipio y fuera del municipio igual [...]” (Entrevista N°6, Actor institucional del ámbito municipal)

En lo que respecta a la **comuna de Penco**, se enfatiza que hay un avance en cuanto a los procesos de inclusión laboral por medio de la ley N°21.015, pero que el desafío se encuentra en mejorar la gestión municipal.

“[...] (.hhh) mira con el tema de discapacidad, eh, la oficina, por lo menos desde el tiempo que yo estoy, ha avanzado y harto, con respecto a lo que era, eh, a lo que es la ley 21.015, que es de inclusión laboral, ese era un tema que si bien se trabajaba dentro de la oficina, pero no con tanta fuerza, por así decirlo, pero como el año pasado se incluyó a una profesional, en este caso psicóloga encargada exclusivamente de esa área, eh, hemos logrado un avanza grande, eh::, en donde se ha podido incorporar a personas con discapacidad en un puesto laboral, con contrato, con experiencias exitosas, si bien no es un número, GRANDE, pero si es significativo para la comuna [...] igual estamos al debe, recién ahora el municipio está implementando un proyecto de gestión local, que pretende abordar y dar una mejor atención a los usuarios, y eso igual significa que brinde una mejor atención a las personas con discapacidad, entonces por ese lado, que la, las otras reparticiones municipales, están como al debe, porque generalmente cuando se les presenta una persona con discapacidad generalmente dicen, “OH, vaya a la oficina”, no lo logran como tener un primer acercamiento con la persona para saber si de verdad si es necesario derivarlo para nuestra oficina o no [...]” (Entrevista N°1, Actor institucional del ámbito municipal)

En la **comuna de Tomé**, se expone que se han dado mayores avances en discapacidad en el área de educación, no así en el área de accesibilidad universal, siendo este un desafío pendiente en conjunto con la capacitación que requieren de forma más constante las y los funcionarios municipales en cuanto a la Lengua de Señas Chilena.

“[...] eso estamos al debe totalmente en la comuna, eh::, accesibilidad universal, si en otros temas hemos avanzado, yo creo que en educación estamos bien, que en educación hay

todo un respaldo detrás, has profesionales [...]” (Entrevista N°5, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] si creo que nos falta, el tema de más capacitaciones del área de lengua de señas, que es una falencia que tenemos, no tenemos expertiz en esa área [...]” (Entrevista N°14, Actor institucional del ámbito municipal)

Por su parte, la **comuna de San Pedro de la Paz** presenta ciertos avances, pero requiere mejorar en la integralidad de la discapacidad y en aspectos de voluntad institucional, logrando elaborar una política estructurada.

“Yo creo que aquí en San Pedro por lo menos estamos trabajando ese tema, eh, pero también pasa por la voluntad de las personas, y pasa por el querer hacer, y no debiese ser así, debería ser una política, eh, como cualquier otra, no debería ser voluntad, debería ser una política una política pública estructurada [...]” (Entrevista N°2, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] yo creo que San Pedro ha avanzado harto, no es algo que no reconozco y desmerezco, que exista la casa de la discapacidad con todos los pro y contra, existe, existe en otros lados ni siquiera esta, pero esa casa de la discapacidad no debiese ser una casa, no debiese ser una oficina, debiese ser una mirada em, de todas las personas que trabajan ahí de esa institución en su conjunto, pero eso siempre va a estar sujeto a la voluntad más que todo. [...]” (Entrevista N°4, Actor institucional del ámbito municipal)

Finalizando con las diferencias territoriales, en la **comuna de Santa Juana** no existe una oficina municipal de discapacidad propiamente tal, ya que se asumen como un municipio que no posee recursos suficientes, por lo que la temática se aborda desde una pequeña unidad o subárea.

“[...] en el municipio no existen recursos para tener una oficina que abarque esa área, si existe una encargada de hacer la intermediación para con la institucionalidad a nivel regional, y nivel nacional, pero que lamentablemente somos un municipio pobre como dice el alcalde, todos tratamos de hacer de todo [...]” (Entrevista N°11, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] si bien nosotros vamos abordando ciertos temas, lo que va surgiendo, vamo interviniendo, pero eh:: yo siento que falta como una reprogramación, si uno trabaja en una oficina de la discapacidad, para la discapacidad, o oficina inclusiva, uno puede hacer una programación anual de actividades, no, yo creo que ahí estamos al debe, eh:: la orientación que le dimos en un inicio acá a la discapacidad en la comuna siempre fue enfocada a una agrupación porque era lo único que existía, y en educación que en alguna oportunidad nos encontrábamos, pero era más por tramite, porque no sé, los niños tenían que solicitar el subsidio de discapacidad, mental, o solicitar un trámite, o la postulación para una ayuda técnica, pero siempre fue reactiva, más que, más que, como (x), como organizada [...]” (Entrevista N°7, Actor institucional del ámbito municipal)

Así también, la **comuna de Santa Juana** posee una población rural considerable, lo cual genera ciertas dificultades en el sentido de que la información y la implementación de las políticas llega de forma desfasada, teniendo que buscar otras estrategias y alternativas.

“O sea tenemos un población rural importante, pero o sea no por eso no hay discapacidad, es un tema que está latente, y hay muchas políticas que están apuntando a la discapacidad

y no siempre llegan en el momento oportuno, te lo digo a propósito que nosotros postulamos al tema de ayudas técnicas, hay temas de cupos, hay temas de tiempos, que también lamentablemente nos a veces toca esperar mucho, y como somos una comuna pequeña la nuestra, entre comillas pequeña, eh:: uno intenta buscar otras alternativas, a través de programas de asistencialidad [...]” (Entrevista N°7, Actor institucional del ámbito municipal)

Avanzando al ámbito de la **participación ciudadana de las PeSD**, estos actores exponen que la participación se da en espacios concretos y de tránsito, por lo que se busca que se les proporcione mayor visibilidad, ampliando los espacios participativos.

“Las personas con discapacidad son bastantes variados y variadas las reacciones, nosotros en general tenemos una vinculación con hartas organizaciones sociales, las organizaciones sociales son en número bastante importante dentro de la comuna, algunas muy activas y otras, bastante, no sé, o más lentas en su funcionar, eh::, también hemos declarado que nosotros no solo trabajamos con las organizaciones, sino que es parte del área comunitaria, asique nosotros también nos vinculamos con el usuario por demanda espontanea, persona que se inscribe en nuestros talleres, y es relativo, hay personas que sí, otras que no, en general la participación es buena, pero también, eh::, sabemos que participan mucho, y que nuestras acciones son de tránsito [...]” (Entrevista N°6, Actor institucional del ámbito municipal)

“Bueno el principal objetivo que en, en, veíamos en ellos es ser visibles, o sea que la gente los pudiese conocer, porque muchos de ellos, la mayoría, o un número importante, siempre han estado encerrados [...] se podría ampliar un poco más la participación, no es que no estén participando, sino considerarlos más en las consulas ciudadanas, en la construcción de políticas en realidad, en la construcción de una política local, que se hace cuando se hace la consulta a la comunidad, ahí hacerlos más presentes, y ese es un trabajo de nosotros, hacerlos más presentes, pero yo siento que en el último periodo, se ha intentado abrir más la puerta, a incorporar más, pero hay un agrupo que le cuesta participar porque no coordinamos bien las actividades [...]” (Entrevista N°10, Actor institucional del ámbito municipal)

Dentro de este ámbito, también se aluden a **los tipos de situación de discapacidad que se consideran mas complejos de abordar, o en donde existe un menor desarrollo o consideración**, entre ellos los discursos apuntan a personas en situación de dependencia, en situación de discapacidad auditiva, y en situación de discapacidad mental.

“[...] las discapacidades más complejas son aquellas personas que están postradas, porque ahí no sólo está afectado con su diagnóstico la persona, sino que también su entorno familiar, la dinámica familiar cambia un montón, también se puede visualizar no sé si pobreza, si en su pobreza, pobreza dura que uno puede visualizar como profesional, pero sí se ve una disminución de los ingresos económicos. Entonces si tú me preguntas de la discapacidad física, sensorial, intelectual mental psíquica, yo creo que caer postrado con alguna de estas discapacidades es complejo. [...]” (Entrevista N°1, Actor institucional del ámbito municipal)

“Personas con discapacidad auditiva tenemos muy pocas, y las que hay en realidad se reúnen en Conce o en Talcahuano en la agrupación de sordos, es como que ellos se sectorizan, cachay, y nos ha costado un poco trabajar con las personas en discapacidad sorda- o sea con discapacidad auditiva, con sordera [...]” (Entrevista N°2, Actor institucional del ámbito municipal)

“A ver, lo que más se da, es más la física, la física, sensorial, eh::, pero también tenemos personas con discapacidad mental, pero esa es como la más difícil, bastante más difícil de apoyar encuentro yo, porque eso se da en contexto que son adultos mayores, que no hay mucha red [...]” (Entrevista N°7, Actor institucional del ámbito municipal)

Sin duda, un factor determinante que a condicionado la forma de relacionarse y de participar, entre otros aspectos (cambios en lo cotidiano, etc.), **la pandemia de Covid-19 se encuentra presente en los discursos**, en los cuales se enfatizan aspectos diversos. Por un lado, se enfatiza el sufrimiento de grupos vulnerables, visibilizando las barreras que estos enfrentas, como lo es el caso de las PeSD, además de los obstáculos que a enfrentado la institucionalidad en el desarrollo de sus actividades, programas y trabajo en red. Por otro lado, también existen voces desde los discursos que destacan aspectos positivos, viendo este fenómeno como una oportunidad, y que ha incentivado cambios en la participación, y en las formas de ser y hacer.

“[...] actualmente, en este contexto de pandemia se han visualizado más las diferencias existentes que hay, y las barreras que tienen las personas con discapacidad [...] mira, yo te puedo referir ahora en contexto de pandemia, lo que se ha tratado de apoyar, si bien no podemos hacer visitas domiciliarias, cómo se hacía antes de, antes del mes de marzo, si estamos brindando atención psicológica a los cuidadores, se está trabajando a través de videollamadas con la con las agrupaciones en este caso de discapacidad, llamados telefónicos constantes, eh, pero igual nos preocupa la Salud Mental, entonces, nuestra psicóloga también está dando estas prestaciones a las personas [...]” (Entrevista N°1, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] incluso la pandemia nos ha ayudado a visibilizar más estos temas, cómo te comentaba con respecto a lo que son las situaciones de pobreza, eh::, las situaciones de salud, eh, Y siento que ha habido un avance, ha habido un avance, una visibilización, pero tenemos que generar más espacios, tenemos que generar más visibilización [...]” (Entrevista N°2, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] de hecho estamos conectados por WhatsApp, sobre todo en tema de pandemia, y todos tienen mi número de celular que está ahí disponible en la la la en los WhatsApp, entonces cualquier duda que tengan de un procedimiento me llama [...]” (Entrevista N°5, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] y bueno este año teníamos otros objetivos y con pandemia lo habíamos modificamos [...] Ahora en pandemia tenemos buena participación, estamos haciendo todo a través de video conferencia, y efectivamente están participando hartos y llegan a la hora, e incluso más que es presencial, ya que cuando es presencial el tema de transporte dificulta mucho, el tema de sí por ejemplo, mamá del niño con discapacidad, con quien deja al chico con discapacidad para ir a la actividad, hay muchos factores que influyen en si se puede participar, entonces ahora nos damos cuenta también, vamos a tener que seguir el tiempo mucho tiempo con la posibilidad de hacer actividades, a través en línea, porque para mucho es una super buena respuesta a su condición, porque no todos tenemos un transporte adaptado, entonces que una persona que circule medio Conce para ir a un taller de una hora entonces lo hace de su casa, entonces igual ahí eh, tiene todo esos matices, yo siempre soy positiva, yo siempre considero que tenemos buena participación en virtud de las condiciones [...]” (Entrevista N°6, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] o el programa, que era el cuidado de- a ver se llamaba, cuida al cuidador, un programa que cuidaba a los cuidadores de personas con discapacidad severa o que estaban

postrados, y fue bastante acogido, comenzó el año pasado, y ahora con la pandemia lamentablemente tuvimos que suspenderlo, pero fue muy bien acogido porque es un área, que como política se estaban dando, y es como de los programas piloto [...]” (Entrevista N°8, Actor institucional del ámbito municipal)

“Bueno nosotros antes de la pandemia estábamos participando en una red comunal en donde participaban todas las instituciones, además estaban participando, y también participaban las instituciones, y los establecimientos educacionales, y ahí tratábamos todos estas temáticas que son transversales a cada uno de nosotros [...]” (Entrevista N°10, Actor institucional del ámbito municipal)

“En tiempos de pandemia, los que más sufren son estas personas que están en estas minorías [...]” (Entrevista N°11, Actor institucional del ámbito municipal)

Por último, abordando las proyecciones para **una comuna/sociedad inclusiva**, las voces apuntan a construir una comuna que este enfocada a todas y todos sus habitantes, sin barreras, en que la discapacidad sea mirada de forma integral y no solamente específica, en la que no sea necesario hablar de estos temas, mejorando los espacios públicos/privados, municipales y los canales de apoyo, fortaleciendo la capacitación de las y los funcionarios, el trabajo con los barrios y organizaciones sociales de base.

“[...] pero me imagino no sé una sociedad más abierta, menos discriminatoria para las personas, hacia las personas con discapacidad [...] me imagino que, más adelante así como un futuro ideal, que no existieran estas barreras, que fuéramos queriendo una equidad, un equidad para todos, eh, con una sociedad más justa, que las personas tuvieran no tuvieran en sí que mendigar por una ayuda, sino que fuera un derecho adquirido, que, no sé, que se tome en algún momento en consideración a todos aquellos cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad, que sea sé que se han reconocido por la política social, no sé, ese es el mundo que en algún minuto espero que lleguemos [...]” (Entrevista N°1, Actor institucional del ámbito municipal)

“Eh:::, yo creo que proyectaría una comuna inclusiva, cuando en la comuna se incorporen reales canales de apoyo a personas con discapacidad, personas, eh, donde la comuna vincule a las personas con discapacidad, más allá de nosotros sacar la credencial, eh, por el tema del ámbito laboral por ejemplo, eh, en la OMIL, falta una oficina de intermediación laboral en tema de la le, de la ley de inclusión laboral en discapacidad, em, yo creo que con eso, que la municipalidad sea un actor activo, eh, de vincular las redes con las personas con discapacidad, para que ellas, en su quehacer profesional, estén disponibles, la oferta programática que hay que pueda ofrecer la municipalidad [...]” (Entrevista N°3, Actor institucional del ámbito municipal)

“Entonces yo creo que el tema de la discapacidad tiene que ir avanzando desde la vulnerabilidad en su conjunto, y no lo veo sólo como algo focalizado porque también entiendo que desde lo público ejecutar este tipo de programas también es caro, y como es una tan fragmentada obviamente va a tener que priorizar, iba a priorizar en función de su población [...]” (Entrevista N°4, Actor institucional del ámbito municipal)

“Lo ideal sería que no tuviésemos que hablar de inclusión ((risas)), lo ideal sería que estuviese tan incorporado de la dinámica de los servicios y todo, el respeto a la diversidad y que no sea necesario generar acciones que, preferentes, ni algo por el estilo, sino que efectivamente los servicios, los programas, el Estado, por tal condición, que pueda ser utilizado por todas las personas, esa es como la figura ideal, ojala no existieran las oficinas de discapacidad ((risas)), efectivamente que este tan incorporado en la política interna, de una, de una gestión municipal, de la descripción de un servicio, que se yo, que a lo mejor

podiesen existir figuras como asesores por dirección, por ejemplo, pero ojala que ni siquiera fuese necesario eso, sino que todo los funcionarios estuviesen empoderados en la posibilidad de atender las personas con discapacidad, sin la necesidad de hacer estas distinciones en relación a la inclusión, esa es como la figura ideal [...] pero en el corto plazo, también espero que esto siga creciendo, se siga consolidando, eh::, que vaya generando cada vez más esta conciencia al interior de las direcciones y de cada uno de los funcionarios municipales, respecto de cuál es su aporte en la inclusión de las personas con discapacidad, “a que yo estoy muy ajeno a esta materia, yo no atiende a público, que voy a saber de esto”, bueno a lo mejor no atiende público, pero evalúa programas, revisa proyectos, tiene que también tener la perspectiva más o menos instalada, yo creo que ese es un poquito la aspiración, de incorporar este tema y que transite al interior del municipio en todas las direcciones, departamentos, y sobre todo funcionarios, desde la comprensión, de, de lo que significa la diversidad en general y en particular, del tema de la discapacidad, en este universo de la discapacidad [...]” (Entrevista N°6, Actor institucional del ámbito municipal)

“Yo creo que una comuna inclusiva es en donde no tenemos que hablar de estos temas ni por el mes de la discapacidad, ni por el día de la discapacidad, sino que sean políticas que estén tan arraigadas por nosotros los trabajadores y por la comunidad [...]” (Entrevista N°8, Actor institucional del ámbito municipal)

“Bueno me imagino, más que la ciudad, o centro de la ciudad, creo que donde hay que hacer una intervención potente en los barrios más que la ciudad, en donde se hace una vida más comunitaria, hoy da en temas de pandemia como que los barrios se han ido más potenciando, se han ido fortaleciendo, el trabajo de las Juntas de Vecinos ha sido increíble en tiempos de pandemia, las Juntas de Vecinos han ido buscando instancias de participación dentro de su organización, los comités con bastante fuerte en los barrios, comités en ayuda [...] tiene que haber un trabajo de no como lo hacemos en el centro, sino en la comuna en su conjunto, en ese sentido la política debe partir desde el trabajo comunitario en los barrios, en los sectores poblacionales, con las organizaciones con las Juntas de Vecinos que son clave, trabajos que se pueden hacer, tienen mucho que aportar las Juntas de Vecinos, y los vecinos en sí, tiene muchas iniciativas, abordar desde su territorio y el desarrollo de políticas en su barrio y en su sector, para lo que es la integración de personas, espacios públicos, desplazamiento comunitario, transporte y recreación de estas personas [...]” (Entrevista N°8, Actor institucional del ámbito municipal)

“[...] lo ideal sería un lugar en donde no tengamos que estar pensando en lo que falta, sino que la organización de la comuna este siempre enfocado a todos sus habitantes, no solamente aquellos que se puedan desplazar sin ningún inconveniente, o sin ninguna dificultad, eh:: y eso significado de todo, infraestructura pública, eso significa sonido, si hay semáforo eso significa sonido, que si la persona va a hacer sus trámites y sus compras, al banco ir a la municipalidad, y que no los atropellen al cruzar la calle, también en las actividades, que estén considerados en todas las actividades, tanto públicas como privadas [...]” (Entrevista N°10, Actor institucional del ámbito municipal)

“Yo creo que una comuna ideal, es una comuna que es consciente de, de sus ciudadanos, de todos sus ciudadanos, de todos los que viven ahí, y que le facilita la vida a todos sus ciudadanos, y no solo en su dibujo, que las podamos ver, siendo partícipes de la vida y de la cotidianidad, y eso involucra modificaciones en la infraestructura pública, en la atención de público, y privadas también, eh::, la participación ciudadana, como facilitar la participación ciudadana, como hacer llegar la información a los grupos para la toma de decisiones [...]” (Entrevista N°11, Actor institucional del ámbito municipal)

Perspectiva de actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad)

En cuanto a la **comuna y el territorio**, estos actores de inmediato plantean **diferencias territoriales**. Desde un aspecto general, se alude como el territorio como componente esencial incide en el abordaje de la discapacidad, desde las autoridades y los recursos económicos; así también como la dimensión barrial adquiere importancia.

“[...] y lo otro volviendo a las políticas, del compromiso que tenga la autoridad de turno y sus diferencias en las comunas, por ejemplo en la comuna de Florida por darte un ejemplo, con la comuna de Concepción, o los que viven en Isla Mocha con los que viven en Talcahuano o en Coronel, entonces hay una gran diferencia en eso, tiene que haber un compromiso de la autoridad, pero con los recursos necesarios para mí sería ideal, en las políticas públicas, que todos los municipios estuvieran garantizando, pero con nosotros, reitero nuevamente, entonces no podemos hacer el plano regulador, con los del municipio los que corresponden, algunos ponen a las organizaciones sociales, pero no se ve reflejado en eso, lo que nosotros pretendemos en el plano regulador de las comunas, entonces no es lo mismo en las comunas rurales [...] pensemos en los barrios, porque todo se piensa en el centro de Concepción, en el centro esta solamente los servicios públicos, las tiendas, pero la mayoría de la gente vive en barrios, en donde ni si quiera están pavimentadas las calles, entonces como hacemos que la gente que vive al otro lado del sector llegue, la de la otra línea del tren, la que vive en el otro sector, al costado del Biobío, ahí hay una brecha, las personas que viven en ese sector no tienen participación social, está la línea férrea, no tienen locomoción, para llegar acá al centro, entra por Concepción por el barrio, tienen un recorrido, pero no todos tienen un recorrido donde vive la gente, entonces yo velo por eso como dirigente [...]” (Entrevista N°21, Actor social, dirigente/a)

Profundizando en ciertas diferencias, primeramente, la **comuna de Concepción** posee mayores recursos, teniendo avances desde la reacción, siendo los problemas de accesibilidad en la infraestructura y en la información el desafío constante.

“[...] bueno si bien Concepción nos ha escuchado, las cosas funcionan a diferencia de otras comunas, porque Concepción tiene más recursos [...] Mire yo, he visto que se ha avanzado, se ha avanzado, en general poco, pero se ha visto avance el último año, el parque ecuador, la misma Universidad de Concepción, que son partes recreativas, gente en situación de discapacidad, y de cualquier situación de discapacidad necesita, espacios amplios, no todos los espacios públicos, las universidades se han puesto a tono con la discapacidad física por ejemplo, pero yo creo que eh::, lamentablemente han sido muchos más reactivos que proactivos, igual eso se agradece, pero las cosas se hacen por presión social, pero por lo menos se hace, eso me he dado cuenta yo, que se reclama, en algunos sentidos, más tarde que temprano, yo noto que se tienden a tomar en cuenta [...] En relación a la municipalidad de Concepción, en ese aspecto nada que decir, pero lo que nos falta al municipio que yo le dije al Alcalde la última vez en una reunión vía zoom, que todo lo que haga el municipio tiene que ser considerado con nosotros, ya, hay un parque inclusivo cierto en Concepción, se hace el único en la zona, pero ¿Cómo llega una persona con discapacidad a ese parque?, si no están las calles accesibles, si hay árboles que con sus raíces levantadas una persona ciega se puede caer, como cualquier persona que ande en silla de ruedas, o un adulto mayor, por lo tanto si se hace algo, se tiene que tener la mirada integral que algo, si se hace un parque inclusivo, considerar, que micros llegen a ya, consideremos los barrios cierto [...]” (Entrevista N°21, Actor social, dirigente/a)

En cuanto a la **comuna de Penco**, se enfatiza que anterior a la pandemia de Covid-19 existían mayores avances, y que en la actualidad el municipio se ha mostrado distante, persistiendo los problemas de accesibilidad de infraestructura y de información.

“[...] en Penco, estaba un poco más, no estaba, la comunidad, como decía yo, no está desentendiéndose de un discapacitado, porque la familia estaba accediendo, y la estaba entendiendo, hace un año atrás, ahora no podemos salir [...] Mira en general, la comunidad en si se ha preocupado más que el municipio, las mimas juntas de vecinos, yo he visto por WhatsApp, yo tengo, y ahí pregunta, por tal personas que esta discapacitada que se está dializando, y aquí los vecinos ayudamos, hay una vecina que pasa una mala situación, se le hace un canasto, entonces, yo creo, que mi entorno está funcionando, pero no sé cómo está la comuna en si, con esto no se puede salir, yo voy a mis controles y después de regreso [...]” (Entrevista N°16, Actor social, dirigente/a)

“[...] porque acá tenemos cuatro puentes, que cruzan el estero Penco, y no es seguro tampoco, nosotros tenemos que poner hartoo oído para ver la locomoción, para caminar por el puente, por la entrada, la baranda del puente, uno se pierde, en ambos sentidos, ya cruzando o de vuelta [...]” (Entrevista N°15, Actor social, dirigente/a)

Continuando, en lo que respecta a la **comuna de Tomé y San Pedro de la Paz**, estos actores no exponen mayores diferencias, solo enfatizan las problemáticas de accesibilidad infraestructural y de información que ambas comunas presentan.

“En tomé hay muchos locales comerciales que no tienen acceso para personas con discapacidad, aquí falta mucho mucho, por ejemplo, sin ir más lejos, la misma municipalidad de todo, no tiene nada universal, la misma plaza, la misma plaza, si usted camina por la plaza, tiene un solo paso, una sola parte que puede caminar una persona ciega [...]” (Entrevista N°19, Actor social, dirigente/a)

“No, nosotros como personas queremos nuestra comuna, pero como personas naturales, pero cuando nos cambiamos como personas con discapacidad, ahí cambia la cosa, por ejemplo una reunión que tuvimos en Concepción hace un año, se hablaba de una ley que decía como tenían que ser los estacionamientos, que tienen que tener medidas, a los municipios, mínimo dos estacionamientos para personas con discapacidad, y aquí en San Pedro nunca había uno, o estaban siempre ocupados, y ahí había un déficit, y otro déficit, tiene que tener algo que permita que una persona con silla de ruedas pueda subir y bajar de la vereda en una calle, algo primordial para una ciudad, aquí en San Pedro no está, y como ultima falencia, alrededor de los CESFAM de boca sur, por ejemplo, todos tienen su, de las cuatro bajas que hay y subidas, son tan peligrosas, una persona con silla de ruedas se accidenta, quedaron demasiado para, con demasiado bajas, con una silla de ruedas al consultorio, hay que bajar a sujetando la silla, cuando hacen una cosa, nadie las mira, porque no lo hacen pensando en las personas que tienen una discapacidad, lo hacen para personas normales, que no tienen nada, pero el que tiene que bajar una silla solo, quizás bajar, pero para subir, lo más probable es que se accidente [...]” (Entrevista N°20, Actor social, dirigente/a)

Finalizando las diferencias territoriales, la **comuna de Santa Juana** desde las voces de estos actores sociales, posee una evaluación positiva en esta materia, desarrollándose una buena relación con el municipio.

“Bueno al menos se les están dando más posibilidades a personas con capacidades diferentes, porque al menos acá logramos tener una sede nuestra, hemos recibido distintos

talleres a nivel de gobierno, para poder capacitar, los que puedan, hemos tenido talleres de música, repostería, talleres que vienen para ellos, personas diferentes, con capacidades diferentes, y trato de organizarme yo para que ellos pueden trabajar, aprender algo y ser útiles a la sociedad [...] Mire dentro de mi comuna gracias a Dios, no tengo problema, dentro de la municipalidad, siempre he tenido un apoyo de toda la muni, si yo pedo, o voy con ellos me atienden como corresponde, no tenga problemas con ellos dentro de la comuna [...]” (Entrevista N°17, Actor social, dirigente/a)

Avanzando al ámbito de la **participación ciudadana de las PeSD**, estos actores sociales plantean una mirada crítica que alude que no existen los espacios suficientes para participar, exigiendo poder tener mayor incidencia y visibilidad.

“Eh, no le falta un poco, por ejemplo, invitarnos a escuchar música, alguna charla, o alguna película, o no, no hay acá, o espacio en la radio para dar nuestro testimonio, acá hay radio municipal pero no po, no hay un día que tu diga, “ah va a estar el club tanto de discapacitados, eh::, dando su testimonio, de cómo funciona de que sienten, como se sienten ellos”, no hay muchos espacios [...]” (Entrevista N°15, Actor social, dirigente/a)

“Eh, la verdad es que no, no no la verdad es que no, porque yo estoy ya en el medio, en el medio, y a mi me llagan invitaciones porque llevo cuantos años, pero hay personas que no están metidas en una institución, pero no se da en general, no están esas instancias [...]” (Entrevista N°16, Actor social, dirigente/a)

“Ya, en instancias de repente para poner el tema de la discapacidad, nos citaron a dos reuniones la municipalidad, para hacer un cambio, pero la reunión final la hicieron a puertas cerradas, entonces te llamaron para darte calmante, y cuando había que decidir la propuesta, esta si, esta no, la hicieron ellos no más, ¿qué te da a entender a tí?, por ultimo citar al directorio de la Unión Comunal, después invitaron cuando tenía todo listo, y nos dijeron sentados como espectadores, y los que decidían sentados en una mesa redonda, entonces ¿cómo te sentis?, a mi manera de pensar, si yo quiero opinar debería estar sentado en la mesa [...]” (Entrevista N°18, Actor social, dirigente/a)

Asimismo, existen voces que apuntaron que se han dado ciertas instancias de participación, pero las PeSD no participan porque no se sienten representadas en dichas instancias.

“Si, si habían programas, pero la gente, tendía a no participar, ya esto lo digo en general personas con discapacidad, y personas que eran invitadas y no les interesaba, ni siquiera persona con discapacidad, pero en lo poco que había yo no veía mucho entusiasmo en la ciudadanía, con discapacidad y sin discapacidad [...] El pensamiento es que la gente no se siente representada y no ve mucho interés, en mejorar la situación de las personas en situación de discapacidad [...]” (Entrevista N°19, Actor social, dirigente/a)

En lo que respecta a la **pandemia de Covid-19**, se expone que se da una diferencia entre “tener y no tener discapacidad”, enfatizando que se ha dado una invisibilidad, no existiendo beneficios al respecto. Por otro lado, las organizaciones sociales de y para la discapacidad han buscado formas de mantener comunicación utilizando las llamadas telefónicas, buscando reactivarse y asumir desafíos.

“Mire en este momento, no tenemos ninguna garantía, ahora mismo con esta misma enfermedad que hay, del covid-19, nosotros no tenemos ningún derecho, porque somos

personas según autovalente, que no podemos ir a una residencial, ahí se nota la diferencia entre nosotros y el resto [...] Se han quedado un poco pero, no ha sido lo que debería ser, porque todo el mundo hablaba de la discapacidad, se llenan la boca con la discapacidad, pero pasa esto, y nadie se acuerda.” (Entrevista N°19, Actor social, dirigente/a)

“[...] yo te digo honestamente, para mí, para mí, todo, todo lo que hacen, bueno yo creo que la contingencia, no sé qué tan así será el virus, pero para nosotros es muy poco lo que se nos ha dado [...]” (Entrevista N°18, Actor social, dirigente/a)

“[...] el tema de la pandemia nos ha servido de alguna forma de reactivarnos, con la tecnología que hay, pero eso igual hay diferencias, porque hay algunos que no tienen, y otras que también, no tienen digamos el conocimiento, ya, y eso marca diferencia entre las organizaciones, porque son personas con discapacidad y sus familias, porque hay de discapacidad física, sensorial, psíquica, mental, cognitiva, psiquiátrica, entonces de todo eso [...]” (Entrevista N°21, Actor social, dirigente/a)

Por último, abordando las proyecciones para una **comuna/sociedad inclusiva**, estos actores sociales exponen que se debe mejorar la educación social de la ciudadanía, para que esta se interiorice en cuanto al abordaje de estas temáticas; también mejorar la accesibilidad de infraestructura y de información/comunicación en los espacios públicos y privados.

“[...] para mi una sociedad inclusiva parte desde el corazón, desde que tu te educas, desde el día uno, porque no es darle la pega a la parte pública, hay un compromiso como sociedad, tu ya participas en los jardines infantiles, en los colegios, participas con la discapacidad siempre, de alguna forma, porque hay un compañera, quizás lee más lento, o tartamudea, o algo más, pero como te digo si no lo ves de forma transversal este tema, y no lo vives, es difícil que lo entiendas, sino tienes familiares, cursos, todos son al mismo nivel tuyo, estoy hablando de los colegios particulares, tu no lo ves, y es difícil pensar en ellos, si tu no vas desde el día uno, transversalmente a nivel nacional, con personas en situación de discapacidad, de cualquier discapacidad, no te genera el sentimiento de pensar en él, entonces aquí lo que hay que partir es con la educación, ahí está todo [...]” (Entrevista N°16, Actor social, dirigente/a)

“[...] en primer lugar, que el municipio tenga los accesos correspondientes para poder llegar a las autoridades, ya que con escalera somos muy pocos los que podemos subir, gente en silla de ruedas, que anda en esto, o un ascensor en el municipio, así me imagino yo el día de mañana lo deben hacer, en las calles los pasa rodados correspondientes para este tipo de discapacidad, en los semáforos los sonidos correspondientes para los ciegos, que haya inclusión [...]” (Entrevista N°18, Actor social, dirigente/a)

“Mira mi sueño siempre he dicho, una persona con discapacidad, cuando postule a un trabajo, cuando vaya de compras a un supermercado, que sea accesible para todos, la fecha de caducación de un producto, que en las farmacias exista una atención preferencial, no digo preferencial, pero es lo que corresponde, que cuando llegue una persona sorda al hospital, que un médico se comunique con una persona sorda, le diga lo que tiene, y sepa lo que siente una persona sorda, Yo espero una ciudad y una comuna en donde todos los consultorios tengan los remedios que necesitan las personas, que tengan el profesional que atiende [...]” (Entrevista N°21, Actor social, dirigente/a)

Perspectiva de actores institucionales externos como informantes claves

En cuanto a la **comuna y el territorio**, estos actores exponen por un lado que existe un avance en el abordaje de la discapacidad, visualizando a las y los encargados municipales de esta materia con un mayor interés y motivación. Por otro lado, se efectúa una reflexión general

en cuanto a **diferencias territoriales**, enfatizando la tensión entre zona urbana y zona rural y el desafío de las políticas públicas y sociales de discapacidad de adaptarse aquello.

“Yo creo que también las comunas han avanzado, no como yo lo quisiera, las comunas han avanzado en temas de discapacidad, tienen su encargado de discapacidad, la Municipalidad de Lota, su encargado de discapacidad, tiene una discapacidad física, han logrado también tener unos municipios, u oficinas más accesibles, no todos, ahí hay una brecha gigante, pero las personas encargadas están más interesadas que antes, están haciendo un trabajo, han intentado sacarle brillo al tema de la discapacidad [...]” (Entrevista N°12, Actor institucional externo como informante clave)

“Hay una diferencia clara entre las comunas que son predominantemente urbana a aquellas que son más rurales, ¿Por qué?, porque tiene a su población, mmm, que tiene mayor cantidad de población, y que esta población esta más centrada en un lugar es más fácil llegar con esta política local, la información, es más fácil identificarlo por decirlo así, y aquellas comunas que tienen a su población más dispersa geográficamente es más difícil, es más difícil, entonces ahí creo que de pronto se diseña desde la política pública, partiendo por la nuestra que es la EDLI, hay que adaptarla a un sector [...]” (Entrevista N°22, Actor institucional externo como informante clave)

En lo que respecta al ámbito de la **participación ciudadana de las PeSD**, desde la voz de estos actores se efectúa una reflexión que enfatiza que las organizaciones de y para la discapacidad poseen objetivos de esparcimiento y recreación, siendo una minoría la que posee propósitos más de empoderamiento y de incidencia en las políticas públicas y sociales, siendo un desafío que va a ir en progreso.

“[...] el colectivo de personas con discapacidad, falta que se empodere mucho más, cuando analizamos la participación de las organizaciones de discapacidad, y empezamos analizar sus objetivos, y su quehacer, todavía la mayoría se centra en el ámbito más bien recreativo, en el ámbito de hacer actividades de esparcimiento, que ayuda a la salud mental de sus participante, lo cual lo validamos y respetamos, pero cuando queremos ver actores que sean activos en el ámbito de política pública, son menos, es todavía una minoría, pero hay, se están viendo diferencias, se están viendo poco a poco, una minoría que quiere participar, sin ir más lejos, lo hemos visto como servicio, de colectivos que se han organizado, que han hecho tomas de nuestras dependencias, huelga de hambre, que muestran su descontento, y que dicen “no esto no se está cumpliendo lo de la ley y es hora de golpear la mesa”, entonces yo creo que la participación ciudadana desde el colectivo es minoritaria, pero se están viendo cambios, y esos cambios van a ser progresivos creo yo, van a ir cada día en aumento, lo cual es necesario [...]” (Entrevista N°22, Actor institucional externo como informante clave)

Continuando, estos actores también exponen la incidencia de la **pandemia de Covid-19** en su quehacer cotidiano y en el abordaje de la discapacidad, enfatizando que se ha limitado el desarrollo de programas y de trabajo en red, y que la consideración del componente “discapacidad” en las políticas públicas y sociales destinadas a combatir la emergencia sanitaria ha sido en “desfase”.

“[...] hemos trabajado con la casa de la discapacidad de San Pedro, de Concepción, teníamos un montón de proyectos que no se han podido trabajar por temas de pandemia [...] Este año ha sido muy poco lo que nos hemos podido reunir mucho por tema de la

pandemia, sin duda ha habido reuniones por zoom, de manera telemática, pero no es lo mismo [...]” (Entrevista N°12, Actor institucional externo como informante clave)

“[...] este contexto de pandemia a todos nos descoloco, y no había una experiencia de trabajo de nadie en una situación igual en una situación que como país a nivel internacional no se sabía mucho como proceder, y ahí las personas con discapacidad, quizás se vieron doblemente afectadas, eh::, y también quizás fuimos un poco en desfase, se creaban medidas y después se iba incorporando el componente de discapacidad [...]” (Entrevista N°22, Actor institucional externo como informante clave)

Por último, en lo que respecta a las proyecciones para una **comuna/sociedad inclusiva**, estos actores exponen que en un futuro no debiese existir necesidad de abordar estas temáticas, dado que debiesen estar incorporadas en el quehacer institucional y de la ciudadanía; asimismo, que se abran espacios inclusivos, equipos de trabajo coordinados y con compromiso, y dar las oportunidades para el desarrollo integral de las PeSD.

“Bueno imagino cuando ya no sea necesario hablar de discapacidad, donde este tan incorporado y no sea tema, en donde no tengamos que tener inclusive servicios especializados, ni por ejemplo, oficinas de discapacidad, va a sonar loco no, pero ¿Por qué?, porque la idea sería que, este tan incorporado en los mismos servicios locales en que tenga que haber una transversalidad en la atención a las personas con discapacidad, porque a eso apunta la inclusión, a veces en el afán de, de, de apoyar, en el afán de aportar, terminamos haciendo grupos segregados, y la idea no es eso, de crear cosas para personas con discapacidad, que la discapacidad pueda ser parte de todo, que las cosas se creen se piensen desde esa mirada, por ejemplo si se va a ser el día del niño, pensar que hay niñas, niños y niñas con discapacidad, vamos a crear actividades de deportes, lo mismo, que se piense, desde la Genesis que se pueda decir, van a llegar postulantes, beneficiarios de una actividades, y que de inmediato esto se piense, que obviamente que en todas las instituciones este incorporada la accesibilidad física y de la información, interprete de lengua de señas, que sea parte de, muchas veces nos pasa que nos solicitan, “¿nos pueden prestar un intérprete?”, que eso no pase, porque todo debería ser accesible para las personas sordas, me imagino un mundo donde la discapacidad no sea tema, y sea tan transversal, y sea entendido que este apellido no sea tan necesario, y como persona tenemos derechos, y que deben ser respetados, y que solo para rayar la cancha puedan existir ahí eh:::, mm de entregar algún refuerzo positivo [...]” (Entrevista N°22, Actor institucional externo como informante clave)

“[...] si tú me hablas de un proyecto, o que me gustaría, uuf, yo haría una ciudad inclusiva tremenda, en los supermercados yo pondría cosas inclusivas así con braille, traductor, guías, calles, y eso no está, y eso no está, si tu hablas de inclusividad, tú no tienes quien te atienda si tú tienes una, una discapacidad, de auditiva, no tienes, entonces si tienes dificultad de lenguaje, no tienes, y si se quiere una comuna inclusiva, hay que ir avanzando de a poco, pero vamos avanzando, hay que ponerle más tinca, los recursos son limitados, hay que tener equipos más grande, una persona en una oficina de discapacidad, no va a ser nada con los recursos que tenga, cambiar el suich, hay que entregarles herramientas para que ellos se puedan desenvolver, hay que enseñarles, no podemos entregar todo, porque la próxima semana no va tener nada, el alimento dura un poco, no da para más, tienes que entregar trabajo, tienes que dar la oportunidad, hay bibliotecas, lugares en donde tú puedes poner a las personas, darle oportunidad, yo creo que es eso, validarlos como personas, presentarlos como iguales, y después hacer un trabajo duro, de estructura [...]” (Entrevista N°12, Actor institucional externo como informante clave)

Cuadro N°10

Síntesis resultados del objetivo N°4. Describir la participación de las personas en situación de discapacidad, sus familiares, cuidadores, organizaciones sociales e instituciones, en las políticas públicas y sociales adaptadas a nivel local, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción

Perspectiva de actores institucionales del ámbito municipal	Perspectiva de actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad)	Perspectiva de actores institucionales externos como informantes claves
Comuna y territorio/diferencias territoriales		
<p>-Falta de accesibilidad en infraestructura y de la información como factor común.</p> <p>-Mejorar diagnósticos y estadísticas en discapacidad en las comunas.</p> <p style="text-align: center;">Diferencias territoriales</p> <p>-Comuna de Concepción: avance, con un modelo de trabajo integral en discapacidad desde el nivel municipal. Desafío, mejorar desarrollo comunitario.</p> <p>-Comuna de Penco: avance en inclusión laboral. Mejorar gestión municipal.</p> <p>-Comuna de Tomé: mayores avances de discapacidad en el área de educación. Mejorar accesibilidad de infraestructura y de información, en conjunto con la capacitación a las y los funcionarios.</p> <p>-Comuna de San Pedro de la Paz: presenta ciertos avances, pero requiere mejorar en la integralidad de la discapacidad y en aspectos de voluntad institucional, logrando elaborar una política estructurada.</p> <p>-Comuna de Santa Juana: no existe oficina/departamento de discapacidad, municipio sin recursos suficientes, temática abordada desde una subárea. Población rural importante, información llega en desfase.</p>	<p>-Territorio como componente esencial que incide en el abordaje de la discapacidad, desde las autoridades y los recursos económicos.</p> <p>-Debe existir protagonismo de la dimensión barrial.</p> <p style="text-align: center;">Diferencias territoriales</p> <p>-Comuna de Concepción: posee mayores recursos, teniendo avances desde la reacción. Desafío, mejorar los problemas de accesibilidad de infraestructura y de la información.</p> <p>-Comuna de Penco: mayores avances anterior a la pandemia de Covid-19. Municipio más distante, persistiendo problemas de accesibilidad de infraestructura y de información.</p> <p>-Comuna de Tomé y San Pedro de la Paz: no presentan mayores diferencias, solo enfatizan las problemáticas de accesibilidad infraestructural y de información que ambas comunas presentan.</p> <p>-Comuna de Santa Juana: una evaluación positiva en materia de discapacidad, desarrollándose una buena relación con el municipio.</p>	<p>-Avance en el abordaje de la discapacidad, visualizando a las y los encargados municipales de esta materia con un mayor interés y motivación.</p> <p>-Tensión entre zona urbana y zona rural y el desafío de las políticas públicas y sociales de discapacidad de adaptarse aquello.</p>
Participación ciudadana de las PeSD		
<p>-Participación se da en espacios concretos y de tránsito.</p> <p>-Buscar mayor visibilidad.</p> <p>-Ampliar espacios participativos.</p>	<p>-No existen los espacios suficientes para participar, exigiendo poder tener mayor incidencia y visibilidad.</p> <p>-Si se han dado ciertas instancias de participación, las PeSD no participan porque no se sienten representadas en dichas instancias.</p>	<p>-Las organizaciones de y para la discapacidad poseen objetivos de esparcimiento y recreación, siendo una minoría la que posee propósitos más de empoderamiento y de incidencia en las políticas públicas y sociales.</p>
Tipos de situación discapacidad más complejas o con menor desarrollo		
<p>-Situación de dependencia.</p> <p>-Situación de discapacidad auditiva.</p> <p>-Situación de discapacidad mental.</p>	<p>No emerge.</p>	<p>No emerge.</p>
Pandemia de covid-19		

<p>-Sufrimiento de grupos vulnerables, enfrentar barreras. -Obstáculos en desarrollo de programas, actividades y trabajo en red. -Oportunidad, ha incurrido en cambios en la forma de participar.</p>	<p>-Diferencia entre “tener y no tener discapacidad”. Invisibilización. -Organizaciones sociales de y para la discapacidad han buscado formas de mantener comunicación utilizando las llamadas telefónicas, buscando reactivarse y asumir desafíos</p>	<p>-Se ha limitado el desarrollo de programas y de trabajo en red. -La consideración del componente discapacidad en las políticas públicas y sociales destinadas a combatir la emergencia sanitaria ha sido en “desfase”.</p>
Proyecciones comuna/sociedad inclusiva		
<p>-Comuna este enfocada a todas y todos sus habitantes, sin barreras. -Discapacidad sea mirada de forma integral y no solamente específica. -Mejorar los espacios públicos/privados, municipales y los canales de apoyo. -Fortalecer la capacitación de las y los funcionarios. -Fortalecer trabajo con los barrios y organizaciones sociales de base.</p>	<p>-Se debe mejorar la educación social de la ciudadanía, para que esta se interiorice en cuanto al abordaje de estas temáticas. -Mejorar la accesibilidad de infraestructura y de información/comunicación en los espacios públicos y privados.</p>	<p>-No debiese existir necesidad de abordar estas temáticas, dado que debiesen estar incorporadas en el quehacer institucional y de la ciudadanía. -Que se abran espacios inclusivos, equipos de trabajo coordinados y con compromiso, y dar las oportunidades para el desarrollo integral de las PeSD.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de los discursos develados por medio del análisis de contenido, 2020.



5.2 Análisis crítico del discurso: los significados/estructuras locales

A partir del análisis de contenido efectuado, se lograron identificar estructuras locales respecto a la temática de estudio por medio de las dinámicas de polarización que se construyen como endogrupo (nosotros) y exogrupo (ellos). A continuación, se exponen las posiciones del endogrupo y exogrupo desde la perspectiva de los tres perfiles teóricos de entrevistados/as que configuraron la presente investigación.

Cuadro N°11
Análisis de significados/estructuras locales desde la perspectiva de actores institucionales del ámbito municipal, nosotros v/s ellos

Actores ¿Quiénes somos nosotros?	Representaciones ¿Qué se espera de nosotros? ¿Qué nos distingue?	Agencia ¿Qué hacemos o hicimos nosotros?
Actores institucionales del ámbito municipal, funcionarios y funcionarias municipales	<ul style="list-style-type: none"> -Ser profesionales capacitados en materia de discapacidad. -Tener los recursos económicos y humanos suficientes para la implementación de acciones y estrategias en materia de discapacidad. -Tener una comunicación fluida con entidades internas y externas al municipio, asimismo con las organizaciones sociales de y para la discapacidad. -Tener voluntad y vocación para el abordaje de la discapacidad a nivel público y social. -Que la discapacidad se aborde como un tema integral, no segmentado, con la responsabilidad de todas y todos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Que la discapacidad se aborda desde la asignación de metas, programas complementarios, y como categoría forzada en ciertos proyectos sociales. -Que la discapacidad se aborda desde los limitados recursos económicos y humanos asignados y disponibles para ello. -Que la discapacidad se aborda sobre la base de las orientaciones político/ideológicas de las autoridades de turno a nivel local. -Que la discapacidad se aborda desde la competitividad institucional, burocracia, y limitación en voluntades.
Actores ¿Quiénes no pertenecen a nosotros?	Representaciones ¿Qué se espera de ellos? ¿Qué los distingue?	Agencia ¿Qué hacen o hicieron ellos?
Actores sociales, diferentes, discapacitados, en situación de discapacidad, dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> -Que busquen mayor visibilidad. -Luchen por ampliar espacios de participación ciudadana. -Que sean parte de todos los espacios de la vida social y comunitaria, públicos/privados, municipales, etc. -Que se empoderen por sus derechos, se organicen y exijan a las instituciones correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Participan en espacios concretos y de tránsito. -Son receptores y/o beneficiarios de prestaciones y programas sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis crítico del discurso.

Síntesis

El endogrupo se define como actores institucionales del ámbito municipal, constituyéndose como funcionarios y funcionarias municipales. Dentro de las representaciones se destaca en ser profesionales capacitados en materia de discapacidad, en el que deben contar con los recursos económicos y humanos necesarios para ello, logrando mantener comunicación

fluida con entidades intra y extra municipales, poniendo en juego su voluntad y vocación para que la discapacidad sea un tema integral que involucre la responsabilidad de todas y todos. De acuerdo a la agencia, el endogrupo aborda la discapacidad desde la asignación de metas y programas complementarios, contando con limitados recursos económicos y humanos, sobre la base de orientaciones político/ideológicas de las autoridades de turno a nivel local, en conjunto con la competitividad institucional, burocracia y limitación en las voluntades.

El exogrupo es definido como actores sociales, diferentes, discapacitados, en situación de discapacidad, dirigentes y dirigentas de organizaciones sociales de y para la discapacidad. Dentro de las representaciones se demarca el buscar mayor visibilidad, debiendo luchar por ampliar los espacios de participación ciudadana para que puedan ser parte de todos los espacios de la vida social y comunitaria, publico/privada, municipal, empoderándose por sus derechos desde la organización social. De acuerdo a la agencia, el exogrupo participa de espacios concretos y de tránsito, siendo receptores y/o beneficiarios de prestaciones y programas sociales.



Cuadro N°12

Análisis de significados/estructuras locales desde la perspectiva de actores sociales (dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad), nosotros v/s ellos

Actores ¿Quiénes somos nosotros?	Representaciones ¿Qué se espera de nosotros? ¿Qué nos distingue?	Agencia ¿Qué hacemos o hicimos nosotros?
<p>Actores sociales, limitados, diferentes, discapacitados, en situación de discapacidad, dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ser integrados a la sociedad. -Adaptarse a lo establecido. -Combatir las barreras del entorno. -Ser empoderados y exigir derechos. -Participar más activamente de los espacios sociales, públicos/privados. -Tener buena relación con las instituciones municipales y del Estado. -No solo dedicarse a actividades de ocio y recreación. 	<ul style="list-style-type: none"> -Organizarse con objetivos y fines comunes. -Exigir a las instituciones competentes del Estado la garantía de derechos. -Tener buena relación con oficinas municipales de discapacidad. -Tener relación distante con otras oficinas municipales que no son la de discapacidad. -Tener relación dificultosa con SENADIS. -No participar porque no existen los espacios suficientes para tener incidencia. -No participar de ciertas instancias por falta de representación e interés.
Actores ¿Quiénes no pertenecen a nosotros?	Representaciones ¿Qué se espera de ellos? ¿Qué los distingue?	Agencia ¿Qué hacen o hicieron ellos?
<p>Actores institucionales municipales y externos, el Estado y sus instituciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Que respondan a las demandas efectuadas por las PeSD. -Que destinen recursos económicos y humanos suficientes para la temática de discapacidad. -Que respeten la diversidad y a la discapacidad. -Que les consulten a las PeSD sobre las estrategias y acciones a diseñar e implementar en discapacidad. -Que diseñen e implementen políticas y estrategias que realmente incorporen y aborden la discapacidad. -Que mejoren la educación social hacia la ciudadanía en materia de discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> -Actúan desde una obligación impuesta en el abordaje de la discapacidad. -Incapacidad de garantizar derechos a las PeSD. -Burocracia, falta de comprensión y oportunidad. -Poseen dificultades en sus canales de comunicación para trabajar en red con las organizaciones sociales de y para la discapacidad.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis crítico del discurso.

Síntesis

El endogrupo se define como actores sociales, limitados, diferentes, discapacitados, en situación de discapacidad, dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad. En cuanto a las representaciones se destaca el ser integrados a la sociedad, adaptándose a lo establecido, combatiendo las barreras del entorno, siendo empoderados y exigiendo derechos; asimismo, participar más activamente de los distintos espacios sociales, publico/privado, estableciendo adecuadas relaciones con las instituciones municipales y del Estado, no limitándose solo actividades de ocio y recreación. De acuerdo a la agencia, se enfatiza el organizarse con objetivos y fines comunes, exigiendo a las instituciones competentes del Estado

la garantía de derechos; se demarca una buena relación con las oficinas municipales de discapacidad, no así con otras entidades municipales y con SENADIS, en donde la relación es mas distante y dificultosa, la no participación se da porque no existen los espacios suficientes y por no sentirse adecuadamente representados, manifestando un limitado interés en aquellos aspectos.

El exogrupo es definido como actores institucionales municipales y externos, el Estado y sus instituciones. Dentro de las representaciones está el responder a las demandas establecidas por las PeSD, destinando recursos económicos y humanos suficientes para ello, en el que se respete la diversidad y la discapacidad, considerando su perspectiva para las estrategias y acciones a diseñar e implementar en la materia, mejorando la educación social hacia la ciudadanía en la temática. De acuerdo a la agencia, el exogrupo actúa desde una obligación impuesta en materia de discapacidad, siendo incapaces de garantizar derechos a las PeSD, presentando burocracia en sus servicios, con falta de compromiso y oportunidades, teniendo dificultades en sus canales de comunicación con las organizaciones de base de y para la discapacidad.



Cuadro N°13

Análisis de significados/estructuras locales desde la perspectiva de actores institucionales externos como informantes claves, nosotros v/s ellos

Actores ¿Quiénes somos nosotros?	Representaciones ¿Qué se espera de nosotros? ¿Qué nos distingue?	Agencia ¿Qué hacemos o hicimos nosotros?
<p>Actores institucionales externos al municipio, funcionarios y funcionarias de servicio publico</p>	<p>-No utilizar el registro social de hogares para todos los tramites de postulación y otorgamiento de beneficios sociales por parte del Estado, cambiar sistema de medición. -Abordar la discapacidad de forma integral, como algo incorporado en la institucionalidad, sin tener la necesidad de hablar de ella, o de contar con una entidad u oficina de forma exclusiva. -Elaborar políticas públicas y sociales en materia de discapacidad incorporando el enfoque territorial, mirando diferencias territoriales. -Conformar equipos de trabajo coordinados y con compromiso en materia de discapacidad. -Abrir espacios inclusivos que permitan dar oportunidades a las PeSD para su desarrollo integral.</p>	<p>-Implementar procesos de educación social que han intentado mirar la discapacidad desde un ámbito integral. -Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo como estrategia precursora en materia de discapacidad a nivel local. -Instituciones como el IPS y del área de vivienda se comprometan con el abordaje de la discapacidad. -Instituciones del área de salud y transporte aun presenten dificultades en el abordaje de la discapacidad en cuanto al cumplimiento de normativas. -Tener relación fluida con las entidades municipales. -Tener relación menos fluida con las organizaciones de base de y para la discapacidad.</p>
Actores ¿Quiénes no pertenecen a nosotros?	Representaciones ¿Qué se espera de ellos? ¿Qué los distingue?	Agencia ¿Qué hacen o hicieron ellos?
<p>Actores institucionales del ámbito municipal, actores sociales, diferentes, limitados, discapacitados, en situación de discapacidad, dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad</p>	<p>-Que organizaciones sociales de y para la discapacidad se empoderen más, y planteen objetivos que busquen tener incidencia en las políticas públicas y sociales.</p>	<p>-Que las y los encargados municipales en materia de discapacidad muestran mayor motivación en el abordaje de la temática. -En las organizaciones sociales de y para la discapacidad predominan objetivos de recreación y de esparcimiento.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis crítico del discurso.

Síntesis

El endogrupo se define como actores institucionales externos al municipio, funcionarios y funcionarias de servicio público. En cuanto a las representaciones se destaca el no utilizar el registro social de hogares para todos los tramites de postulación y otorgamiento de beneficios sociales por parte del Estado, cambiando el sistema de medición, abordando la discapacidad desde una perspectiva integral, sin tener la necesidad de hablar de ella o de abordarla unicamente desde una entidad u oficina particular, incorporando el enfoque territorial, conformando equipos de trabajo coordinados y con compromiso en la materia, abriendo espacios inclusivos para ellos. De acuerdo a la agencia, el endogrupo actúa implementando procesos de educación social que

han intentado mirar la discapacidad desde la integralidad, siendo la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo una estrategia precursora en la materia a nivel local; por su parte instituciones como el IPS y del área de vivienda presentan avances en el abordaje de la discapacidad desde el compromiso y cumplimiento, no así instituciones del área de salud y transporte que presentan dificultades en cuanto al cumplimiento de normativas, por otro lado, se dan relaciones mas fluidas con entidades municipales, no así con las organizaciones de base de y para la discapacidad.

El exogrupo se define como actores institucionales del ámbito municipal, actores sociales, diferentes, limitados, discapacitados, en situación de discapacidad, dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad. Dentro de las representaciones se destaca que las organizaciones sociales de y para la discapacidad deben empoderarse más y plantear objetivos que busquen tener incidencia en las políticas públicas y sociales. De acuerdo a la agencia, el exogrupo actúa desde la motivación que han mostrado las y los encargados de las oficinas municipales de la discapacidad, y por las organizaciones sociales de y para la discapacidad en las que predominan objetivos de recreación y de esparcimiento.



6 DISCUSIÓN

El presente apartado expone la discusión de los resultados, en el que se discuten y analizan los principales hallazgos desde lo planteado en los marcos de estudio y los supuestos de investigación, efectuando un contraste teórico/empírico. Para el desarrollo de este ítem se sigue el orden de los objetivos elaborados para esta tesis.

De acuerdo al **Objetivo N°1 de describir los imaginarios sociales sobre la discapacidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción**, es posible afirmar que los resultados develados dan cuenta de una diversidad de formas de comprender el concepto de discapacidad, por tanto aquí cobran sentido los argumentos planteados por Baeza (2003) en cuanto a los imaginarios sociales, pues al hablar de los imaginarios sociales de la discapacidad, desde la perspectivas de las y los actores involucrados del Gran Concepción, siendo estos actores institucionales y sociales, se visualizan imaginarios opuestos, dotados de ambivalencia y constante contradicción, dado que con respecto a la sociedad son y no son funcionales a ella, por el hecho de no contar previamente con una eficacia política o decisonal propia, dejando de manifiesto la heterogeneidad de un sistema social, en el cual de todas formas se instaura el monopolio de las homologaciones el que puede resultar del logro de hegemonías de imaginarios sobre otros en la materia de estudio. En el caso de la presente investigación, las definiciones proporcionadas sobre la forma de entender la discapacidad se posicionan sobre la base de construcciones teóricas ya conocidas, dándose en algunos discursos la predominancia de resaltar algunas dimensiones que otras del concepto. Para profundizar en ello es preciso plantear lo siguiente:

En primer lugar, las y los actores institucionales del ámbito municipal son los que predominantemente exponen en sus discursos la diversidad de formas de comprender la discapacidad, pasando desde la limitación y diferencia, a lo natural, a la oportunidad y a la construcción social desde la perspectiva de derechos. Esto deja de manifiesto que lo que resalta en estos discursos es la dimensión personal y situacional del concepto de discapacidad- (Palacios, 2020)

En segundo lugar, las y los actores sociales, dirigentes y dirigentas de organizaciones sociales de y para la discapacidad del Gran Concepción, mantienen la línea anterior, pero ciertos discursos manifiestan con radicalidad que poseen una limitante y diferencia, centrándose de lleno en la dimensión personal y biológica.

Ahora cabe precisar que, pese a estas predominancias en los discursos, ninguno de los perfiles anteriores expreso explícitamente un cuestionamiento a la tercera dimensión que plantea Palacios (2020), la cual consiste en la posición en que se sitúa la discapacidad, no obstante, se puede aproximar e inferir desde los discursos que actualmente la discapacidad mantiene una posición desde el estigma, con valoraciones y prejuicios que pueden apuntar a continuar visualizando la temática con cierta distancia y solo desde el cumplimiento burocrático y normativo.

En último lugar, en lo que respecta a las y los actores institucionales externos (como informantes claves), estos se sitúan desde un conocimiento previo y sobre la base teórica sólida del modelo social, apuntando a la dimensión situacional del concepto, en la cual las barreras del entorno y lo que este proporciona, condiciona a la discapacidad desde una situación (Palacios, 2020). En la misma línea, aparecieron discursos que expresaron que la discapacidad es una condición distinta (dimensión personal y diferenciadora), pero así también se expresó la necesidad de avanzar hacia la integralidad, y en el de mirar la discapacidad no desde la lastima, proporcionando herramientas y oportunidades, por lo que aquí se cuestionó críticamente la posición que la temática ha tenido. (Palacios, 2020)

Si bien, más allá de que en algunos discursos se reconozca que la discapacidad es una construcción social (dimensión situacional) y que debiese transitar a la integralidad, en sus relatos de experiencia práctica concreta, sigue teniendo importancia la dimensión personal y biologicista, en donde la diferencia, la carencia, y el déficit orgánico continúan con una consideración relevante. Por tanto, los imaginarios sociales sobre la discapacidad podrían ser referidos como imaginarios biológicos situacionales, ya que como plantea Ullmann (2017), el concepto de discapacidad ha evolucionado mucho en las últimas décadas, pero aún se puede decir que estas lecturas sobre la discapacidad como un déficit desde el prejuicio y el estigma coexisten en las sociedades latinoamericanas.

Bajo el razonamiento anterior, es posible contrastar con lo planteado por Faride (2015) en su tesis titulada “**Semánticas de la discapacidad en Chile: Un análisis desde las observaciones del sistema de salud y del sistema educativo**”, dado que en materia de discapacidad las semánticas distinguidas guardan una coherencia que se presenta como transversal y que finalmente lo que hace es mantener a la discapacidad en la opacidad de las problemáticas sociales, debido a su tránsito desde un lado a otro de la forma inclusión/exclusión, efectuando una alusión encubierta al cuerpo. (Faride, 2015)

Entonces, desde estos antecedentes se puede expresar la imprecisión al definir la discapacidad, lo que tiene relación con el pensar constante del concepto, y como según la dimensión que predomine en su definición, condicionara la forma en que el accionar público y social actuara en la materia, pues en términos de Rosato et al (2009), la discapacidad como una producción social, se inscripta en los modos de producción y reproducción de una sociedad, extendiéndose como categoría dentro de un sistema de clasificación y producción de sujetos, que en este caso para la estructura social son sujetos discapacitados. Por tanto, se debe tener presente que la discapacidad como campo, promueve diversos poderes desde los sujetos, las prácticas y los discursos, los cuales pueden buscar mantener el campo con su dinámica propia, transformarlo o simplemente resistirlo, siendo condicionado por las percepciones que los sujetos tengan sobre la discapacidad como campo y que a su vez los define, de forma y contenido a sus prácticas y discursos de forma constante. (Torres, 2004)

Continuando dentro del mismo objetivo N°1, se alude a **la forma en que se garantizan los derechos de las PeSD**, de lo cual se consensua desde los discursos de los tres perfiles de entrevistados y entrevistadas, que no se da una garantía real de los derechos de las PeSD en la práctica, cuestionando la normativa legal existente y su institucionalidad, considerándose esta poco actualizada y sin efectividad. De acuerdo a esto, los discursos tienen directa relación con lo expresado en los marcos de estudio, pues, como nos advertía Ullmann (2017), en América Latina y el Caribe existe un amplio respaldo para los derechos de las personas con discapacidad en los marcos normativos en todos los niveles (internacional, regional y nacional), pero que aquello no garantiza su real ejercicio y goce, dado que, para traducir las aspiraciones contenidas en estas leyes en cambios concretos en las vidas de las personas con discapacidad, se requieren políticas e instituciones que puedan implementarlas adecuadamente, por tanto, se puede decir que si existe una incapacidad del sistema institucional de implementar y garantizar estas normativas y leyes hacia la discapacidad, las dificultades y tensiones no dejaran de estar presentes, puesto que las leyes son solo una base mínima que debe ser complementada con el quehacer institucional.

Con respecto al **objetivo N°2 de identificar los significados subjetivamente atribuidos por las y los actores involucrados del Gran Concepción, sobre las políticas públicas y sociales a nivel nacional y su adaptación a lo local en materia de discapacidad**, el enfoque de constructivismo social en las políticas públicas y sociales de Ingram, Schneider y De León (2010) ya manifestaba que los formuladores de políticas públicas generalmente construyen socialmente poblaciones objetivo en términos positivos y negativos, y distribuyen beneficios y

cargas a fin de reflejar y perpetuar estas construcciones. En el presente estudio, desde los discursos develados se deja demostrado que la discapacidad es una población objetivo que desde la construcción social continua ausente en el accionar público y social, siendo vista como un grupo dependiente y receptor de beneficios sociales, perpetuándose constantes tensiones entre voluntades y recursos, pues, desde las subjetividades de las y los actores institucionales del ámbito municipal, se expresó que para las autoridades de turno, sean estas a nivel central o local, esta categoría social pasa desapercibida, o más bien es considerada de forma escueta y superficial; asimismo lo expresaron las y los actores sociales, dirigentes/as de organizaciones sociales de y para la discapacidad del Gran Concepción, dado que para ellos “no existe una política pública de discapacidad”, pues solo se habla de ella, pero no se concreta. En el mismo sentido, las y los actores institucionales externos (como informantes claves), desde sus discursos critican al sistema y a la estructura social, enfatizando que la forma de hacer política pública se basa en una medición focalizada, que es el registro social de hogares, medición arbitraria, que no comprende la discapacidad de forma adecuada, segregándola.

De esta forma, este marco teórico reconoce y visibiliza las consecuencias sociales y políticas que el diseño de políticas públicas y sociales tiene, que en el caso de este estudio adquiere importancia, ya que la discapacidad como categoría social crítica, persiste en permanecer desde las autoridades de turno, en la ausencia y desvinculación político social, así como Solsona et al (2018) enfatizan en cuanto a que las políticas públicas sobre discapacidad, las fronteras y límites que tienen estas personas para participar plenamente en el ámbito social, no tienen que ver con el éxito o fracaso de estas políticas públicas, sino que están relacionados con los imaginarios sociales dominantes que operan en nuestra sociedad y que se anclan en ámbitos institucionales, por lo que las formas de nombrar conducen a formas de observar, de vigilar y de intervenir a las personas en situación de discapacidad, lo cual es mediado por imaginarios que se alimentan de estas formas de vigilar y de intervenir.

En la misma línea, Lindqvist (2014) en su tesis titulada “**Mainstreaming disability rights in development cooperation (Transversalización de los derechos de la discapacidad en la cooperación del desarrollo)**”, da cuenta de lo expresado en las líneas anteriores, pues de acuerdo a la experiencia de la cooperación al desarrollo Sueca, se expone que la discapacidad no ha sido integrada con éxito en los proyectos, y que hay una gran diferencia entre la política y la práctica, en las que las barreras aluden que la discapacidad a menudo se convierte en una perspectiva invisible en relación con otras áreas de integración de la política, enfatizando en la importancia contextual del por qué se debería aplicar o no una perspectiva de discapacidad y en

la transformación de la política a la práctica, pues se generan obstáculos que refieren a la forma en que la discapacidad es entendida por los actores, develando que está aún no se ha clasificado como una cuestión de derechos humanos en todos los niveles. (Lindqvist, 2014)

Profundizando dentro del objetivo N°2 en la **adaptación de las políticas públicas y sociales de discapacidad a nivel local**, es preciso plantear que desde los discursos de los tres perfiles de entrevistados y entrevistadas, se manifiestan las dificultades en adaptar las políticas públicas y sociales a lo territorial, no logrando incorporar esta dimensión en su accionar, condicionando el acceso a la infraestructura, a la información y a las estrategias que se quieren emplear, no llegando de forma equitativa a todas y todos los habitantes. Esto se aleja de las ideas planteadas por CEPAL (2019) y Serrano y Vázquez (2013), dado que se expone que la igualdad y la sostenibilidad están en el centro de la definición de desarrollo territorial, porque, por una parte, la igualdad se entiende y define como la distribución justa del ingreso y la riqueza, el acceso a habilidades, conocimientos, destrezas, medios, oportunidades y reconocimiento, y por otra parte, la sostenibilidad subraya la importancia de la presencia de procesos duraderos en el tiempo y de amplia cobertura en cuanto a las dimensiones comprometidas (dimensión económica, política y ambiental), por tanto, bajo estos lineamientos, el enfoque de derechos humanos está presente en el ámbito local territorial, puesto que cada persona, independientemente del lugar donde nazca o resida, debe contar con las condiciones de vida y de bienestar que satisfagan sus derechos universales para garantizar su dignidad, su plena realización y el real y efectivo ejercicio de su ciudadanía; sin embargo, si estas condiciones no se cumplen, el lugar de residencia de las personas determinará ventajas o desventajas en materia de acceso a condiciones de vida y oportunidades de desarrollo, por lo que los derechos deben ser abordados e intervenidos de acuerdo a lo que acontece en la realidad y de acuerdo a los sujetos en sus respectivos contextos. (CEPAL, 2019; Serrano y Vázquez, 2013)

De cierta forma la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) se ha intentado aproximar a estos aspectos, siendo una estrategia precursora en el abordaje de la discapacidad a nivel local, pero no ha estado exenta de limitaciones, las cuales se han puesto en tensión, dado que según el discurso proporcionado, se evalúa implementar la estrategia en una versión 2.0, en la cual se permita a los municipios que ya fueron adjudicados con esta, volver a postular y continuar mejorando su gestión en el área a nivel territorial.

Prosiguiendo, el **objetivo N°3 de describir la forma de relacionarse, referirse y abordar la discapacidad en la institucionalidad, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción**, permite manifestar que el **trabajo institucional** se

desarrolla de forma limitada, siendo algo focalizado, complementario, y desde el cumplimiento de metas, dándose en términos de Lipsky (1980) una racionalización del servicio de acuerdo a lo disponible, en el que las y los actores institucionales (sean estos municipales o externos) deben buscar estrategias supeditadas a las orientaciones político-ideológicas de las autoridades de turno tanto nacionales como locales. Por su parte, cabe destacar que las y los actores sociales, dirigentes y dirigidas de organizaciones sociales de y para la discapacidad del Gran Concepción, visualizan el accionar institucional desde la “obligación” y “falta de compromiso”, evidenciándose relaciones conflictivas, en las cuales ellos demandan y plantean sus expectativas, y las y los actores institucionales responden sobre la base de estrategias y recursos disponibles que tienen, dándose simplificaciones cognitivas (Lipsky, 1980), en las cuales se crean esquemas para priorizar las demandas, según aspectos subjetivistas que imperen en esos procesos.

Un aspecto central, es que las y los actores institucionales (municipales o externos), son desde el Enfoque Basado en Derechos Humanos, titulares de obligatoriedad, por tanto, deben garantizar los derechos de las y los actores sociales en los que se encuentran las PeSD. Dada las tensiones manifiestas en los discursos y ya expuestas en los apartados anteriores, es posible plantear que el abordaje de la discapacidad se da en términos de una burocracia de la dependencia, pues, como exponen Ferrante y Dukuen (2017), la burocracia y quienes ejercen dicha función, miran y abordan la discapacidad desde imaginarios sociales de “dependencia”, ya que las políticas compensatorias propician la dependencia de la burocracia médica y estatal, lo cual lleva a sus protagonistas a pensarse en términos denigratorios; encubriendo una especie de explotación por parte de los saberes expertos hacia las personas con discapacidad o “deficientes”, ya que los profesionales son quienes deciden por ellas, socavando su poder de autonomía. Si bien, existe una conciencia desde los discursos de estar bajo un enfoque de derechos humanos, y ciertos discursos relevan dicha postura, en términos prácticos y del quehacer institucional, se replican otras lógicas, lo cual no se condice con lo que promueve el Enfoque Basado en Derechos Humanos, poniéndose en controversia el quehacer institucional práctico y concreto en la realidad social misma.

En contexto de lo anterior, hubo discursos de actores institucionales del ámbito municipal que expresaron posturas acerca de la Teletón, enfatizando la dualidad que esta institución genera, siendo por una parte una entidad importante en ámbitos de rehabilitación de niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad física, pero, por otra parte, dejando de manifiesto la postura de un Estado ausente en materia de discapacidad. Ferreira (2017) ya explicaba las controversias acerca de esta institución en esta denominada era de los derechos, dejando claro

las paradojas que se producen sobre la base de lo que transmite el show televisivo que año a año se realiza en pro de garantizar el acceso a rehabilitación.

En lo que respecta al **trabajo en red y la relación institucional**, se manifiesta que existen relaciones entre instituciones, y entre instituciones y sociedad civil, no obstante, estas presentan dificultades y complejidades, sobre todo entre la de instituciones y sociedad civil, puesto que no se logra una co-producción en palabras de Tello y Fulgueiras (2017), dado que la ejecución de los servicios institucionales no cumple con condiciones expeditamente relacionales, en la que se dé una participación compartida entre usuarios y entidades gubernamentales, es decir, entre actores sociales e institucionales, dándose problemas de comunicación, y limitadas condiciones para generar dichas instancias.

Ante lo anterior, se puede expresar que si bien las y los actores sociales, dirigentes y dirigentas de organizaciones sociales de y para la discapacidad del Gran Concepción, tienen mejor relación con oficinas municipales de discapacidad, desde un aspecto específico, no logran lo mismo con otras entidades municipales, ya que se da una mayor distancia y alejamiento, lo que permite asumir que no se cumple con la integralidad exigida en la temática, siendo la discapacidad solo abordada desde lo puntual. Así también, los actores institucionales externos (como informantes claves), quienes tienen una relación más fluida con los municipios, mantienen una lejanía con las organizaciones de base de y para la discapacidad, pasando a ser la municipalidad un punto fuerte como intermediador. Todo esto deja en evidencia el desafío de cómo conseguir que la temática sea integral y asumida por la responsabilidad de todas y todos, transitando hacia la co-producción de los servicios institucionales, en los que no solo prime la relación entre instituciones, las cuales a su vez se dan desde el cumplimiento de metas e indicadores.

Por último, en cuanto al **objetivo N°4 de describir la participación de las personas en situación de discapacidad, sus familiares, cuidadores, organizaciones sociales e instituciones, en las políticas públicas y sociales adaptadas a nivel local, desde la perspectiva de las y los actores involucrados del Gran Concepción**, es propicio expresar que el **territorio** a nivel comunal adquiere suma importancia como componente esencial para las políticas públicas y sociales, dejando de manifiesto las complejidades que persisten y que ya fueron manifestadas en apartados anteriores, las cuales apuntan a tener dificultades en accesibilidad, siendo estas específicamente en el acceso a la infraestructura y a la información; si bien cada comuna presenta características propias según su composición y delimitación geográfica, las diferencias territoriales se mantienen produciendo desigualdad, ya que desde los

discursos queda en evidencia que existen comunas que por lo mismo tienen mayor acceso a recursos (como por ejemplo Concepción), permitiéndoles tener un modelo de gestión y de trabajo más organizado que otras comunas; así también entre lo urbano y rural, en donde las diferencias también se desmarcan, sobre todo en las comunas en donde la población rural sigue siendo considerable (como por ejemplo Santa Juana), por lo que el acceso a información e infraestructura es dificultoso, como también lo es el contar con datos estadísticos duros en la materia.

Por su parte, en los discursos de las y los actores institucionales externos (como informantes claves) del Gran Concepción, se manifiesta que existe una motivación desde las y los encargados municipales de discapacidad, lo que propicia el avance hacia cambios positivos en la materia, ahora bien, así como ya se manifestó, sobre la base de los discursos y de lo analizado, es posible expresar que visualizar el territorio como aspecto central de la acción pública y social desde un enfoque de derechos humanos (CEPAL, 2019; Serrano y Vázquez, 2013) sigue siendo un desafío que debe asumirse y que tiene bastante por desarrollar, puesto que en términos de Cuesta (2016), basado en su **artículo titulado “Comunicación, ciudad e inclusión de personas en situación de discapacidad”**, la PeSD no es discapacitada por sus condiciones ontológicas, sino que vive la condición de discapacidad por las características de una ciudad que se ha construido para satisfacer las características de cierta población, obliterando las diferencias entre personas.

Continuando, en lo que respecta a la **participación ciudadana de las PeSD** esta se lleva a cabo desde el “estar presente”, siendo su participación en espacios concretos y de tránsito, no desde un continuo, por lo que su derecho de incidencia no se logra garantizar de forma expedita y el dialogo social es desde el cumplimiento institucional, pues, no se desarrollan espacios suficientes y si existen no se ejecutan de forma óptima, existiendo desde los discursos de las y los actores sociales una limitada representatividad de quienes dirigen dichas instancias; aquí es posible contrastar con lo planteado por Sanfuentes (2013), quien alude que si bien en algunos casos las PeSD se sienten parte de la sociedad, estas continúan encontrando barreras y obstáculos para el desarrollo ciudadano en un mismo contexto social, ya que la existencia de creencias erróneas acerca de la discapacidad genera situaciones de segregación, invisibilización y maltrato, bloqueando profundamente su deseo de ejercer sus derechos como verdaderos ciudadanos.

Las PéSD se organizan con objetivos comunes, pero estos son más bien de esparcimiento y recreación, no alcanzando de forma óptima una consciencia crítica de exigencias y de un

movimiento social más cohesionado dirigido a aspectos de incidencia y de mayor envergadura. Por tanto, sobre la base del enfoque de derechos humanos, la CDPD y la Ley N°20.422, se puede expresar que, desde las miradas proporcionadas por los discursos, aun no se llega a garantizar del todo el derecho a participar, pues este implica que la o el actor social pueda decidir si ser parte o no, y de tener o no incidencia en asuntos de política pública y social, dándose las condiciones para ello.

Siguiendo, en los discursos emergieron dos categorías a destacar. La primera hace alusión a las **situaciones de discapacidad más complejas por las y los actores involucrados del Gran Concepción**, en las que se encuentran las situaciones de dependencia, las situaciones de discapacidad mental, y las situaciones de discapacidad auditiva. Pese a que la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad, vista como un “enfoque de doble vía” (UNFPA, 2019), exponga que el fundamento principal es que los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad sean visibilizadas e incorporadas transversalmente en todas las políticas, programas y actividades, contribuyendo a mejores resultados tanto en la cobertura como en la calidad de los mismos, es importante tener presente que también son necesarias acciones afirmativas para atender las necesidades de las personas con discapacidad tomando en cuenta el contexto y el ámbito de intervención. Por tanto, estos “tipos de discapacidad más complejos”, serían contextos y ámbitos de intervención específicos en esta materia, que las políticas y programas deben considerar y abordar desde su accionar, para de este modo alcanzar la adecuada transversalización o integración del enfoque de derechos humanos en discapacidad, puesto que desde las construcciones sociales en las políticas públicas y sociales (Ingram, Schneider y De León, 2010) se crean categorías y subgrupos prioritarios desde las subjetividades de las autoridades de turno, en las que se priorizan acciones, abandonando o delegando otras de forma arbitraria.

La segunda categoría emergente es la **pandemia de covid-19**, enfermedad respiratoria infectocontagiosa causada por el virus SARS-COV-2, poniendo a prueba a los Estados en conjunto con sus gobiernos de turno, revelando las debilidades en los sistemas de salud pública y protección social, llegando a ser no solo una pandemia sanitaria sino también una pandemia social (OEA, 2020). Dentro de los discursos de los tres perfiles de entrevistados y entrevistadas se manifiesta el efecto que ha tenido la pandemia en el quehacer institucional y en la cotidianidad de las PeSD, teniendo que reestructurar su accionar y buscando nuevas formas de relacionarse y de realizar actividades. Sin embargo, las críticas y reflexiones aumentan, dado que por un lado la pandemia deja en evidencia las crudas barreras que suelen enfrentar los grupos en situación

de vulnerabilidad entre los que se encuentran las PeSD, las cuales se acrecientan aún más, por otro lado, se cuestiona el desfase que han tenido las autoridades de turno en incorporar la dimensión discapacidad en el diseño y ejecución de políticas públicas y sociales destinadas a paliar los impactos de la pandemia. Con todo eso, es posible afirmar el desafío de la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad, y también en otros grupos en situación de vulnerabilidad, pues transitar hacia ello deja impuesta una base de acción necesaria para enfrentar dificultades como esta, en pro del bienestar de la ciudadanía de una forma efectivamente inclusiva.

Finalizando, en lo que respecta **a las proyecciones para una comuna o sociedad inclusiva**, los discursos de los tres perfiles de entrevistados y entrevistadas presentan consensos en cuanto a plantear que a futuro esperan que las comunas y sociedad en general gocen de las condiciones necesarias para todas y todos sus habitantes, mejorando la accesibilidad a la información y por sobre todo a la infraestructura y composición de los territorios, así también que se intensifiquen los procesos de educación social hacia la ciudadanía, y la capacitación constante a las y los funcionarios institucionales, para que cuenten con las competencias necesarias para el abordaje de estos temas.

Ante todo esto, es posible precisar que la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local se sitúa desde un horizonte futuro, venidero, como aquel proceso esperable que debe cumplirse con el tiempo; si bien, se tiene certeza que las temáticas de discapacidad han evolucionado con el tiempo, y ha habido leves mejoras, lo central aún no se ha cumplido, que es el respeto y real garantía de sus derechos, comprendiendo la temática como algo integral y que debe estar presente e interiorizada en la institucionalidad, por tanto, lograrlo se posiciona como algo pendiente, que se debe desarrollar en un próximo porvenir.

Si se consideran los tres principios sobre la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad de la UNFPA (2019), y sobre la base de lo expuesto hasta aquí, es posible indicar que la visibilización de estos actores sociales va en progreso, dado que dentro de los hallazgos obtenidos y de lo ya analizado, existe conciencia sobre la temática, y lo más desarrollado por la institucionalidad son las constantes charlas y seminarios en lo que respecta a los derechos de las PeSD; por otro lado, no se puede decir lo mismo de los principios de inclusión y de participación, ya que la institucionalidad aun no da el avance de cuestionar y profundizar adecuadamente en dichos aspectos, puesto que aún no logran incorporar la temática de forma integral en su quehacer, presentando dificultades en la eliminación de barreras y en la

consideración de su perspectiva para la elaboración de leyes, políticas y programas de acción pública y social en discapacidad.



7 CONCLUSIONES

La presente investigación buscó analizar la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, desde la perspectiva de los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción. Finalizado el proceso, es posible dar respuesta a la pregunta que guio este estudio: **¿De qué manera se ha logrado transversalizar el enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, desde la perspectiva de los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción?**, desde donde se plantean las siguientes conclusiones:

En lo que respecta a la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, es posible señalar de acuerdo a lo analizado que esta se desarrolla de forma incipiente, puesto que este proceso se presenta como un desafío a futuro de las comunas y los territorios que debe cumplirse a través del tiempo, pues en la actualidad la discapacidad no ha alcanzado la categoría de ser un tema integrado en la institucionalidad, continuando su abordaje desde lo específico y puntual. Sin embargo, es posible afirmar que se han dado avances en cuanto aspectos de visibilización, entre los cuales se destacan procesos de educación social en los que se posiciona la entrega de conocimiento en lo que tiene relación con la discapacidad desde los derechos humanos, por medio de charlas y seminarios, pero el tránsito hacia aspectos prácticos y del hacer, sigue siendo una tarea pendiente para lograr la inclusión y participación plena de estos actores.

En la misma línea, el componente local territorial de igual forma se suma a las dificultades anteriores, pues presenta desigualdades e inequidades constantes, siendo según su composición geográfica ciertos territorios más beneficiados que otros, develando la inadecuada distribución de recursos y acceso a información, infraestructura, y en su defecto a bienes y servicios, siendo la discapacidad una dimensión afectada en dichos procesos, por sobre todo en zonas rurales, en las que queda de manifiesto que son las zonas urbanas las que acaparan lo esencial.

En cuanto a los imaginarios sociales sobre la discapacidad, estos pueden ser referidos como imaginarios biológicos situacionales, pues desde los discursos de los tres perfiles de entrevistados y entrevistadas se dejó de manifiesto las diversas formas de comprender el concepto de discapacidad, resaltando algunas dimensiones del concepto, como fueron los aspectos personales y biológicos, y también situacionales. Sin lugar a dudas, desde las construcciones sociales y sobre las bases teóricas ya conocidas e interiorizadas socialmente, se apunta al lenguaje correcto y esperable, pero las experiencias y procesos prácticos de las y los

actores involucrados dieron cuenta de que, si bien se asume a la discapacidad desde un enfoque de derechos, y desde una responsabilidad relacional y situacional, las prácticas y preocupaciones por lo biológico persisten, sin cuestionar la posición que la discapacidad ocupa a nivel público y social.

Por su parte, los significados subjetivamente atribuidos hacia las políticas públicas y sociales y su adaptación a lo local en materia de discapacidad dieron cuenta que la discapacidad continua siendo una categoría desvinculada del quehacer político-público y social, asumida solo desde el cumplimiento normativo y burocrático, presentando complicaciones a nivel local, no obstante, se destaca la existencia de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, esta iniciativa aún debe mejorar y buscar la forma de que realmente se mantenga en el tiempo, por lo mismo la necesidad de que tenga continuidad.

En cuanto al trabajo institucional y el trabajo en red, queda de manifiesto las limitaciones que las y los actores institucionales (municipales y externos) presentan en su accionar, presentándose en términos de Lipsky (1980) racionalización de los servicios y simplificaciones cognitivas como estrategias para sobrellevar las demandas ciudadanas; asimismo, existen relaciones entre las instituciones debiendo estas mejorar, pero las limitantes están entre las relaciones entre instituciones y sociedad civil, es decir, entre actores institucionales y actores sociales, que en este caso, son las organizaciones sociales de y para la discapacidad, de la mano de sus dirigentes y dirigentas, para lograr así transitar hacia la co-producción de los servicios públicos y sociales. (Tello y Fulgueiras, 2017)

En relación a la Participación ciudadana de las PeSD, quedo de manifiesto que esta se dan en espacios concretos y de tránsito, siendo procesos consultivos demarcados por el “estar presente”; asimismo, se enfatiza que no existen los espacios suficientes en los que estos actores sociales tengan incidencia, o si estos se dan en cierta medida, no se sienten representados por quienes no lo dirigen, dando lugar al cumplimiento institucional, por lo que el dialogo social y la incidencia en las políticas públicas y sociales se desarrolla de forma limitada. Por otro lado, los objetivos y fines de las organizaciones sociales de y para la discapacidad son predominantemente de ocio y de recreación, por lo que las reflexiones apuntan a que tienen que consensuar otros propósitos para tener mayor incidencia en el accionar público y social.

Finalizando, el ámbito de la pandemia de covid-19 permite concluir que esta ha puesto a prueba los sistemas sociales y de salud de los países del mundo, y por sobre todo dejo al descubierto la desigualdad y la vulnerabilidad que atraviesan ciertos grupos sociales entre los

que se encuentran las PeSD, dándose procesos de discriminación en los que se demarca el presentar una situación de discapacidad. Si bien este estudio logró solo aproximarse ante algunos aspectos, es preciso señalar que aún quedan por indagar y cuestionar diversas aristas en cuanto al efecto que la pandemia genera en discapacidad y en otras áreas prioritarias de la política pública y social.

Por último, en cuanto a **recomendaciones hacia las y los actores involucrados del Gran Concepción en cuanto al abordaje de la discapacidad**, es preciso plantear lo siguiente:

Para las y los actores institucionales del ámbito municipal, es necesario fortalecer las capacitaciones en materia de implementación del enfoque de derechos en discapacidad, con el fin de mejorar sus competencias en la temática y prepararlos para el trato, comprensión y entrega de información hacia PeSD; promoviendo una cultura institucional inclusiva, que se refuerce desde un adecuado trabajo en red con otras entidades institucionales intra y extra municipales, y con las organizaciones de base de y para la discapacidad, efectuando diálogos constantes con estas últimas, con el propósito de desarrollar acciones y estrategias consensuadas y que vayan en pro de estos actores sociales. Lo anterior con el fin de que más allá de la existencia de Oficinas o Departamentos Municipales específicos en discapacidad, también las otras entidades institucionales deben contar con herramientas necesarias para intervenir en esta área, y así evaluar con criterios cuando es necesario la derivación y especificidad de las Oficinas o Departamentos Municipales de discapacidad. Si bien, existen comunas y territorios que ya poseen un progreso sobre la base del planteamiento anterior, allí la idea es reforzar y evaluar la puesta en marcha de dicha iniciativa con el fin de mejorarla y de continuar consolidándola.

Para las y los actores sociales, dirigentes y dirigentas de organizaciones sociales de y para la discapacidad, es necesario cuestionar y replantear los objetivos y propósitos de sus respectivas agrupaciones, avanzando en incorporar fines que impliquen el cómo poder tener incidencia en asuntos de acción pública y social, sumado al planteamiento de propuestas y estrategias a la institucionalidad, propiciando la instauración de efectivos espacios de diálogo entre organizaciones sociales, y entre organizaciones sociales e institucionalidad.

Para las y los actores institucionales externos (en este estudio como informantes claves), es importante que desde su posición relevante redefinan sus prácticas burocráticas y formas de relacionarse tanto con los municipios como con las organizaciones de base de y para la discapacidad, y así también con los mismos actores sociales en situación de discapacidad de forma individualizada. Si bien, los municipios son sus principales intermediadores, es de suma

consideración que mejoren sus relaciones con las y los diversos actores, dejando de ser instituciones distantes que tienen solo un carácter consultivo y pocas veces resolutivo. También, dada su posición jerárquica se hace sustancial que logren tener injerencia a nivel central, haciendo llevar de forma efectiva las demandas de las y los actores presentes en los niveles regionales y locales.

Posición del investigador, aportes, limitaciones y futuras líneas de investigación

Quien suscribe la presente investigación es de profesión Trabajador Social, de modo que la temática de estudio responde a problemáticas sociales de envergadura, pues pone en discusión los procesos de constitución de sujetos y/o actores sociales buscando incidir desde el cuestionamiento en la transformación social desde la igualdad y equidad a partir de una noción de derechos humanos.

El interés del investigador sobre esta temática se **posiciona** bajo su historia personal de vida, la cual se fundamenta dentro de una condición de salud visual congénita, específicamente operado a los 2 meses de vida de cataratas congénitas bilaterales, que lo ha llevado a enfrentar situaciones de discapacidad, por tanto, dentro de su experiencia personal subjetiva ha estado ligado al ámbito de la discapacidad y en confrontar contextos desfavorables en los que se ha de reclamar condiciones mínimas para garantizar sus derechos y poder desarrollarse de forma personal y profesional. Esta motivación intrínseca se ve reflejada en la presente investigación dentro su objetivo y de su articulación teórico metodológica.

El presente estudio proporciona **aportes** tanto a los sujetos de estudio, denominados actores involucrados, para efectuar una mirada crítica desde sus discursos en asuntos de su quehacer, y también a las Ciencias Sociales y de sobremanera al Trabajo Social y a las Políticas Sociales, pues desde la profesión y disciplina del Trabajo Social en sus principios orientadores y rectores se encuentra la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad, por lo que su propósito apunta a trabajar e intervenir con las y los actores de la sociedad en conjunto con la estructura social que subyace en pro del bienestar, administrando y fortaleciendo a las instituciones y servicios sociales, teniendo incidencia en el campo de las políticas públicas y sociales. (Evangelista, 2018)

Entonces, de acuerdo a la presente investigación sobre la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, desde los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción, se reclama al Trabajo Social por su posición y rol ante

estas tensiones y controversias, pues al ser una profesión que sitúa su accionar en la justicia social y los derechos humanos, tiene de por sí incidencia en el quehacer institucional, siendo parte del sistema y de la estructura social misma, por lo que las reflexiones y reivindicaciones son parte de su accionar; si bien, como expone Evangelista (2018) el vínculo predominante que ha tenido el Trabajo Social con las políticas públicas y sociales han sido en la dimensión operativa de las mismas, el progreso ha ido de forma paulatina, dado que de a poco se ha ido acercando a las dimensiones programáticas y decisionales de la acción pública y social, por lo que el desafío que se pone en cuestión aquí es ese, en el cómo el Trabajo Social asume dicha responsabilidad de incidir y de ser un intermediario entre las y los actores (sociales e institucionales) y la estructura social misma, en pro de mejorarla y contribuir al desarrollo pleno de una sociedad diversa, en el que la discapacidad en conjunto con otras categorías sociales críticas, deben estar presentes.

Por su parte, el marco conceptual de los imaginarios sociales es un aporte fundamental para comprender el cómo los significados socialmente construidos tienen incidencia práctica, y en el cómo estos se reproducen y legitiman según procesos sociohistóricos y culturales, arraigados a procesos temporales y críticos, en el que el lenguaje y el discurso condicionan las formas de entender y abordar los fenómenos sociales, pues el Trabajo Social desde dicha comprensión posee un rol preponderante en lo social, al estar inmerso en las cuestiones sociales con las y los sujetos en situación. De esta forma, sobre la base de este estudio, el Trabajo Social posee el desafío de contribuir en el cómo se comprende y aborda la discapacidad desde el quehacer político-institucional y desde los mismos actores sociales que se encuentran en dicha situación.

Pasando a las **limitaciones de este estudio**, es preciso señalar que estas se sitúan dentro de lo temporal, económico y de factibilidad, lo que condicionó el diseño que siguió esta investigación.

Desde la temporalidad se encuentra por un lado la disponibilidad de tiempo de las y los sujetos de estudio, y por otro los aspectos contextuales de acuerdo a la pandemia de covid-19 que ha afectado al mundo y al país, pues los efectos que esta ha generado influyeron en la conciliación trabajo-familia, por lo que no fue posible llegar de forma expedita a todas y todos los sujetos de estudio, en los que muchos no respondieron a las solicitudes; lo mismo ocurrió en coordinaciones con otras unidades municipales ajenas a Oficinas o Departamentos de discapacidad; como también hacia las y los informantes claves. Por tanto, dada estas complejidades se redefinieron los perfiles de la muestra, y luego de ir concretando las entrevistas y al irse dando la saturación teórica, fue preferible no insistir en aquellos casos en donde no

existió respuesta, privilegiando la calidad de la información obtenida por las y los actores de las comunas en las cuales se obtuvo contestación.

En la misma línea, la temporalidad condicionó también el diseño metodológico, puesto que se optó por una metodología cualitativa de acuerdo a la pertinencia de los propósitos planteados, y también por el dominio de quien suscribe en dicha metodología; sin embargo, la incorporación de la metodología cuantitativa desde un enfoque mixto también podría haber sido conveniente, con el fin de haber generado una triangulación de métodos, técnicas y de datos, pero considerando la construcción de un instrumento cuantitativo previamente probado y las complejidades que esto conlleva en términos de validez y de confiabilidad estadística, hubiese requerido un tiempo determinado para dicho proceso, y para quien suscribe hubiese alterado las metas y los plazos previamente fijados.

En lo que respecta a lo económico y de factibilidad, se optó por la técnica de entrevista en profundidad porque era la más apropiada de utilizar bajo estos contextos, pues de todos modos habría sido interesante utilizar la técnica de grupos de discusión, para así hacer converger a las y los diversos actores por perfil en un contexto de discusión grupal en cuanto a estos temas, no obstante, por motivos ya señalados (económicos y de factibilidad) solo se logró usar las plataformas de videoconferencia en sus versiones gratuitas, condicionando cantidad de participantes y de tiempo para el desarrollo de las mismas, sumado a la disponibilidad de tiempo y espacio de las y los actores participes.

Por último, para cerrar se exponen **posibles futuras líneas de investigación** de acuerdo a lo desarrollado:

Ampliar los perfiles de la muestra y de los contextos estudiados, con el fin de poder efectuar comparaciones más profundas entre territorios locales, y obtener discursos diversos en cuanto a la temática de estudio.

Ahondar en las tensiones y controversias entre zonas urbanas y rurales en cuanto al abordaje de la discapacidad, aunando criterios para escoger comunas como casos de estudio a comparar.

Proseguir la línea aquí planteada considerando otras unidades territoriales metropolitanas como Gran Santiago, Gran Valparaíso, etc.

Proseguir la línea aquí planteada incorporando la metodología cuantitativa para desarrollar la investigación desde un enfoque mixto que permita elaborar un instrumento cuantitativo que proporcione resultados en cuanto a la calidad de gestión de los municipios en el abordaje de la discapacidad.

Efectuar investigaciones que profundicen en los movimientos y organizaciones sociales de y para la discapacidad en distintos niveles (nacional, regional y local), su trayectoria, propósitos y propuestas emergentes.

Efectuar investigaciones que develen las perspectivas de actores claves en materia de discapacidad a nivel central, es decir, actores que tengan incidencia directa en la temática y en la planificación, diseño e implementación de las políticas públicas y sociales en el área.

Efectuar investigaciones que profundicen en subáreas específicas en materia de discapacidad, como lo son los procesos de inclusión laboral y de accesibilidad universal, elementos que responden hacia la transversalización del enfoque de derechos humanos.

Efectuar investigaciones que establezcan relaciones entre la discapacidad y otras categorías sociales críticas y/o prioritarias para la política pública social, con el fin de efectuar análisis desde la perspectiva interseccional.

Efectuar investigaciones sobre discapacidad y covid-19, profundizando en las vivencias de estos actores ante este escenario de emergencia sanitaria; en la forma en que la institucionalidad ha respondido y ha considerado a la discapacidad, etc.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adelantado, J., Noguera, J., y Rambla, X. (2000). El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales. En Adelantado, J (Coord.), *Cambios en el estado del bienestar: políticas sociales y desigualdades en España*. Barcelona: Editorial Icaria.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID]. (2017). *Guía para la inclusión de la discapacidad en cooperación para el desarrollo. Estado de Situación en la AECID y Orientaciones*. Gobierno de España.
- Alarcón, B., Hernández, S., y Velásquez, P. (2018). *Inclusión Social desde los significados de las personas en situación de discapacidad de la comuna de Penco* (Tesis para optar al grado de licenciadas y licenciado en Trabajo Social). Universidad de Concepción, Chile.
- Aliste, E., y Almendras, A. Trayectoria territorial de la conurbación Concepción-Talcahuano: industria, asentamientos humanos y expresión espacial del desarrollo, 1950-2000. En Pérez, L. e Hidalgo, R. (ed.). *Concepción Metropolitana. Evolución y desafíos*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Serie GEO libros y Centro EULA, Universidad de Concepción, 2010, p 123-149
- Aravena, A, Baeza, M. (2013). Violencia simbólica en el Chile contemporáneo, estrategias de respuesta en relaciones de alteridad, *Revista internacional de Sociología*, 71 (3), 543.565.
- Arias, J. (2020). *Metodologías de investigación online. Herramientas digitales para recolectar datos*. Arequipa-Perú.
- Arocena, J. (2002). *El desarrollo local: un desafío contemporáneo*. 2ª. Edición, Montevideo, Taurus-Universidad Católica del Uruguay
- Ayram, C. (2020). Notas para exhumar un cuerpo, Lorenza Böttnner: performance y discapacidad. *Revista Nomadas Colombia*, 52, 167-181.
- Baeza, M. (2000) Los caminos invisibles de la realidad social. Ril, Santiago de Chile.
- Baeza, M. (2003). *Imaginario sociales. Apuntes para la discusión teórica y metodológica*. Universidad de Concepción.
- Baeza, M. (2008). *Mundo real, mundo imaginario social*. Santiago, R.I.L. Concepción, Sello Editorial Universidad de Concepción.
- Baeza, M. (2011). *Elementos básicos de una teoría fenomenológica de los imaginarios sociales*. Colección Tremn-Ceasga, España.
- Baeza, M. (2015). *Hacer mundo: significaciones imaginario-sociales para constituir sociedad*. RIL editores, Santiago de Chile
- Banco Integrado de Programas Sociales. (2020). Sitix Web <http://www.programassociales.cl/>
- Barnes, C. (2003). Independent Living, Politics and Policy in the United Kingdom: A Social Model Account [Vida independiente, política y políticas en el Reino Unido: Un recuento del modelo social]. *Review of Disability Studies*, 1(4), pp.5-13.
- Barriga, J. (2007). Imagen Social y Visibilidad de la Discapacidad. En: De Lorenzo, R., y Pérez, L, *Tratado sobre Discapacidad*. Madrid: Thomson Aranzadi.
- Berdegúe, J., Jara, B., Fuentealba, R., Tohá, J., Modrego, F., Schejtman, A., y Bro, N. (2011). Territorios funcionales en Chile. *Documento de trabajo*, 102.
- Berger, J., Eyre, D., y Zelditch, M. (1989) *Theoretical Structures and the Micro-Macro Problem*. California
- Berman R. (2005). *Desarrollo Inclusivo: un aporte universal desde la discapacidad*. Montevideo, Uruguay: Gráficos Deport
- Besoain-Saldaña, A. (2019). Conceptualizar la discapacidad, comprender la diversidad desde otros paradigmas. En M. Tamayo, A. Besoain-Saldaña, y J. Rebolledo. (Eds.), *Kinesiólogía y discapacidad: Perspectivas para una práctica basada en derechos* (pp. 5-11). Santiago, Chile. Universidad de Chile.
- Campello, L. (2007). La Dependencia en el contexto actual. En Zabaleta, Rodríguez, G., y Muradás L (ed.) *Experto en Atención a la Dependencia*. Santiago de Compostela, España.
- Carvajal, A. (2011). *Desarrollo local: manual básico para agentes de desarrollo local y otros actores*. Colombia, Editorial Compañía Española de Reprografía y Servicios.
- Castoriadis, C. (1997). *Hecho y por hacer. Pensar la imaginación*. Buenos Aires: Eudeba.
- Castoriadis, C. (1998). *Los dominios del hombre. Las encrucijadas del laberinto*. Barcelona: Gedisa.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- Cegarra, J. (2012). Fundamentos teórico epistemológicos de los imaginarios sociales. *Cinta Moebio*, 43, 1-13.
- Cejudo, G. (2008). Discurso Y Políticas Públicas: Enfoque Constructivista. *Documento de Trabajo del CIDE*, Número 205.
- Cisternas, M. (2006). *Desarrollo Inclusivo y Discapacidad: Oportunidades y Desafíos*. Santiago, Chile: Editorial FONADIS.
- Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad. (2016). *Propuesta: Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad*. Gobierno de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2019). *Planificación para el desarrollo territorial sostenible en América Latina y el Caribe*.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2020). *Pandemia y Derechos Humanos en las Américas*.

- Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos [COPREDEH]. (2016). Manual para la transversalización del enfoque de derechos humanos con equidad. Guatemala. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/28829.pdf>
- Cuesta, O. (2016). Comunicación, ciudad e inclusión de personas de situación de discapacidad. *XIII Congreso Latinoamericano de Investigadores de la Comunicación. Sociedad del Conocimiento y Comunicación: Reflexiones críticas desde América Latina*. Ciudad de México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, 5 al 7 de octubre.
- Cuesta, Ó., y Meléndez, S. (2019). Discapacidad, ciudad e inclusión cultural: consideraciones desde la comunicación urbana. *Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 45(135), 273–282.
- Elvira, M. (2017). *Manual. Recursos sociales y comunitarios para personas con discapacidad. Certificados de profesionalidad. Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad*. Madrid: Editorial CEP.
- Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional [CASEN]. (2017). *Resultados Personas con Discapacidad CASEN 2017*. Recuperado de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Casen_2017_Discapacidad.pdf
- Evangelista, E. (2018). *Aproximaciones al trabajo social contemporáneo*. Editorial Entorno Social. Sello Editorial de la Red de Investigaciones y Estudios Avanzados en Trabajo Social A.C. México.
- Fairclough, N. (2003). El análisis crítico del discurso como método para la investigación en ciencias sociales.. En Wodak, M., y Meyer, M. (Ed), *Métodos de análisis crítico del discurso* (223-265). Barcelona: Gedisa
- Faride, T. (2015). *Semánticas de la discapacidad en Chile: Un análisis desde las observaciones del sistema de salud y del sistema educativo* (tesis de magister). Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Ferrante, C., y Dukuen, J. (2017). "Discapacidad" y opresión: Una crítica desde la teoría de la dominación de Bourdieu. *Revista de Ciencias Sociales, DS-FCS*, 30 (40), pp. 151-168.
- Ferreira, C. (2017). El éxito de la Teletón en Chile: paradoja y mensaje en la era de los derechos. *Boletín Onteaiken*, 23, pp.44-59
- Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. (Vol. 303). Ediciones Morata, SL
- Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. (2019). *Visibilizar, incluir, participar. Estrategia VIP: Orientaciones para promover los derechos de las personas con discapacidad en el trabajo del fondo de población de las Naciones Unidas en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA-Info-Discapacidad%200304%20%281%29.pdf>
- Fondo Nacional de la Discapacidad [FONADIS]. (2005). *Resumen de Resultados Primer Estudio Nacional sobre Discapacidad*. Santiago: Gobierno de Chile
- García, I. (2017). *Gestión municipal y calidad de sus servicios en discapacidad en las comunas de Ñuñoa y el Bosque desde la perspectiva de actores internos y externos al municipio* (Tesis para optar al Título Profesional de Sociología). Universidad de Chile, Chile.
- Giménez, C., y Valente, X. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. *Cuadernos del CENDES*. Caracas. 74, Vol. 27.
- Gimeno, J., Monreal, P. (1999). *La controversia del desarrollo: críticas desde la antropología*. Universidad Complutense, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación: Los Libros de la Catarata.
- Girola, L. (2020). Imaginarios y representaciones sociales: reflexiones conceptuales y una aproximación a los imaginarios contrapuestos. *Revista de Investigación Psicológica*, (23), 112-131.
- Gobernación Provincia de Concepción (2020). Sitio Web <http://www.gobernacionconcepcion.gov.cl/>
- González, M. (2002). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 29, 85-103
- González-Ugalde, C. (2014) Investigación fenomenográfica. *Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación*. 7 (14), 141-158.
- Gutiérrez, P. (2014). Cuerpo, discapacidad y prácticas institucionales: Una visión crítica de su evolución histórica en Chile. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 14 (2), pp. 107-117.
- Gutiérrez, P., Moya, R., Saa, J., Yáñez, N., y Campos, J. (2016). Subjetividad en agrupaciones de personas en situación de discapacidad: Explorando la dualidad sujeción-agencia y la visión de discapacidad desde la propia vivencia. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 16(1), 147-158.
- Hernández, A. (2014). Discapacidad en Chile, antes de la Teletón y el Golpe de Estado. Santiago, Chile: *El Desconcierto*. Recuperado de <https://www.eldesconcierto.cl/2014/11/30/discapacidad-en-chile-antes-de-la-teleton-y-el-golpe-de-estado/>
- Herrera, A. (2018). *Diagnostico participativo en discapacidad de la comuna de Cañete* (Seminario de investigación para optar al grado académico de Magíster en Neurorehabilitación). Universidad Andrés Bello, Chile.
- Herrera, M., y Caston, P. (2003). *Las políticas sociales en las sociedades complejas*. Barcelona: Editorial Grupo Planeta.
- Ingram, H., Schneider, A., y De León, P. (2010), La construcción social y el diseño de las políticas. En Sabatier, P (Ed), *Teorías del proceso de las políticas públicas*. Proyecto de Modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, Argentina.
- Instituto Nacional de Estadísticas [INE]. (2018). *Resultados Censo 2017. Por país, regiones y comunas*.
- Iñiguez, I (2003), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial UOC.
- Izcarra, S. (2014). *Manual de investigación cualitativa*. Editorial Fontamara

- Kvale, S. (2011). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.
- La Barbera, M. (2016). Interseccionalidad, un “concepto viajero”: orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. *Interdisciplina*, 4(8), pp.105-122.
- Ley N°19.284 de 1994. Establece normas para la plena integración social de personas con discapacidad. Diario Oficial de Chile, 14 de enero de 1994.
- Ley N°20.422 de 2010. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Diario Oficial de Chile, 10 de febrero de 2010.
- Ley N°20.885 de 2016. Crea la subsecretaría de derechos humanos y adecúa la ley orgánica del Ministerio de Justicia. Diario Oficial de Chile, 5 de enero de 2016.
- Ley N°21.013 de 2017. Tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial. Diario Oficial de Chile, 6 de junio de 2017.
- Ley N°21.015 de 2017. Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral. Diario Oficial de Chile, 15 de junio de 2017.
- Ley N°20.609 de 2012. Establece medidas contra la discriminación. Diario Oficial de Chile, 24 de julio de 2012.
- Lindqvist, E. (2014). *Mainstreaming disability rights in development cooperation (Transversalización de los derechos de la discapacidad en la cooperación del desarrollo)*. Tesis para optar al Master in Human Rights Practice, University Roehampton, London, y University of Gothenburg.
- Lipsky, M. (1980). *La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejero*. New York: Russell Sage Foundation
- Martin Rojo, L (2003). El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas. En Iñiguez, I (Ed), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales* (157189). Barcelona: Editorial UOC.
- Martínez, R., y Maldonado, C. (2017). Institucionalidad y desarrollo social. En Martínez, R (Ed), *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe* (pp.275-299). Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL].
- Mata, R. (2006). Un concepto de paisaje para la gestión sostenible del territorio. En Mata,R., y Tarroja, A. (Coords.), *El paisaje y la gestión sostenible del territorio* (pp. 17–40). Barcelona: Diputació de Barcelona.
- Max-Neef, M., Elizalde, A., y Hopenhayn, M. (2000). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Santiago, Chile: Fundación Dag Hammarskjöld.
- Miles, M., y Huberman, A. (1994). *Qualitative data analysis: an expanded sourcebook*. Thousand Oaks: Sage publications
- Ministerio de Desarrollo Social. (2016). *Informe de Desarrollo Social 2016*. Santiago, Gobierno de Chile. Recuperado de http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/Informe_de_Developmental_Social_2016_Final_1.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social. (2017). *Informe de Desarrollo Social 2017*. Santiago, Gobierno de Chile. Recuperado de <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/IDS2017.pdf>
- Montagut, T. (2008). *Política Social: una introducción*. Barcelona: Grupo Planeta.
- Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo*. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Nahuelhual, P., y Giacconi, C. (2016). Situación de discapacidad y su efecto en la salud de las personas. En Cableses, B., Bernales, M., Obach, M., y Pedrero, V., *Vulnerabilidad Social y su efecto en Salud en Chile*. Chile, Universidad del Desarrollo.
- Narváez, A., y Soto, K. (2013). Imaginarios urbanos de la discapacidad y la exclusión. *ACE: Architecture, City and Environment*, 6(24), 11-37.
- Neira, I. (2014). *Percepción de las personas con discapacidad respecto de la igualdad de oportunidades e inclusión social, Comuna de Santa Juana* (Tesis para optar al Grado de Magister en Trabajo Social y Políticas Sociales). Universidad de Concepción, Chile.
- Noel, M., Ferreira, C., y Bustos, B. (2017). Luchas por el Reconocimiento y Discapacidad. *Boletín Onteaiken*, 23, pp.1-9
- Novak, A., Stancliffe, R., McCarron, M., y McCallion, P. (2013). Social Inclusion and Community Participation of Individuals with Intellectual/Developmental Disabilities (Inclusión Social y Participación Comunitaria de Individuos con Discapacidades Intelectuales / de Desarrollo). *IntellectDevDisabil*, 51(5), pp.360-375
- Oficina del Alto Comando de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2016). *Derechos Humanos, manual para parlamentarios n°26*.
- Oficina del Alto Comando de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH]. (2006). *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (2020). *Guía práctica de respuestas inclusivas y con enfoque de derechos ante el Covid-19 en las Américas*.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Madrid, España: Grafo S.A.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2012). *Rehabilitación Basada en Comunidad: Guías para la RBC*
- Organization for Economic Cooperation and Development [OECD]. (2006) *Integrating Human Rights into Development*.
- Oyarce, D. (2015). Contexto histórico de la discapacidad en Chile. Santiago, Chile: Integrados Chile. Recuperado de <http://www.integradoschile.cl/2015/03/09/contexto-historico-de-la-discapacidad-en-chile/>

- Palacios, A y Romañach, J. (2006). *El modelo de la diversidad. La Bioética y los Derechos Humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional*. Madrid: Ediciones Diversitas- AIES.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Colección n°36 CERMI. Madrid, España: Editorial CINCA, S.A.
- Palacios, A. (2020). Discapacidad y derecho a la igualdad en tiempos de pandemia. *Pensar-Revista de Ciências Jurídicas*, 25(4), pp.1-14.
- Pérez, L (2010). *Discapacidad, derecho y políticas de inclusión*. Colección n°45 CERMI. Madrid, España: Editorial CINCA, S.A.
- Pino, J. (2014). *La inclusión social desde la perspectiva de las personas en situación de discapacidad pertenecientes a la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad de Talcahuano y Hualpén* (Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología Comunitaria). Universidad de Chile, Chile
- Rigat-Pflaum, M. (2008). Gender mainstreaming: enfoque para la igualdad de género. *Nueva sociedad*, 218, 40-56.
- Rosato, A., Angelino, A., Almeida, M. E., Angelino, C., Kippen, E., Sánchez, C., Spadillero, A., Vallejos, I., Zuttió, B. y Priolo, M. (2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, n. 39, 87-105.
- Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Salazar, C. (2009). *Políticas públicas y Think Thanks*. Cuadernos Latinoamericanos de Administración, Sánchez, F. (2008). *Métodos de Investigación Cualitativa*. SafeCreative Registro de Propiedad Intelectual.
- Sandoval, C. (1996). *Investigación Cualitativa*. ICFES: Arfo Editores.
- Sandoval, E., y Capera, J. (2020). Discapacidades en perspectiva intercultural crítica decolonial en Nuestra América. En Hernández, L (Coord.), *Visibilizar las (dis) capacidades, Experiencias cotidianas de trabajo con población diversa*. Buenos Aires: Arko Ediciones.
- Sanfuentes, L. (2013). *Ciudadanía y Discapacidad* (Tesis para optar al grado de Magíster en Psicología Comunitaria). Universidad de Chile.
- Schettini, P., y Cortazzo, I. (2015). *Análisis de datos cualitativos en la investigación social*. Universidad de la Plata, Buenos Aires, Argentina.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires: Editorial Planeta.
- Serrano, S., y Vázquez, D. (2013). *Los derechos en acción. Obligaciones y principios de derechos humanos*. FLACSO México.
- Servicio Nacional de Discapacidad [SENADIS]. (2018). *Catastro de organizaciones de y para personas con discapacidad*. Santiago, Chile. Recuperado de <http://converges.senadis.cl/catastro/>
- Servicio Nacional de Discapacidad [SENADIS]. (2019b). *Bases Técnicas-Administrativas, Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI)*. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de Discapacidad [SENADIS]. (2019c). *Balance de Gestión Integral Año 2018 del Servicio Nacional de la Discapacidad*. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de Discapacidad [SENADIS]. (2020a). Sitio Web <https://www.senadis.gob.cl/>
- Servicio Nacional de Discapacidad [SENADIS]. (2020b). *Solicitud de Acceso a la Información Pública de la Ley N°20.285, Folio N°A1003T0000919, de fecha 31 de enero de 2020. Reporte RND Región del Biobío*.
- Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS]. (2013) *Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2013-2020*. Santiago de Chile.
- Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS]. (2016). *II Estudio Nacional de la Discapacidad 2015*. Santiago de Chile. Recuperado de http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/endisc/docs/Libro_Resultados_II_Estudio_Nacional_de_la_Discapacidad.pdf
- Servicio Nacional de la Discapacidad [SENADIS]. (2019a). Ministerio de Desarrollo Social y Familia entrega resultados de Encuesta Casen sobre discapacidad y diagnóstico releva desafíos en materia de inclusión laboral y pobreza. *Sala de prensa*. Santiago de Chile. Recuperado de https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/7910/ministerio-de-desarrollo-social-y-familia-entrega-resultados-de-encuesta-casen-sobre-discapacidad-y-diagnostico-relevadesafios-en-materia-de-inclusion-laboral-y-pobreza
- Shalock, R., y Verdugo, M. (2003). *Calidad de vida: manual para profesionales de la educación, salud y servicios sociales*. Madrid: Alianza
- Shawn, H. (2008). *Simplemente pregunta: Integración de la accesibilidad en el diseño*.
- Simarro, L. (2020). *Guía de buenas prácticas en proyectos de cooperación y discapacidad*. Plena Inclusión: Madrid, España.
- Skarstad, K., y Ashley, M. (2018) Mainstreaming disability in the United Nations treaty bodies (Transversalidad de la discapacidad en los tratados de las Naciones Unidas). *Journal of Human Rights*, 17(1), 1-24, DOI: 10.1080/14754835.2017.1286238
- Solsona, D., Verdugo, W., Villa, N., Riquelme, V., y Vera, P. (2018). Imaginarios sociales sobre la discapacidad en la Región de Magallanes, Chile: de sutiles semánticas a prácticas instituidas. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 12(2), 95-108.

- Subsecretaría de Derechos Humanos, Gobierno de Chile. (2017). *Cuaderno del/la participante, Plan Nacional de Derechos Humanos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile.
- Subsecretaría de Derechos Humanos, Gobierno de Chile. (2018). *Reporte de seguimiento, marzo 2018. Plan Nacional de Derechos Humanos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo [SUBDERE]. (2020). Sitio web <http://www.subdere.gov.cl/>
- Taylor, S., y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos en investigación*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Tello, C., y Fulgueiras, M. (2017). *La co-producción del usuario en los servicios públicos*. Documento de Trabajo, Laboratorio de Innovación Pública.
- Tojar, J. (2006). *Investigación cualitativa, comprender y actuar*. Madrid: La Muralla.
- Torres, M. (2004). *Género y discapacidad: Más allá del sentido de la maternidad diferente*. Maestría en Estudios de Género. FLACSO: Sede Ecuador.
- Ullmann, H. (2017). Discapacidad y políticas públicas: avances y desafíos institucionales en América Latina. En Martínez, R (Ed), *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe* (pp.275-299). Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL].
- Valles, M. (2007). *Entrevistas Cualitativas*. Cuaderno metodológico n°32. Madrid: Centro de investigaciones sociológicas, CIS
- Van Dijk, T. (2003). La multidisciplinaridad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad. En Wodak, M., y Meyer, M. (Ed), *Métodos de análisis crítico del discurso* (143-177). Barcelona: Gedis
- Vázquez, M., Ferreira, M., Mogollón, A., Fernández, M., Delgado, M., y Vargas, I. (2006). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud: cursos GRAAL 5*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Verd, J., y Lozares, C. (2016). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Editorial Síntesis, S.A
- Victoria, J. (2013). EL Modelo Social de la Discapacidad: Una cuestión de Derechos Humanos. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado nueva serie*, Instituto de Investigación Jurídica, 46, pp. 1093-1109. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v46n138/v46n138a8.pdf>
- Wodak, M., y Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gedisa.
- Wray, M., & Houghton, A. (2018). Implementing disability policy in teaching and learning contexts: shop floor constructivism or street level bureaucracy? (Implementación de políticas de discapacidad en contextos de enseñanza y aprendizaje: ¿constructivismo en el taller o burocracia a nivel de calle?). *Teaching in Higher Education*, 24(4), 510-526
- Yuni, J., y Ariel, C. (2006). *Mapas y herramientas para conocer la escuela: investigación etnográfica e investigación-acción*. Argentina: Brujas.



ANEXOS

Anexo N°1 Síntesis de las principales Leyes en materia de Discapacidad en Chile

Chile ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo el año 2008.
Ley N°20.379 (2009) que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social y se institucionaliza el subsistema de protección integral a la infancia “Chile Crece contigo”. En el artículo 12 se señala como una de sus prestaciones el acceso a ayudas técnicas para niños y niñas que presenten alguna discapacidad.
Ley N°20.422 (2010) que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con discapacidad.
Ley N°20.609 (2012) que establece medidas contra la discriminación arbitraria, reconociendo a la discapacidad como un motivo de posible discriminación arbitraria,
Ley N°20.927 (2016) que establece normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a información proporcionada a través de concesionarias de radiodifusión televisiva de libre recepción y permisionarias de servicios limitados de televisión.
Ley N°20.957 (2016) que permite que Personas en Situación de Discapacidad puedan Ser nombradas en cargos de Juez o Notario.
Ley N°20.978 (2016) que reconoce el deporte adaptado y paralímpico.
Ley N°21.013 (2017) que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de otras personas en situación especial, sancionando con penalidad el maltrato corporal relevante y el trato degradante que menoscaba gravemente la dignidad de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, adultos mayores y personas en situación de discapacidad.
Ley N°21.015 (2017) que incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al mundo laboral.

Fuente: Elaboración propia.



Anexo N°2
Pauta general de entrevista (Entrevistas en profundidad)

Presentación		
Introducción y breve explicación de la investigación		
Dimensiones	Preguntas orientadoras	
Preguntas Introdutorias	Actor institucional (municipal y externo)	Actor social (dirigente/a de organización social de y para la discapacidad)
	Desarrollo Profesional, experiencia en su labor. Oportunidades, obstáculos.	Trayectoria de vida - De la Organización Social (si corresponde) ¿Cuál es la historia de su organización? ¿Cómo se formó? Labor como dirigente. Descripción de oportunidades/obstáculos en base a situaciones de discapacidad.
Imaginarios Sociales sobre Discapacidad (Percepción individual sobre Discapacidad)	¿Qué es para usted la discapacidad? ¿Cómo la definiría? ¿Qué piensa acerca de ello? ¿Está al tanto de la Convención internacional sobre derechos humanos? ¿De la convención sobre discapacidad? ¿Qué opina al respecto? Si no está al tanto ¿Considera necesario estas convenciones, garantías o resguardos? ¿Cómo visualiza el respeto a los derechos de las personas con discapacidad?	
Política social nacional sobre discapacidad y su adaptación a lo local	Mirando desde el territorio ¿Qué piensa sobre la política social nacional (planes, programas, proyectos, estrategias u acciones) de discapacidad? ¿Qué piensa sobre la adaptación al contexto local/comunal en cuanto a políticas, planes, programas, proyectos, estrategias u acciones de discapacidad? Logros, desafíos, obstáculos.	
Formas de relacionarse, referirse y abordar la discapacidad desde la institucionalidad (mirada desde dentro y desde fuera)	Actor institucional (municipal y externo) – Desde dentro	Actor social (dirigente/a de organización social de y para la discapacidad) – Desde fuera
	En cuanto a la institución a la que pertenece ¿Cómo evalúa la puesta en práctica de la política de discapacidad en su organización? ¿De qué forma piensan o entienden la discapacidad? Experiencia ¿De qué forma en su institución incorporan esta mirada de la discapacidad en su quehacer cotidiano (planificación, estrategias, capacitaciones, etc.)? ¿Nivel de conocimiento en la institución en general? ¿Existen coordinación entre municipios en la temática? ¿coordinación SENADIS y otros organismos? MINEDUC, Transporte, Etc. Si es así ¿de	En cuanto a las instituciones municipales y de servicios públicos ¿Cómo se da su relación con estas entidades? ¿Cómo evalúa la puesta en práctica de la política de discapacidad? ¿De qué forma siente que abordan la temática de discapacidad? Experiencia ¿De qué formas incorporan esta mirada de la discapacidad en su quehacer cotidiano (planificación, estrategias, capacitaciones, etc.)? ¿Cómo visualiza el nivel de conocimiento en las instituciones en general? ¿Cómo evalúa la coordinación entre municipios en la temática?

	<p>que forma se da? Si no es así ¿Por qué no se da, que hace falta? Trabajo en red. ¿Qué aspectos destaca de su institución en cuanto al abordaje de estas temáticas? ¿Por qué? ¿Qué aspectos creen que le falta a su institución en cuanto a la discapacidad? ¿Por qué?</p>	<p>¿coordinación SENADIS y otros organismos? MINEDUC, Transporte. ¿Qué aspectos destaca de las instituciones en cuanto al abordaje de estas temáticas? ¿Por qué? ¿Qué aspectos creen que les faltan a las instituciones en cuanto a la discapacidad? ¿Por qué?</p>
<p>Visualización de la discapacidad a nivel local (Participación, aportes y miradas sobre esta población)</p>	<p>Pensando en otros actores en el territorio ¿Cómo cree que se encuentra su comuna o espacio local en cuanto al abordaje de la discapacidad? ¿Qué actores destacaría? ¿Qué acciones o buenas prácticas existen? ¿Cómo se desarrollan? Si no existen ¿Por qué? ¿Cómo son consideradas las PeSD en los distintos ámbitos (barrios, escuelas, deportes, comercio) del espacio local? ¿Cómo se da su participación en comunidad? ¿Qué aspectos destaca de su comuna o espacio local en cuanto a la discapacidad? ¿Aportes? ¿Por qué? ¿Qué aspectos creen que le falta a su comuna o espacio local en cuanto a discapacidad? ¿Por qué? ¿Cómo piensa usted una comuna o espacio local inclusiva? ¿Son importantes los derechos humanos de las PeSD?</p>	



**Anexo N°3
Fichas**

FICHA DE SELECCIÓN DE INFORMANTES

Entrevista en profundidad n° _____

Datos de la o el actor (institucional o social)

Nombre:	Actor institucional _____ -Municipal: _____ -Externo: _____	Actor Social: _____
Nombre de institución a la que pertenece/Nombre de la organización social de y para la discapacidad a la que pertenece		

Información del contacto:

Fecha de contacto y coordinación del lugar/plataforma:	
Persona con la que se efectuó coordinación:	

Datos para la realización:

Fecha para la realización de la entrevista:	
Lugar/Plataforma:	
Horario:	

FICHA DE CONTROL DE CALIDAD

Entrevista en profundidad n° _____

Datos de la o el actor (institucional o social)

Nombre:	Actor institucional _____ -Municipal: _____ -Externo: _____	Actor Social: _____
Nombre de institución a la que pertenece/Nombre de la organización social de y para la discapacidad a la que pertenece		

Fecha en que se realizó entrevista:	
Lugar/Plataforma en que se realizó entrevista:	
Persona responsable de entrevista:	



Ajustes a la pauta de entrevista:

Observaciones sobre el proceso/elementos para análisis

Anexo N°4
Consentimiento informado

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES DE
INVESTIGACIÓN**

“Transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local.

Imaginario sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción”

Ricardo Catalán P. perteneciente al Programa de Magíster en Trabajo Social Y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción, se encuentra desarrollando la presente investigación, la cual busca analizar la transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local, desde la perspectiva de los imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción.

En función de lo anterior, es pertinente su participación en el estudio, por lo que se le solicita su consentimiento informado.

En caso de aceptar, la información que usted proporcione quedará registrada en una grabación de audio/video y será sometida a análisis, con un carácter secreto y confidencial, por lo que se tomarán todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento de los datos, resguardar la información entregada y su correcta custodia. De esta manera, la información obtenida no será conocida por nadie fuera del investigador responsable y la profesora guía del presente proceso.

Al colaborar usted con esta investigación, deberá responder una serie de preguntas, lo cual se realizará mediante una entrevista individual (entrevista en profundidad), por medio de una plataforma de videoconferencia a convenir (Teams, Zoom, Google meet, etc.) con una duración de entre 30 a 40 minutos aproximadamente, la cual será grabada para su posterior transcripción y análisis.

Le estamos invitando a participar de esta investigación de forma voluntaria y no remunerada, teniendo derecho a retirarse de estudio en cualquier momento sin que ello le afecte de alguna forma. También si usted lo desea y solicita, podrá contar con una copia de la entrevista escrita o en audio/video. Usted no tiene que aceptar participar de esta investigación y tiene el pleno derecho a preguntar ahora o durante el transcurso de su participación cualquier duda que le surja, y a ponerse en contacto con la Profesora Guía del estudio, en caso que lo considere necesario.

Este documento es una garantía de que Usted no corre ningún riesgo, y que su participación en esta investigación no le significará ningún gasto de dinero.

Muchas gracias por su aporte.

De tener preguntas sobre su participación en este estudio, puedo contactar a:

Investigador/Tesista:
Ricardo Catalán Parada
Email: ricatalan@udec.cl
Teléfono: 965181775

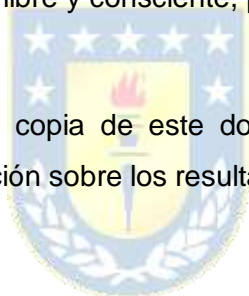
Docente guía:
Jeanne Simon Rodgers
Email: jsimon@udec.cl
Teléfono: 985291974

Firma de consentimiento informado

Fecha: _____

Declaro haber leído la información descrita, y que mis preguntas acerca de la investigación de tesis han sido respondidas satisfactoriamente. Al firmar este documento, indico que he sido informado/a de la investigación **“Transversalización del enfoque de derechos humanos en discapacidad a nivel local. Imaginarios sociales de las y los actores involucrados del Gran Concepción”** y que consiento voluntariamente participar entregando mis opiniones. Por lo anterior, declaro que el investigador, Don Ricardo Catalán Parada, me ha explicado en forma clara los alcances de mi participación en esta investigación y su objetivo. También declaro haber sido informado/a de que, en este acto libre y consciente, puedo retirarme en cualquier momento del proceso.

Por último, entiendo que una copia de este documento de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.



Con mi nombre y firma doy por aceptada mi participación en este estudio:

Nombre del o la participante:	Firma: